

REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO PUBLICACIÓN OFICIAL LEGISLATURA 323ª, EXTRAORDINARIA Sesión 49ª, en martes 7 de abril de 1992 Ordinaria (De 16:15 a 21:34)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GABRIEL VALDÉS, PRESIDENTE,
Y BELTRÁN URENDA, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR JOSÉ LUIS
LAGOS LÓPEZ, PROSECRETARIO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- ¿-Alessandri Besa, Arturo
- ¿-Calderón Aránguiz, Rolando
- ¿-Cantuarias Larrondo, Eugenio
- ¿-Cooper Valencia, Alberto
- ¿-Díaz Sánchez, Nicolás
- ¿-Díez Urzúa, Sergio
- ¿-Feliú Segovia, Olga
- ¿-Fernández Fernández, Sergio
- ¿-Frei Bolívar, Arturo
- ¿-Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
- ¿-Gazmuri Mujica, Jaime
- ¿-González Márquez, Carlos
- ¿-Hormazábal Sánchez, Ricardo
- ¿-Huerta Celis, Vicente Enrique
- ¿-Jarpa Reyes, Sergio Onofre
- ¿-Lagos Cosgrove, Julio
- ¿-Larre Asenjo, Enrique
- ¿-Lavandero Illanes, Jorge
- ¿-Letelier Bobadilla, Carlos
- ¿-Martin Díaz, Ricardo
- ¿-Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- ¿-Núñez Muñoz, Ricardo
- ¿-Ortiz De Filippi, Hugo
- ¿-Otero Lathrop, Miguel
- ¿-Pacheco Gómez, Máximo
- ¿-Palza Corvacho, Humberto
- ¿-Papi Beyer, Mario

¿-Pérez Walker, Ignacio
¿-Piñera Echenique, Sebastián
¿-Ríos Santander, Mario
¿-Romero Pizarro, Sergio
¿-Ruiz De Giorgio, José
¿-Ruiz-Esquide Jara, Mariano
¿-Siebert Held, Bruno
¿-Sinclair Oyaneder, Santiago
¿-Sule Candia, Anselmo
¿-Thayer Arteaga, William
¿-Urenda Zegers, Beltrán
¿-Valdés Subercaseaux, Gabriel
¿-Vodanovic Schnake, Hernán
Actuó de Secretario el señor José Luis Lagos López, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

¿-Se abrió la sesión a las 16:15, en presencia de 40 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).¿- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Hago presente a Sus Señorías que por primera vez en la historia del Senado una funcionaria se desempeña en la testera de la Sala: la señora Nora Villavicencio, Oficial de Actas, quien se encuentra en estos momentos al lado izquierdo de la Mesa.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor VALDÉS (Presidente).¿-- Las actas de las sesiones 47a y 48a, ordinarias, la segunda en sus partes pública y secreta, en 31 de marzo último y 1° del actual, respectivamente, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).¿- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario subrogante).¿- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Siete de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero hace presente la urgencia, con carácter de "Simple", al proyecto de ley que sustituye el sistema de calificaciones de los funcionarios públicos y municipales.

¿-Se tiene presente la urgencia y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Con el segundo, tercero y cuarto, retira y hace presente nuevamente la urgencia, con carácter de "Simple", a los siguientes proyectos:

1.¿- El que modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones.

2.¿- El que modifica el decreto con fuerza de ley N° 94, de 1960, Ley de Administración de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; introduce normas legales complementarias y aprueba transferencia de fondos a la empresa.

3.¿- El que delega facultades para establecer un sistema obligatorio de clasificación de ganado y de tipificación y nomenclatura de sus carnes, y para regular el establecimiento y funcionamiento de mataderos.

¿-Quedan retiradas las urgencias, se tiene presente la nueva calificación y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Con el quinto y el sexto retira la urgencia a los siguientes proyectos de ley:

1.¿- El que cambia la denominación del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y crea el Consejo Nacional de Tecnología.

2.¿- El que establece y modifica normas previsionales y sobre procedimientos en juicios que indica.

¿-Queda retirada la urgencia y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Con el séptimo inicia un proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Certificación de Conformidad de Exportaciones. (Véase en los Anexos, documento 1).

¿-Pasa a la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción y a la de Hacienda, en su caso.

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha rechazado las modificaciones introducidas por el Honorable Senado al proyecto que modifica el Código Penal y la ley N° 18.314, que determina conductas terroristas y fija su penalidad, por lo que corresponde la formación de una Comisión Mixta, para lo cual ha designado a los cinco integrantes que señala. (Véase en los Anexos, documento 2).

¿-Se toma conocimiento y se propone a la Sala designar como integrantes de la referida Comisión Mixta a los señores Senadores miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Con el segundo y el tercero comunica que ha tenido a bien aprobar los siguientes proyectos de ley:

1.¿- El que modifica el N° 4° del artículo 10 del Código Penal, a objeto de fortalecer el derecho a la legítima defensa. (Véase en los Anexos, documento 3).

¿-Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

2.¿- El que sustituye la planta del personal del Servicio de Cooperación Técnica, en la forma que indica. (Calificado de "Simple Urgencia"). (Véase en los Anexos, documento 4).

¿-Pasa a la Comisión de Economía, Fomento y Reconstrucción y a la de Hacienda, en su caso.

Con el cuarto comunica que ha tenido a bien aprobar el proyecto de acuerdo relativo al "Acuerdo Básico entre el Gobierno de la República de Chile y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura sobre Relaciones Institucionales, Privilegios e Inmunidades", suscrito en Santiago el 23 de enero de 1990, (Véase en los Anexos, documento 5)..

¿-Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Uno del señor Ministro de Educación, con el que da respuesta al oficio enviado en nombre del Honorable señor Ortiz acerca de la situación del personal docente del Liceo "Luisa Rabanal Palma", de Chile Chico, Undécima Región.

Tres del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social:

Con el primero y el segundo da respuesta a los oficios enviados en nombre del Honorable señor Ortiz relativos a la situación previsional de doña Zenaida Lepio Lepio y de don Luis Martínez Carrasco.

Con el tercero da respuesta al oficio enviado en nombre del Honorable señor Palza sobre información respecto a la forma de pago del día de descanso en la empresa pesquera "Coloso", de la Primera Región.

Uno del señor Ministro de Salud, con el que da respuesta al oficio enviado en nombre del Honorable señor Díaz referente a que la denominación del nuevo hospital de Rengo recuerde al ex Parlamentario don Ricardo Valenzuela Sáez.

¿-Quedan a disposición de los señores Senadores.

Uno del señor Director del Servicio Electoral, con el que remite información relativa al total de registros electorales ocupados y a la cantidad de mesas

receptoras de sufragios que funcionarán con motivo de las elecciones municipales del próximo 28 de junio.

¿-Se manda agradecer y los antecedentes se remiten a la Oficina de Informaciones del Senado, para los fines pertinentes.

Uno del señor Jefe Regional de Estadísticas del Instituto Nacional de Estadísticas V Región, en el que ofrece hacer llegar anticipadamente a los señores Senadores con domicilio en ella el cuestionario del XVI Censo Nacional de Población y V de Vivienda.

¿-Se manda agradecer y transcribir el documento a los señores Senadores domiciliados en la Quinta Región.

Comunicaciones

Del señor Presidente del Grupo Brasileño del Parlamento Latino-Americano, con la que remite el programa de reuniones de los Parlamentarios latinoamericanos sobre ECO-92, que se realizará en Sao Paulo, Brasil, entre los días 27 a 29 del presente mes.

¿-Se manda transcribir a los Comités Parlamentarios.

Del señor Presidente del Instituto de Derecho Comercial, en la que comunica la aprobación de los estatutos de la entidad y la nómina de su Directorio, y ofrece al Senado su colaboración en las materias de su especialidad.

¿-Se toma conocimiento y se manda agradecer.

Informes

Dos de la Comisión de Relaciones Exteriores:

El primero, recaído en el proyecto de acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados tocante al "Acuerdo entre la República de Chile y la Organización Internacional para las Migraciones, relativo al funcionamiento, privilegios e inmunidades de esta Organización en Chile", suscrito en Santiago el 15 de enero de 1991. (Véase en los Anexos, documento 6).

El segundo, recaído en el proyecto de acuerdo referente al "Convenio sobre Autorización para que los Familiares del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de las Misiones Diplomáticas y Consulares, Acreditadas, puedan desempeñar actividades remuneradas en el País Receptor", suscrito entre los Gobiernos de Chile y de Argentina el 29 de agosto de 1990 (Véase en los Anexos, documento 7)..

Nuevo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de acuerdo iniciado en moción de los Honorables señora Soto y señores González, Larre, Romero y Urenda, que modifica el artículo 144 del Reglamento del Senado. (Véase en los Anexos, documento 8).

Uno de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre división de la jurisdicción de los juzgados de letras de Concepción y Talcahuano y creación del Cuarto Juzgado del Crimen de Concepción. (Véase en los Anexos, documento 9).

Dos de la Comisión de Defensa Nacional:

El primero, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre extensión de los beneficios del Instituto de Normalización Previsional a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y a la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile. (Véase en los Anexos, documento 10).

El segundo, recaído en las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto sobre sustitución del artículo 90 de la ley N° 18.768, en lo relativo a la distribución de los ingresos provenientes del Sistema de Pronósticos Deportivos. (Véase en los Anexos, documento 11).

¿-Quedan para tabla.

Moción

De la Honorable señora Soto, con la que inicia un proyecto que modifica la ley N° 3.133, sobre tratamiento de aguas servidas. (Véase en los Anexos, documento 12).

¿-Pasa a la Comisión de Obras Públicas.

De los Honorables señores Calderón, Gazmuri, Núñez y Vodanovic, con la que inician un proyecto que interpreta el decreto ley N° 2.191, sobre amnistía. (Véase en los Anexos, documento 13).

¿-Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

Proyecto de acuerdo

Del Honorable señor Vodanovic, en el que solicita, atendidas las graves circunstancias que ocurren en la República del Perú, que los Comités consideren el envío de una delegación del Senado de la República a ese país, en atención a la invitación que formulara en tal sentido el Presidente del Senado peruano.

¿-Queda para ser discutida al término del Orden del Día de la presente sesión.

El señor VALDES (Presidente).¿- Terminada la Cuenta.

HOMENAJE EN MEMORIA DE CLARA SOLOVERA.

COMUNICACIONES

El señor VALDES (Presidente).¿- El Honorable señor Ríos rendirá homenaje en memoria de la compositora señora Clara Solovera.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RÍOS.¿- Señor Presidente, Honorables señores Senadores, señora María Cecilia, hija de doña Clara Solovera:

El 27 de enero recién pasado el folclor nacional tuvo que lamentar una irreparable pérdida. Víctima de una larga enfermedad, dejó de existir Clara Solovera Cortés, una de las más grandes creadoras de la música folclórica. Su aporte determinó que varias de sus canciones integren hoy nuestro patrimonio musical, por la exaltación que hace de los valores chilenos y universales.

Por su inagotable veta creadora y su innata poesía, Clarita, como se le conoció en el mundo artístico, es comparable sólo con figuras como Violeta Parra, Francisco Flores del Campo, Nicanor Molinare y Osmán Pérez Freire, entre otros.

Pero no sólo destacó por sus cualidades como compositora, sino que además cultivó, como norma de vida, la bondad, la humildad y la simpatía hacia quienes le rodeaban, ganándose la amistad y el cariño de todos los que la conocieron.

Clara Solovera Cortés nació en Santiago el 15 de mayo de 1909, pero vivió durante toda su infancia en San Bernardo, al cuidado de su abuela, debido al temprano fallecimiento de sus padres. Este penoso hecho, unido a la inspiración que provocaba en ella la belleza y grandiosidad de la naturaleza que rodeaba la casa donde se crió, estarán presentes en gran parte de sus canciones. Baste recordar algunos versos de una de sus obras, titulada "Soledad":

"Se ha quedado tan solo mi sendero

como se queda el día sin el sol...

tengo la boca triste sin tus besos

y el alma va en tinieblas sin tu amor".

Sus composiciones han penetrado en el alma de muchos chilenos, por su gran contenido poético y por la descripción casi fotográfica que hace del campo, del huaso y de su forma de vida, situándose preferentemente en el valle central, con una temática costumbrista y paisajista.

La poesía cautivó a Clara Solovera desde niña, y mucho antes de saber escribir ya era poetisa, volcando en cada uno de sus versos la gran soledad que la invadía. Sus versos infantiles, de una profundidad y madurez

realmente impresionantes, fueron publicados en los diarios de la época cuando tenía tan sólo nueve años.

Este indiscutible interés por las letras despertó en ella el deseo de estudiar Pedagogía en Castellano, ejerciendo durante cuatro años en el Liceo de San Bernardo. Posteriormente, dejó su profesión de lado para dedicarse al cuidado de su casa y de sus tres hijos. Así, a los 38 años de edad, como un don divino, nace en ella la inspiración musical.

Sin saber nada de música, y, tan sólo acompañada de su guitarra, instrumento que tocaba de oído, compuso una linda tonada, titulada "Mat'e suspiro", la que dio a conocer en una reunión familiar. Tanto gustó la composición, que la instaron para que la hiciera pública y la mostrara a una gran intérprete de aquellos años, Esther Soré, quien tenía un programa folclórico en una radio de Santiago. La composición gustó a todos y Esther Soré la incorporó en su repertorio.

Más tarde, la intérprete solicitó a Clarita Solovera que le hiciera una canción diferente a todo lo que ya se había escuchado, porque necesitaba lucirse en una presentación que efectuaría ante el Presidente de la República de la época, don Gabriel González Videla. Así nació "Chile Lindo", tonada en la cual la compositora expresa sus más profundos sentimientos y regocijo ante la belleza de la tierra chilena, y que la consagraría para siempre.

Al escuchar la canción, se dice que el Primer Mandatario consultó por la identidad de su autora, y la invitó a ella y a Esther Soré al Palacio de La Moneda. Para esa oportunidad, se grabó en forma especial el primer disco de Clara Solovera, que contenía por un lado "Chile Lindo" y por el otro, su ya famosa tonada "Mata de arrayán florido".

Desde entonces la fama no se dejó esperar. Y, como una característica muy especial, la compositora comenzó a hacer canciones a pedido y "a medida", como lo señalara muchas veces. Entre los intérpretes para los cuales compuso se incluyen, principalmente, Los Huasos Quincheros, a quienes dedicó gran parte de su creación, y el Dúo Rey Silva, Arturo Gatica, Silvia Infantas y Los Huasos de Algarrobal, entre muchos otros.

Así nacieron "Manta de tres colores", "La enagüita", "Huaso por donde me miren", "El cantar de mi guitarra", "Te juiste pa'ronde", "La querendona" y muchas otras, conocidas e interpretadas en toda Latinoamérica.

Clara Solovera inscribió en el Derecho de Autor cerca de 200 canciones, y otras 150, inéditas, han quedado como un legado eterno para el folclor chileno.

De esta manera, su casa se convirtió en el punto obligado de reunión de muchos artistas famosos, quienes llegaban hasta allí para aprender las canciones y escuchar de sus propios labios la línea melódica.

Posteriormente, José Gales le hizo la línea melódica de todas sus composiciones, creándose tal afinidad musical entre ambos, que Clara Solovera no tenía más que entonárselas por teléfono en el momento mismo de crearlas. Como ya he señalado, ella nunca estudió música, por lo que era frecuente que olvidara alguna. Se cuenta como anécdota que utilizaba a sus dos hijas a modo de grabadoras, quienes le escuchaban la nueva pieza dos o tres veces y la memorizaban, hasta que podían cantársela a José Gales.

En forma paralela a su actividad musical, Clara Solovera fue una de las precursoras de la idea de agrupar a los autores e intérpretes, quienes hasta ese momento se encontraban absolutamente disgregados y sin ningún apoyo gremial.

De esta forma, nuevamente junto a José Gales, fundaron la Sociedad de Autores y Compositores Chilenos, abriéndose una oportunidad importantísima para los creadores musicales de nuestra patria.

Con respecto a la formación de esta entidad, hay una anécdota que quiero contar. Para reunir fondos, esta incipiente Sociedad hacía una especie de ramada en la Quinta Normal, durante los días que duraba la exposición de la Sociedad Nacional de Agricultura. Allí actuaban todos los cantantes que estaban afiliados a esta naciente Agrupación. Un día llegó una mujer muy humilde, hasta entonces desconocida, con el propósito de mostrar sus canciones. Fue acogida como se hacía con todos los compositores. Sorprendió con su voz y, sobre todo, por el alma que ponía en sus interpretaciones. Esta mujer, a quien Clara Solovera ayudó desde el primer momento, fue la hoy mundialmente conocida Violeta Parra.

Al mismo tiempo, Clarita seguía componiendo, mientras escribía artículos para la revista "Eva". Igualmente, incursionó en el género de la comedia musical, estrenando en el Teatro Cariola la obra titulada "Perejil", a cargo de la compañía de Lucho Córdoba.

Con el paso de los años, nació la televisión, y, por su espíritu inquieto y su gran vitalidad, Clara Solovera no podía quedarse al margen de tal acontecimiento. Muy pronto presentó un proyecto de programa infantil a Canal 13, el cual fue aceptado, iniciándose "Rondas y Cantos de Mamita Clara", producción que, por el éxito alcanzado entre todo tipo de público, se mantuvo en pantalla por más de ocho años, convirtiéndose en el primer programa didáctico de la televisión chilena.

Las rondas que incluía en su programa, una para cada letra del abecedario, fueron recopiladas en una obra titulada "Borriquito de Belén", publicada por la Editorial Universitaria y presentada hace pocos años en la Feria del Libro de Buenos Aires, donde se convirtió en un superventas. Actualmente la UNESCO se encuentra preparando una nueva edición.

Hoy, Clara Solovera ya no está entre nosotros. Pero sus canciones, su poesía, su bondad, su amor por este "Chile, Chile lindo", estarán siempre en nuestros corazones. Y sin duda alguna, sobre sus cenizas, esparcidas, según

sus deseos, frente a su casa de El Quisco, habrá, tal como muchas veces lo cantara, un "Jacarandá echando sus ramos azules sobre su soledad".

He dicho.

El señor FREI (don Arturo).¿- Pido la palabra.

El señor VALDES (Presidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Arturo Frei.

El señor FREI (don Arturo).¿- Señor Presidente, adhiero, en mi nombre y en el de los Senadores democratacristianos, con mucho afecto y cariño, al homenaje que ha rendido el Honorable señor Ríos en memoria de la destacada compositora nacional señora Clara Solovera, a quien tuve el privilegio de conocer en vida.

Ella supo captar, con notables aciertos musicales, el paisaje de nuestra tierra y los rasgos más característicos de la chilenidad. Su extensa obra, expresivamente evocadora, enriqueció el género de nuestra canción tradicional y perdurará, con caracteres clásicos, en el recuerdo de los chilenos por muchas generaciones.

Quiero hacer llegar a su familia, en mi nombre y en el de los Senadores democratacristianos, especialmente a su hija María Cecilia, nuestro pesar por la partida de tan gran artista y nuestra admiración por el magnífico legado que nos deja.

He dicho.

El señor VALDES (Presidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor González.

El señor GONZÁLEZ.¿- Señor Presidente, Honorables colegas, la bancada radical-socialdemócrata adhiere a las palabras expresadas por el Senador señor Ríos en el homenaje en memoria de la insigne folclorista chilena desaparecida.

Clarita Solovera forma parte de una generación de autores que nos han legado una rica veta en el arte de la composición popular. Junto a ella estuvieron Lucho Bahamondes; Luis Aguirre Pinto, autor de ese himno al río Calle-Calle. que muchos de los señores Senadores recordarán; Donato Román Heitmann; Francisco Flores del Campo, con su maravillosa "Pérgola de las Flores", y Chito Faró, quien compuso ese segundo Himno Nacional que se llama "Si vas para Chile".

Los Senadores radicales y socialdemócratas adherimos muy emocionados a este homenaje, y formulamos votos por que ojalá pronto podamos expresar nuestra admiración por estos autores con una legislación que permita a los folcloristas chilenos recibir el homenaje que la patria, el Congreso y el Gobierno les están adeudando desde hace mucho tiempo.

El señor VALDES (Presidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Mc-Intyre.

El señor MC-INTYRE.¿- Señor Presidente, el Comité Independiente de 6 Senadores adhiere al homenaje en memoria de doña Clara Solovera, gran compositora de nuestra patria, quien, con gran sensibilidad, supo interpretar la esencia de nuestro ser nacional.

También hacemos llegar nuestras condolencias a su familia por su fallecimiento.

El señor VALDES (Presidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Gazmuri.

El señor GAZMURÍ.¿- Señor Presidente, en nombre de los Senadores de los Partidos por la Democracia y Socialista, adhiero al homenaje tan sentido del Honorable señor Ríos en memoria de la destacada compositora Clara Solovera, intérprete de las mejores tradiciones del folclor chileno.

El señor VALDES (Presidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.¿- Señor Presidente, el Comité Independiente de 3 Senadores también quiere adherir al expresivo homenaje tributado en memoria de Clarita Solovera.

Nos cuesta hablar, porque su nombre, su recuerdo y su herencia son algo que a todos los chilenos nos alcanzan muy hondo en el alma.

Precisamente en estos días hemos estado estudiando una legislación sobre propiedad de autor, y la teníamos presente a ella. En medio de estas conversaciones, nos encontramos con su hija, quien se halla en las tribunas, y revivimos los momentos inolvidables en que departimos personalmente con Clara Solovera y apreciamos su encanto, su alegría contagiosa y el profundo sentido humano y cristiano que brotaba de su corazón.

En el caso de ella, como en el de otras personas de excepción, la muerte tiene una especie de compensación maravillosa: es tanto lo que Clara Solovera nos deja, es tanto lo que seguimos disfrutando su legado, que se atenúa el sufrimiento que provocan la separación y la distancia.

Por ella levanto mi voz emocionada y, más que emocionada, agradecida. Porque es mucho lo que le debemos. Y ojalá que algún día ¿-como lo señaló un señor Senador¿- podamos pagar lo que a Clara Solovera y a tantos otros autores se les debe por sus obras y su aporte a la cultura.

Nada más, señor Presidente.

El señor VALDES (Presidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA.¿- Señor Presidente, el Comité Unión Demócrata Independiente se une al homenaje que esta tarde se rinde en el Senado a la insigne artista, compositora y cantante Clara Solovera.

Tal como aquí se ha expresado, es difícil encontrar otra persona que se identifique mejor con el folclor chileno y que haya brindado a todos sus compatriotas más alegría en tantos momentos.

Por eso, al adherir a este reconocimiento de la Corporación, quiero simplemente manifestar, en presencia de su hija: ¡Gracias, Clara Solovera, por todo lo que diste a Chile y por todo lo que tu música y tu arte le seguirán entregando en el futuro!

He dicho.

¿-Ante sendas solicitudes de los señores Frei (don Arturo) y Mc-Intyre, se anuncia el envío de comunicaciones a la familia de doña Clara Solovera, expresando las condolencias de los Senadores de la Democracia Cristiana y del Comité Independiente de 6 Senadores, respectivamente.

El señor VALDES (Presidente).¿- Los proyectos de ley signados en la tabla con los números 1, 2 y 3, referentes a Ferrocarriles del Estado, a delegación de facultades para establecer un sistema de clasificación de ganado y a enmiendas a la Ley General de Telecomunicaciones, respectivamente, no han sido aún informados por las Comisiones. Además, las urgencias fueron retiradas.

V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°419-05

TRATAMIENTO ADUANERO Y TRIBUTARIO PREFERENCIAL PARA COMUNAS DE PORVENIR Y PRIMAVERA (DUODÉCIMA REGIÓN)

El señor VALDES (Presidente).¿- Corresponde tratar el proyecto ubicado en el cuarto lugar de la tabla, que se halla en segundo trámite y establece un régimen preferencial de tratamiento aduanero y tributario para las comunas de Porvenir y Primavera, de la provincia de Tierra del Fuego, en la Duodécima Región, e introduce modificaciones a diversos cuerpos legales.

Esta iniciativa tiene informe de la Comisión de Hacienda.

¿-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 34a, en 15 de enero de 1992.

Informe de Comisión:

Hacienda, sesión 48a, en 1° de abril de 1992.

Discusión:

Sesión 48a, en 1° de abril de 1992 (queda para segunda discusión).

El señor LAGOS (Prosecretario).¿- La Comisión de Hacienda propone aprobar el proyecto con modificaciones.

El señor VALDES (Presidente).¿- En discusión general.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Calderón.

El señor CALDERÓN.¿- Señor Presidente, en primer lugar, quiero destacar el acucioso trabajo desarrollado por la Comisión en la elaboración de su informe, donde se proporcionan todos los antecedentes esenciales para resolver con pleno conocimiento de causa sobre la materia que nos ocupa.

Como se ha señalado, el proyecto que analizamos tiene tres objetivos: primero, incentivar la instalación de nuevas actividades productivas en Porvenir y Primavera mediante un sistema de franquicias aduaneras y tributarias; segundo, prolongar por dos años el sistema de bonificación a las inversiones de pequeños y medianos inversionistas en las regiones extremas e introducirle ciertos ajustes; y tercero, rebajar el impuesto de las zonas francas, para mantener cierta diferenciación con los aranceles generales de importación, que el año pasado se redujeron en 4 por ciento.

Estando de acuerdo con tales objetivos, los Senadores de la bancada Partidos por la Democracia y Socialista votaremos favorablemente la idea de legislar.

Por considerar que es un tema de enorme trascendencia para el interés nacional, quiero detenerme en las materias de que trata el Título I de la iniciativa, cuyo análisis hace necesario recordar algunos antecedentes sobre la situación por la que atraviesa nuestra Tierra del Fuego.

Entre el censo de 1982 y el precenso de 1991, la población de las comunas de Porvenir y Primavera bajó de 9.409 a 6.730 habitantes. ¡Una reducción equivalente a 28,5 por ciento! Mientras tanto, en las comunas de Navarino y Timaukel la población creció, durante ese mismo período, en 13 por ciento. Uno de los factores que pueden explicar el comportamiento demográfico diferente en esas comunas de Tierra del Fuego es el de que las dos últimas están recibiendo los beneficios de una legislación que les otorga franquicias tributarias y aduaneras: la ley N° 18.392, de 1985, más conocida como Ley Navarino.

La población y las autoridades de Tierra del Fuego han pedido la extensión de ese cuerpo legal a las otras comunas de la isla. Es cierto que la ley no ha tenido gran éxito en cuanto a atraer inversiones, ya que, de hecho, sólo tres empresas se han acogido a sus prescripciones; sin embargo, ha sido tremendamente exitosa al asegurar la mantención del poblamiento de

las comunas mediante las facilidades que otorga a las personas que hacen patria en esas soledades. Desgraciadamente, el crecimiento de Timaukel y Navarino no alcanza a compensar la emigración que se produce desde Porvenir y Primavera. La población total de la Tierra del Fuego chilena fue, en 1982, de 11.113 habitantes, y en 1991, sólo de 8.655. Entonces, podemos hablar con certeza de que se está produciendo un proceso de despoblamiento.

Empero, en la parte argentina no ocurre lo mismo. Y ello se debe a que se cuenta con el apoyo visionario que brinda toda su nación. Allí, en 1980 eran 48 mil personas, y en 1991 su población había crecido hasta alcanzar a 69.450 habitantes. En un período similar, mientras la población chilena de la isla decreció en 22,1 por ciento, la argentina se incrementó en 44,7 por ciento. La parte chilena ve disminuir su población a una tasa promedio anual de 2,5 por ciento, en tanto que la argentina la aumenta anualmente en 4,9 por ciento. Si al inicio de la década de los 80 en el lado argentino había 4,3 habitantes por cada uno del chileno, a comienzos de la década de los 90 esa relación se elevó a 8 habitantes en la parte argentina por uno en la chilena. En 1991, la densidad de la población del vecino país era de 3,2 habitantes por kilómetro cuadrado, y en la parte chilena, sólo de 0,2.

Creemos que, en aras del interés nacional, hay que revertir lo antes posible esa tendencia al despoblamiento de nuestra Tierra del Fuego. El proyecto que analizamos constituye un paso en tal sentido, pero un paso insuficiente.

En nuestra opinión, no basta con dar facilidades únicamente a las empresas. Si en verdad se quiere frenar el despoblamiento, hay que otorgarlas también a las personas naturales que viven en Tierra del Fuego.

Tampoco es suficiente concederlas para que se invierta en empresas industriales, de transporte o turísticas, y dejar fuera de las franquicias a las agrícolas y ganaderas. Es evidente que se requiere en este sector de nuevas y grandes inversiones que permitan detener el deterioro de la pradera, diversificar la producción y aumentar la intensidad en la ocupación de mano de obra.

Por último, nos parece absurda la prohibición de importar naves precisamente a una isla, la que además tiene entre sus líneas potenciales de desarrollo el turismo y la pesca. Naturalmente, de eliminarse aquélla, deben fijarse medidas conducentes a que los barcos se empleen en la Región y no se mal utilice esta franquicia en desmedro de la industria naviera nacional.

Por tales razones, señor Presidente, 15 Senadores de diferentes bancadas, elegidos y designados, decidimos enviar un oficio al Presidente de la República solicitándole formular indicaciones al proyecto mencionado en el sentido de considerar esos tres aspectos.

Después de la visita a Porvenir, otro tanto acordó la Comisión de Hacienda, donde el representante del Ejecutivo acogió nuestra solicitud en lo referente a levantar la prohibición a la importación de naves. Asimismo, adquirió el

compromiso de que el Gobierno formularía indicación para que también las empresas agrícolas y ganaderas puedan ser favorecidas por la ley en proyecto para promover sus inversiones. Sin embargo, hasta el momento no ha aceptado extender los beneficios del artículo 10 a las personas naturales. Para ser más explícito, debo decir que se trata de la exención del pago del IVA a las transacciones en la isla, como también de las contribuciones territoriales de los predios urbanos.

Si eso no se lleva adelante, si no se materializa, difícilmente podrá detenerse el proceso de despoblamiento de nuestra Tierra del Fuego. Es necesario y conveniente, no sólo para esas comunas y sus habitantes, sino también para Chile, como nación, extender tales beneficios a las personas naturales.

Así lo pudieron comprobar los integrantes de la Comisión de Hacienda que llegaron a sesionar a la zona y escucharon la opinión unánime de las distintas fuerzas sociales y políticas de las comunas de Porvenir y Primavera. Así lo entienden también la Armada ¿-lo expresó el propio Almirante Martínez Busch¿-; la Fuerza Aérea de Chile ¿-lo hicieron presente sus representantes en la Comisión¿-, y las autoridades provinciales de este Gobierno, que lo manifestaron al propio Ministro de Hacienda.

Por ello, una vez más, solicitamos públicamente al Ejecutivo que haga suya la indicación que presentamos varios Senadores de distintas bancadas para extender los beneficios del artículo 10 a las personas naturales. Y proponemos fijar plazo hasta el jueves, a las 20, para recibir indicaciones, a fin de que el señor Ministro de Hacienda, quien se encuentra en Angol, tenga la oportunidad de estudiar aquélla y hacerla suya.

De más está decir que el impacto de estas medidas en el presupuesto fiscal sería mínimo y no afectaría de ninguna manera los tan mentados equilibrios macroeconómicos. Por otra parte, el escaso peso electoral de los fueguinos y el hecho de que suscribimos esta petición Senadores designados y elegidos, de Oposición y de Gobierno, permitirá descartar la tendencia siempre latente a levantar acusaciones fáciles de populismo.

Señor Presidente, aquí no nos guía otro afán que el de resguardar el interés de Chile. Requerimos el poblamiento acelerado de una zona clave para la proyección antártica de nuestro país y su dominio sobre los dos pasos interoceánicos australes.

He dicho.

El señor VALDES (Presidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Vodanovic.

El señor VODANOVIC.¿- Señor Presidente, votaré favorablemente el proyecto, dejando constancia de que, como Senador que representa a la Undécima Región, lamento que en él no se haya contemplado la posibilidad de extender el grueso de sus disposiciones a diversas comunas de aquélla respecto de las cuales concurren razones análogas a las que se han tenido

en vista para plantear esta iniciativa. Aún más, tanto al señor Presidente de la República como a distintas autoridades de Gobierno, los Parlamentarios de la Undécima Región les hemos representado en más de una ocasión la necesidad de establecer un régimen arancelario y tributario preferencial para la zona que tenemos el orgullo de representar.

En lo tocante al proyecto, y ateniéndome a las posibilidades tan limitadas que nos brinda nuestra legislación para incidir en la formulación de las iniciativas legales, quiero hacer algunas precisiones concernientes a los aspectos vinculados con la Undécima Región.

El proyecto de ley establece un régimen intermedio de franquicias aduaneras y tributarias para las comunas que menciona, debido a que ya están beneficiadas con las franquicias que establece el régimen de zona franca contemplado en el decreto con fuerza de ley N° 341, y otorga además algunos de los beneficios que la ley N° 18.392 entregó a los territorios ubicados en Navarino.

El Intendente de la Undécima Región puso en manos del Presidente de la República, el año pasado, un anteproyecto de ley que establece un régimen preferencial de tratamiento aduanero y tributario para la Región de Aisén. Dicho anteproyecto se basa en las disposiciones de la ley N° 18.392 y en el proyecto para las comunas de Porvenir y Primavera.

En lo relativo al decreto con fuerza de ley N° 15 y las modificaciones que se pretende introducir, cabe señalar lo siguiente.

La Región concuerda ¿-y así lo ha solicitado¿- con la prórroga, hasta diciembre de 1994, de este cuerpo legal, que contempla la bonificación a las inversiones y reinversiones.

Además, la Región está plenamente de acuerdo en que se fijen criterios de priorización y calendarización para el otorgamiento del beneficio.

Respecto del tipo de inversiones a bonificar, previstas en el artículo 1° del DFL 15, debe incluirse expresamente la acuicultura, por tratarse de una actividad económica altamente prioritaria para la Región.

En cuanto al Fondo, que según dicho decreto tendrá carácter anual y no excedible, se considera que debería asumir las siguientes características: tiene que ser anual y excedible y prever dos instancias decisorias para el otorgamiento de la bonificación. En primer lugar, la Región de Aisén, que manejaría un fondo anual no superior a 260 millones y bonificaría en un máximo de 20 por ciento a proyectos no superiores a 15 mil UF. En segundo término, el Ministerio de Hacienda, que sería el encargado de cancelar bonificaciones que excedan las 15 mil UF, previo informe técnico-económico de las autoridades de la Región.

El artículo 8° del DFL 15 dispone que los bienes deben permanecer en la zona por el plazo de 10 años, contados desde la fecha del pago del beneficio.

Se cree que dicho término es excesivo y que sería conveniente rebajarlo a 5 años, lo cual concuerda con lo estipulado por el artículo 4° bis de la Ordenanza de Aduanas, que establece un sistema único de desafectación de mercancías importadas al amparo de franquicias aduaneras.

Con relación a la salida temporal de los bienes, se estima adecuado el plazo de 90 días fijado en la ley, salvo que para los vehículos de pasajeros y de transporte de carga se considera prudencial un plazo de salida de 150 días en el año calendario, continuos o discontinuos. Deben ser plazos improrrogables. En caso de excederse de ellos, el interesado debe devolver el beneficio en la misma forma en que lo establece el DFL 15, en su artículo 8°.

Tocante a la salida ilegal de los bienes bonificados, se juzga necesario determinar fuertes sanciones para los infractores. Y sería conveniente crear una presunción de fraude aduanero para que, por la vía de los tribunales especiales, se castiguen estas acciones en forma drástica.

Por último, se cree necesario señalar que, en el evento de que la prórroga del sistema de bonificaciones no redunde, en la práctica, en aumentar significativamente los montos de ellas, a lo menos en forma similar a la propuesta, es altamente conveniente dejarlo sin efecto, debido a que en la actualidad sólo constituye un acto simbólico que en nada ayuda a fomentar el desarrollo regional.

He dicho.

El señor VALDES (Presidente). ¿- Tiene la palabra el Honorable señor Jarpa.

El señor JARPA. ¿- Señor Presidente, este proyecto de ley, que desde luego vamos a votar favorablemente, en los términos en que lo definió el señor Senador que inició el debate, hace necesario formular un breve alcance respecto a la importancia de ciertas posiciones geopolíticas estratégicas dentro de nuestra geografía y que por diversos motivos tienen un grado de atraso en lugar de encontrarse en una situación relevante y de gran desarrollo.

En primer lugar, debe considerarse que el triángulo oceánico, el "mar presencial" de Chile ¿- como se ha dado en llamarlo ¿-, está enmarcado por tres posiciones: Arica, Isla de Pascua y la Antártida, a partir de Punta Arenas, que es el punto dominante en esa zona del Pacífico Sur. Y todo lo que se refiera al desarrollo, al fortalecimiento de las actividades productivas, a la radicación de chilenos en esas zonas, a dar mayor actividad e importancia a esas tres posiciones claves de nuestro ámbito geográfico, debe ser preocupación permanente de los Gobiernos y del Congreso Nacional.

Por eso, estamos absolutamente de acuerdo en apoyar la iniciativa y en agregar la indicación formulada en el sentido de que esto se haga extensivo a otras actividades y, también, a las personas naturales.

En tal virtud, solicitamos al Primer Mandatario adoptar algunas medidas, que benefician, además, a las "zonas de extensión" ¿-llamadas así por la ley que estableció la zona franca¿-: reducir el arancel de internación a dos por ciento y determinando una liberación total para las importaciones que se realicen a Isla de Pascua. Lamentablemente, no hemos recibido respuesta, quizás por la ausencia de Santiago del señor Ministro de Hacienda.

Reitero nuestro pleno acuerdo con el propósito de esta legislación y que trataremos de hacerla extensiva a las tres posiciones claves de la geopolítica chilena a que me he referido.

He dicho.

El señor VALDES (Presidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Palza.

El señor PALZA.¿- Señor Presidente, el Honorable señor Ruiz De Giorgio se referirá in extenso a los artículos 1° al 10, por ser uno de los Parlamentarios de la zona respectiva.

Ahora bien, en nombre de los Senadores democratacristianos, deseo manifestar que votaremos favorablemente el proyecto del Ejecutivo, porque estimamos que recoge, si no todas, la mayoría de las aspiraciones expresadas por los representantes de las Regiones Primera y Duodécima.

Las dificultades por las que atraviesan esos puntos extremos del país son sumamente delicadas. Se trata de una realidad que heredó el actual Gobierno, y mediante esta iniciativa legal se pretende reorientar el proceso productivo, para aumentar la población, especialmente en las comunas de Porvenir y Primavera, que se han despoblado precisamente porque carecen de los estímulos que otorga la Ley Navarino.

En ese contexto, el Ejecutivo envió el proyecto al Congreso Nacional en julio de 1991, a fin de dar respuesta integral a esas demandas. La Comisión de Hacienda se comprometió a estudiarlo con el máximo de rapidez. Se recibió de la Cámara de Diputados el 14 de enero y el Senado lo sometió a análisis a partir de marzo, en el entendido de que lo despacharía en abril, con el objeto de que fuera promulgado como ley de la República ojalá en mayo.

El sentido global de la iniciativa enviada por el Presidente Aylwin y el Ministro de Hacienda es crear dentro de las zonas extremas polos de desarrollo permanentes, sin situaciones circunstanciales cambiantes según lo que ocurra en los países vecinos. Por eso se acentúa en forma muy especial el desarrollo industrial en la Primera Región y en las comunas de Porvenir y Primavera.

El Título II del proyecto, que comienza con el artículo 11, entrega algunas herramientas legales encaminadas a permitir dicho desarrollo en la Región de Tarapacá, sobre todo en Arica, cuyo comercio ¿-una de sus actividades relevantes¿-, como se ha informado a la opinión pública nacional, está atravesando por una difícil situación económica.

Durante los últimos años de la década del 80, a raíz de que en 1976 se eliminó la Junta de Adelanto de Arica ¿-palanca del desarrollo integral de nuestra provincia¿- y de que, al mismo tiempo, se puso término a la actividad del barrio industrial como resultado de la política económica aplicada en ese entonces, prácticamente desaparecieron las industrias y se abrió paso al establecimiento sobredimensionado de galerías comerciales. Y gran cantidad de ariqueños sostiene sus hogares gracias a la actividad comercial.

El Gobierno, si bien trata de paliar la situación angustiosa que afecta a las galerías comerciales, pretende además dar estabilidad en el tiempo al desarrollo integral de Arica, para lo cual está promoviendo una serie de medidas ¿-parte de ellas se contienen en este proyecto- conducentes a acelerar el crecimiento industrial y así dar tranquilidad a su creciente población, que hoy llega a 180 mil habitantes.

Desde ese punto de vista, la ley en trámite establece algunas medidas que, por ejemplo, permitirán que en Arica se instale todo tipo de industrias. Para tal efecto, ya se está preparando un barrio industrial moderno ¿-a ello me referiré más adelante¿- que dará vida a lo que esta iniciativa persigue. Y se posibilita a los futuros empresarios contar con que 50 por ciento de las materias primas nacionales incorporadas a los productos que se establezcan en la Zona Franca de Extensión de Arica pueda ser comercializado desde la Zona Franca de Iquique hacia toda la Región.

Lo anterior significa que podrán crearse diversas industrias. Por ejemplo, una moderna fábrica de muebles capacitada para exportar, no sólo a países vecinos, sino también a Estados Unidos, productos elaborados con materias primas de alta calidad y utilizando tecnología actualizada que permita abaratar costos.

Creo que este proyecto es un gran estímulo al crecimiento de la industria de Arica, por cuanto otorga la posibilidad de incorporar hasta la mitad de elementos nacionales, en circunstancias de que la legislación actual obliga a usar únicamente componentes importados.

Por otro lado, la iniciativa en debate tiene por objeto ampliar hasta 1994 el plazo de vigencia de la bonificación a las inversiones que señala el decreto con fuerza de ley N° 15, que rige para las zonas extremas y que vence en 1992 (la Ley de Presupuestos en vigor prorrogó dicho término por un año).

A nuestro juicio, dos años son muy cortos como plazo de vigencia de esta bonificación a las inversiones. Por eso hemos planteado, mediante indicación cuyo patrocinio he pedido al Supremo Gobierno, la posibilidad de que el estímulo rija hasta el año 2000. Debemos hacer ver a los sectores empresariales ¿-no solamente a los locales, sino también a los del resto del país y a los extranjeros¿- que en la medida en que inviertan en las zonas extremas podrán contar con esa franquicia, por lo menos, durante 8 años. Esperamos que esta iniciativa sea acogida por el Ejecutivo, ya que también

ha sido solicitada por los distintos sectores empresariales y laborales de esas regiones.

Por otro lado, deseo referirme a una norma relativa a un tema muy polémico en el país y que no solamente divide a los Parlamentarios de las zonas extremas, sino también a los empresarios y trabajadores de éstas. ¿En qué consiste? En la actualidad, existe un impuesto de 9 por ciento a todas las ventas efectuadas en las zonas francas a las zonas de extensión. En este proyecto, se reduce a 6 por ciento. Algunos Senadores y Diputados ¿-y también algunos representantes de sectores relevantes de Arica y de la zona austral¿- han planteado derechamente su eliminación. Recientemente un señor Senador propuso rebajarlo al 2 por ciento.

¿Qué proponemos nosotros al respecto?

Recordemos que hasta el año pasado los aranceles en Chile eran del orden del 15 por ciento. Al bajarlos a 11 por ciento, el diferencial que existía en favor de las zonas francas quedó reducido a sólo 2 puntos. Desde esa perspectiva, se ha sugerido la eliminación del gravamen. Otros, en cambio, estamos por mantener un diferencial, y voy a dar las razones de ello.

El Ejecutivo plantea la rebaja del 9 al 6 por ciento, y esto, que debe ser motivo de reflexión, es seguramente lo que divide a los sectores representativos de Arica y de Magallanes. ¿Qué es lo que pasaría mañana si se acogiera la propuesta de algunos sectores de las regiones extremas consistente en eliminar el 9 por ciento? Pondré un ejemplo que permite visualizar el daño que esa proposición, de ser aprobada, provocaría al desarrollo industrial de Arica.

En la actualidad, un comerciante que trae "jeans", blusas o buzos del extranjero, por ese solo concepto, al venderlos desde la Zona Franca hacia la Zona de Extensión, queda gravado en 9 por ciento. Si esos "jeans", camisas o cualquier otro tipo de confecciones textiles se manufacturan en Arica ¿-como efectivamente ocurre; hay 5 mil personas que viven de ello¿-, no pagan ese porcentaje. Ahora bien, si se acogiese la proposición que formulan algunos sectores de las regiones extremas y algunos Parlamentarios de eliminar completamente esa tasa, creo que, previsiblemente, ello nos llevaría a una situación bien determinada: todas las industrias textiles de Arica cerrarían sus puertas, ya que saldría mucho más ventajoso traer tales prendas desde afuera.

Este es el punto del proyecto que marca la diferencia entre lo que queremos hoy y lo que añoramos para mañana. Si nuestro deseo es arraigar a la población de Arica; darle una estabilidad laboral; ofrecer una respuesta significativa a lo que la Región anhela, debemos procurar un desarrollo industrial permanente en el tiempo. En este sentido, el peor daño que podríamos inferir a la futura industrialización de la Región sería suprimir este diferencial.

El Gobierno ha propuesto disminuir el arancel aduanero a 6 por ciento. Nosotros estimamos, con el objeto de hacer más competitiva la situación comercial de Arica con relación a los países vecinos, que es necesario bajarlo un punto más. En conjunto con los Honorables colegas Ruiz De Giorgio y Calderón, hemos planteado al Ejecutivo que se fije en 5 por ciento. A nuestro juicio, ese porcentaje permite, por un lado, mejorar la situación comercial de la ciudad y, por otro, defender su estabilidad y su incipiente desarrollo industrial.

Cabe hacer presente que en Arica existen alrededor de 2 mil trabajadores que laboran directamente en el rubro textil y centenares de otros se desempeñan en diversas actividades industriales, como la fabricación de bicicletas. Si elimináramos ese diferencial estaríamos condenándola a no tener desarrollo industrial alguno y, además, se paralizarían los proyectos de desarrollo que el Gobierno está llevando adelante a través de un nuevo barrio industrial en la zona cercana al aeropuerto Chacalluta.

Por otra parte, quiero manifestar que al plantear el Ejecutivo la necesidad de orientar el proceso productivo de Arica por la vía de la industria, no hace otra cosa que rescatar lo que ya se hizo en la década de los 60, en pleno Gobierno del ex Presidente Frei, cuando se asentó un gran polo industrial en la zona: el del desarrollo electrónico, que fue ¿-diría¿- pionero en el país. Este, junto a las industrias automotriz y textil, permitió que la capacidad laboral de la ciudad llegara a las 15 mil personas. Lamentablemente, por el nuevo rumbo económico que tomó el país a contar de 1976, ese avance prácticamente se vino abajo.

Sin embargo, al tenor de lo que hoy pensamos hacer, el Ejecutivo ha expresado claramente su voluntad de establecer en el área de Arica un polo de desarrollo industrial que asegure no sólo la permanencia de sus habitantes, sino también su futuro incremento. Se han comprado ya 60 hectáreas, y se adquirirán 70 más, con lo que se espera crear un barrio industrial moderno. En los terrenos con que actualmente se cuenta hay zonas ocupadas y otras que todavía están en manos de particulares, que no han podido aprovecharse por encontrarse ocupadas por talleres o por garajes. Cuando hablamos de un barrio industrial moderno, nos estamos refiriendo a uno donde no solamente se emplacen actividades de servicios ¿-tales como correos, aduana o bancos¿-, sino también que tenga la posibilidad de acceder ¿-como piensan algunos de los que están diseñándolo¿- a la vía férrea y al puerto.

Creemos que este futuro barrio industrial ¿-en el cual, incluso, puedan colocarse algunos depósitos de acopio de materias primas o de minerales provenientes de los países vecinos¿- generará un desarrollo industrial de capitales mixtos con los empresarios de naciones fronterizas, con vistas a la integración.

Señor Presidente y Honorables colegas, como lo han señalado claramente los representantes de los sectores empresariales de la ASINDA de Arica y

también los pequeños industriales, este proyecto de ley recoge justamente lo que ellos quieren: afirmar, en la dirección correcta, un futuro desarrollo de la industria.

Sin embargo, a nuestro juicio, el punto más polémico de ésta iniciativa está centrado en el impuesto de 9 por ciento. Sobre esta materia, algunos sectores ¿-concretamente, los dirigentes de los usuarios de la Zona Franca¿- han pedido su eliminación; pero les hemos dicho categóricamente ¿-por lo menos, así lo ha hecho el Senador que habla¿- que ello no nos parece adecuado, posición que vamos a defender. Quisiéramos, sí, reiterar en esta oportunidad nuestro criterio en el sentido de que el Gobierno debiera bajar ese gravamen a 5 por ciento, a fin de mejorar las expectativas de los comerciantes.

¿Qué es lo que pensamos ¿-y esto es materia de una indicación cuyo patrocinio hemos solicitado al Ejecutivo¿- sobre cómo hacer más competitiva la actividad comercial con respecto a la del Perú y Bolivia? Una disposición vigente ¿-que lamentablemente no se ha podido aplicar plenamente¿- representa una respuesta taxativa al problema, porque permitiría que cuando se hagan ventas a extranjeros ¿-el mensaje se refiere a esta materia¿- el 6 por ciento recaudado en la Zona Franca sea devuelto a los compradores extranjeros.

También planteamos una indicación ¿-la hemos redactado con el Senador señor Zaldívar y será materia de análisis de la Comisión de Hacienda la semana próxima¿-, que el Ejecutivo debe patrocinar, para posibilitar, en el corto plazo, la devolución de ese impuesto. Si los comerciantes de las galerías comerciales de Arica, por ejemplo, venden mercancías a turistas peruanos, lo ideal sería devolverles no solamente el 6 por ciento, sino también el 18 por ciento correspondiente al IVA, ojalá en la frontera misma, o, si ello no fuera posible, en su domicilio. ¿Qué ocurre hoy cuando, por ejemplo, un turista de Santa Cruz (Bolivia) o uno de Arequipa o Lima (Perú) llega a Arica a comprar y se le quiere devolver el impuesto? En la práctica, transcurren dos meses ¿-o más¿- hasta la devolución. Muchas veces, como las personas no dejan registrados sus domicilios, el beneficio casi no se cobra.

¿Qué planteamos en la indicación propuesta en conjunto con el Honorable señor Zaldívar? Que las devoluciones del 18 por ciento y del 6 por ciento se efectúen en moneda del país de origen del cliente. Por ejemplo, si se vende a un turista o a un comerciante peruano, la devolución respectiva se hará o en la frontera ¿-si fuera posible¿- o en su domicilio, pero en moneda peruana. De esta manera, creemos que el comercio de Arica puede competir en pie de igualdad ¿-o aun en mejores condiciones¿- con el actual comercio del Perú radicado en Tacna a través de la ZOTAC. Los peruanos, en atención a la calidad del servicio que se entrega y a la de los comerciantes y del comercio ariqueños, los preferirán y no comprarán en su propio país. En nuestra opinión, de ser acogida esta indicación que estamos propiciando, se daría

una respuesta bastante positiva a los locatarios de las galerías comerciales de Arica, ya que les permitiría vender mercaderías a peruanos y bolivianos, quienes se beneficiarían con la devolución posterior de los impuestos por parte del Estado.

Hay quienes han planteado ¿-y es una petición concreta que han formulado algunos dirigentes empresariales de Arica¿- la posibilidad de que, en lugar de la devolución de gravámenes a los adquirentes extranjeros, se autorice al comercio establecido minorista de la ciudad a vender con guías simplificadas, sin cobro de impuestos. De esa manera, se facilitaría el intercambio comercial con los países vecinos y se evitaría el mecanismo engorroso de las devoluciones de tributos. En todo caso, esta es una materia que hemos planteado al Ejecutivo. Esperamos que cualquiera que sea la alternativa que escoja ¿-la exención de impuestos mediante la venta con guías simplificadas (hemos mandado, incluso, un proyecto al Ministerio de Hacienda sobre este particular) o su devolución en la frontera, si fuera posible, o posteriormente en su domicilio y en moneda del país de origen del adquirente¿- el resultado sea el mejor.

Señor Presidente, Honorables colegas, con esta iniciativa se da una respuesta integral a las peticiones de los comerciantes minoristas de Arica, quienes podrán competir en buenas condiciones. Además, mantiene el diferencial que afirma el desarrollo industrial, lo cual, en nuestro concepto, es lo que la ciudad necesita.

Finalmente, deseo manifestar, como dato ilustrativo, que con la rebaja del impuesto del 9 al 6 por ciento ¿-porque es bueno que los Honorables colegas conozcan estas cifras¿- el Estado pierde 323 millones de pesos mensuales. Estamos solicitando, aunque se pierdan otros 80 millones de pesos más, disminuirlo a 5 por ciento. De esa manera ¿-estamos ciertos¿- Arica dará un salto en su progreso que no solamente le permitirá mejorar su estructura comercial, sino también asentar un desarrollo industrial muy importante.

Señor Presidente, también anuncio que hemos propuesto al Ejecutivo el patrocinio de una indicación tendiente a evitar un trámite engorroso que deben hacer hoy los empresarios de la Región que represento. Para instalar una industria en Arica, por ejemplo, hay que presentar una serie de solicitudes, una de ellas al Ministerio de Hacienda. Y, en la práctica, transcurren muchos meses antes de que la acoja o rechace. ¿Qué es lo que estamos proponiendo? Porque también debemos colaborar aportando ideas sustantivas y claras que apunten en la dirección correcta de acelerar su desarrollo industrial y económico. En nuestro concepto ¿-ya que estamos hablando de regionalización¿-, debemos aprovechar cualquier coyuntura, como la que nos brindan algunos proyectos de esta naturaleza, a fin de establecer en una normativa ¿-para lo cual también hemos presentado indicación¿- la facultad del Intendente para autorizar la instalación de industrias en la Región, sin recurrir al visto bueno de Santiago, que prácticamente entraba y detiene el desarrollo que deseamos en las regiones.

Y, dentro de ese punto de vista, cuando se trate de bonificar las inversiones ¿- planteamos que este tratamiento se prorrogue hasta el año 2000¿-, también queremos que participe plenamente el gobierno regional que se instalará en el presente año en cada una de las regiones del país. A nuestro juicio, el monto de la bonificación de inversiones ¿-cuantificado en la actual Ley de Presupuestos en una cifra cercana a 390 millones de pesos para las regiones extremas¿- es insuficiente, pues las peticiones por este concepto tan sólo en la Región que represento exceden los 500 millones de pesos: hay gente que invierte, que tiene confianza en lo que se hace en Arica, que cuenta con proyectos ya aprobados y que, lógicamente, quiere gozar de esta bonificación, que asciende a cerca de 20 por ciento por inversión realizada. Dicha situación deberemos tenerla presente al debatir la Ley de Presupuestos en noviembre de este año, para ver la posibilidad de aumentar significativamente el actual monto del beneficio, ojalá a mil millones de pesos.

Por eso, además, propusimos ¿-y es una de nuestras razones para mantener el 6 por ciento, o disminuirlo a un hipotético 5 por ciento, de gravamen a las ventas en las zonas francas¿- que ese porcentaje se destinara más adelante a fondos de bonificación a las inversiones en las zonas extremas, lo cual significaría disponer, para tal efecto, de bastantes millones de pesos.

No quiero prolongar mi intervención al respecto, en razón de la premura del tiempo. Termino manifestando mi anhelo de que el proyecto lo estudie la Comisión de Hacienda durante la presente semana para que lo despachemos en su integridad en el curso de la próxima. Ojalá tengamos una respuesta positiva del señor Ministro de Hacienda en cuanto a las indicaciones formuladas, las cuales recogen las aspiraciones de las regiones que representamos.

He dicho.

El señor VALDES (Presidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz De Giorgio.

El señor RUIZ (don José).¿- Señor Presidente, partiré diciendo que la iniciativa-realmente no solucionará los problemas que afligen gravemente a la isla de Tierra del Fuego y a la Región de Magallanes. Sólo constituye una respuesta a una situación de emergencia, y debe analizarse desde esa perspectiva.

Tal respuesta en general es bastante buena, pues permitirá, por lo menos, encender una luz de esperanza a una población que ¿-como se dijo claramente aquí¿- va disminuyendo inexorablemente porque no encuentra ningún horizonte para desarrollar actividades que incluso en el pasado fueron florecientes en Tierra del Fuego, como la industria de la pesca y otras que desaparecieron lentamente.

Quiero plantear que aquí está en juego una filosofía de desarrollo del país y que es importante que, a partir del análisis del proyecto, vayamos sentando ciertas bases que nos permitan discutir en el futuro un proyecto de desarrollo

más global. Por ejemplo, en razón de que la capital de Chile sigue creciendo y convirtiéndose en un gigante inmanejable y hoy se discute qué soluciones se pueden dar al dramático problema de la locomoción ¿-alguien preguntará: "¿Qué tiene que ver esto con el proyecto en cuestión?"; yo digo: "Tiene que ver" ¿-, se están distrayendo recursos. Y éstos, que son de todos los chilenos, se están destinando a satisfacer situaciones que no emanan de la voluntad de la ciudadanía, sino de un sistema que se dice de libre mercado y que, más que eso, es libertinaje. Se siguen construyendo edificios e instalando industrias en Santiago. El país no puede ignorar que eso obliga a entregar respuestas habitacionales, de locomoción, que consumirán recursos que permitirían, en las regiones aisladas, financiar obras públicas que de alguna manera sirvan de base a la ejecución de proyectos de desarrollo.

A mi juicio, hace falta que Chile, como país, elabore un proyecto de desarrollo que tome en cuenta nuestra potencialidad y mire hacia el futuro, para no estar, como ha ocurrido durante muchas décadas, tratando de tapar los hoyos que se nos van presentando.

El proyecto en debate pretende dar una respuesta a un problema gravísimo: el despoblamiento de una Región cuya ubicación geográfica tiene importancia ¿-como se dijo muy bien aquí¿- desde varias perspectivas. Por un lado, la presencia de Chile en el austro se ha visto fortalecida cuando el país ha sido capaz de generar su poblamiento. Y los mejores títulos que la nación ha exhibido a través de toda su historia en las controversias con los países limítrofes ¿-y muy en especial con Argentina¿- los han constituido la presencia de chilenos en las islas diseminadas en la zona austral. Por tanto, la necesidad de poblar Tierra del Fuego es algo que obedece a ese punto de vista.

Por otra parte, Tierra del Fuego tiene un potencial cuyo desarrollo requiere la ayuda del Estado. No podemos pretender que la empresa privada construya las carreteras, los puertos o aeropuertos que se necesitan en la Región de Magallanes. Corresponde al Estado hacerse presente en esas obras. Eso la comunidad magallánica lo tiene absolutamente claro. El problema radica en que, cuando estas discusiones se trasladan al centro del país y se tratan de compatibilizar con los principios que rigen el actual sistema económico, aparecen contradicciones, pues se dice: "¿Por qué no dejamos que sean los inversionistas privados los que vayan a invertir?".

El proyecto soluciona en parte, no totalmente, los graves problemas de la Duodécima Región. Como expuso otro Honorable colega que también la representa, nosotros quisiéramos que se eliminara el impuesto de 9 por ciento a las zonas francas. Porque la situación de Magallanes es distinta a la del norte, donde no se han puesto de acuerdo en cuanto a suprimir o no ese gravamen. El ciento por ciento de los habitantes de Magallanes estamos contestes en que dicho impuesto debe desaparecer, ya que de otra manera la zona franca no tiene sentido. Por lo tanto, solicito que, cuando se realice la discusión particular el Senado emita, por unanimidad, un voto de acuerdo

a fin de pedir al Gobierno la eliminación en la zona franca de la Región de Magallanes ¿-en lo cual existe consenso en ella¿- del impuesto de 9 por ciento, lo que le permitiría, al menos, contar con alguna ventaja.

En seguida, hay un punto que tampoco ha sido acogido hasta el momento por el Gobierno, porque también entra en contradicción con las políticas tributarias. Es el referente a los beneficios que se otorgarían a las personas naturales. El proyecto, a diferencia de la llamada Ley Navarino, no concede franquicias a las personas que en el futuro se interesen en poblar Tierra del Fuego, beneficios que, en nuestro concepto ¿-y así también lo han planteado algunos señores Senadores que me antecedieron en el uso de la palabra¿-, son muy importantes para incentivar el poblamiento de Tierra del Fuego. Es cierto que solos no sirven, pero sumados a los que otorga el proyecto para la instalación de industrias, a la elaboración por parte del Gobierno de un plan de desarrollo de obras públicas, a la construcción de las carreteras que se requieren, a la solución de los problemas de puerto y, fundamentalmente, de los de comunicación marítima, que hoy es muy precaria, lograrían generar un proceso de desarrollo de Tierra del Fuego. Afortunadamente, en la iniciativa en debate el Gobierno acogió la idea de importar, al amparo de las franquicias que establece, naves para hacer trasbordos entre los distintos puertos de Tierra del Fuego y del resto de la Región y también para turismo en la zona.

Quiero terminar, señor Presidente, diciendo que aquí queda un debate pendiente. Nosotros debemos ser capaces de plantear al Gobierno, desde esta Alta Tribuna, un proyecto global de desarrollo del país, que distinga las necesidades de cada una de las regiones, pues los problemas que afectan a las zonas del norte no son los mismos que afligen a las del extremo austral. Cada Región tiene características especiales que requieren tratamientos específicos.

Por eso, todos estuvimos acordes en el Congreso en que debe tenderse a un proceso de regionalización para descentralizar y desconcentrar el poder y para que las regiones asuman una nueva responsabilidad. Si no hacemos algo para detener el crecimiento de Santiago, que aumenta en perjuicio de las regiones y que sigue consumiendo porcentajes muy importantes de los recursos generados por el país en su conjunto, nunca lograremos el desarrollo regional, especialmente en zonas donde la ubicación geográfica impone condiciones extremadamente duras de aislamiento, que necesitan ser superadas con la solidaridad de todo el país. Por eso ¿-reitero¿-, creo que hay un debate pendiente.

Por último, es importante despachar el proyecto lo antes posible, porque la situación de Tierra del Fuego es realmente de emergencia. Y debemos estar atentos para impulsar una nueva iniciativa que tienda a dar una solución más integral al problema, porque ¿-repito¿- la legislación en debate, que podríamos llamar de emergencia, responde a una real urgencia que vive Tierra del Fuego.

He dicho.

El señor VALDES (Presidente).¿- Tiene la palabra el Senador señor Romero.

El señor ROMERO.¿- Señor Presidente, no quisiera abundar en las razones formuladas para justificar el inicio de un debate nacional acerca de los problemas geopolíticos y de soberanía que plantea el desarrollo de las zonas extremas del país.

Creo que todos estamos de acuerdo en que es una materia cuyo debate está pendiente. Yo coincido con quien así lo señaló.

Sin embargo, me preocupa singularmente el problema. He tratado de reflexionar acerca de cuál es el objeto de una iniciativa que en la práctica no se adentra en el contenido y cuerpo mismo de lo que es la realidad de las zonas extremas del país y que se queda en el umbral de la misma. Y me inquieta, pues ha habido hoy, como en muchas otras oportunidades, coincidencia de pareceres de distintos sectores para apreciar la situación en el sentido de que debemos resolverla en su fondo y no limitarnos a reglamentar aspectos muy específicos y singulares. Se ha desperdiciado una hermosa ocasión de abordar ese debate.

Solicito que la Mesa recabe el asentimiento de la Sala para que se oficie al señor Ministro de Hacienda a fin de que en las próximas semanas o meses podamos conocer un proyecto que se adentre, en contenido y espíritu, en lo que aquí se ha señalado, con el propósito de enfrentar un problema que requiere urgentemente solución.

Yo dejé constancia en la Comisión de Hacienda de mis serias reservas en cuanto a que estaríamos ante un proyecto que, según he podido apreciar, sólo beneficiaría a una empresa, que es fiscal. Y he quedado muy preocupado, porque si hemos consumido un tiempo importante, primero en las Comisiones y luego en la Sala, para debatir el proyecto, para adentrarnos en él, y después nos quedamos en el umbral ¿-en definitiva, lo único que se materializará será dar a una empresa filial de la CORFO (SACOR) mejores posibilidades de competir con el sector privado¿-, creo que habremos malgrado de manera extraordinariamente necia la buena intención y coincidencia manifestadas en la materia por Senadores de distintas bancadas. Y lo digo con la autoridad de quienes en todo momento quisimos fortalecer y profundizar una legislación de este tipo.

Asimismo, adherimos a iniciativas que planteaban ampliar los beneficios a personas naturales y a empresas transportistas navieras, agrícolas y ganaderas. Sin embargo, en la práctica nos encontramos con el hecho de que el proyecto, aparentemente, tiene como único objetivo ¿-y quisiera que se me rectificara en esta Sala¿- beneficiar a la empresa antes mencionada, la cual, si no fuera por los subsidios...

El señor RUIZ (don José).¿- ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ROMERO.¿- Con el mayor agrado, con la venia de la Mesa.

El señor VALDES (Presidente).¿- Puede hacer uso de ella Su Señoría.

El señor RUIZ (don José).¿- En realidad, si bien es cierto que al momento de entrar en vigencia la ley en proyecto va a beneficiar a una empresa, también lo es que su finalidad es promover e incentivar la instalación de empresas e industrias en Tierra del Fuego.

Ese es su objetivo.

El señor ROMERO.¿- Agradezco al señor Senador la precisión, que confirma lo que señalé en esta Sala.

Efectivamente, cuando se promulgue y publique la ley, la primera y única empresa favorecida en el corto plazo será SACOR. Y como ocurre que hay un propósito no cumplido ¿-diversas leyes han dejado sin concretar los sueños de mucha gente sobre la materia¿-, tengo serias reservas de que esta vez se logre ese general y tan laudable objetivo.

Votaré favorablemente el proyecto en el espíritu y con el fin ya señalados. Pero ¿-repito¿- lo que se conseguirá en definitiva será beneficiar a una entidad fiscal. Lo señalo con el mejor ánimo, por creer que la iniciativa tiene gran importancia geopolítica, enfocada desde el punto de vista de lo que debiera ser el tratamiento de las zonas extremas del país.

He dicho.

El señor RUIZ (don José).¿- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDES (Presidente).¿- Están inscritos otros señores Senadores. Su Señoría puede pedir una interrupción o inscribirse para intervenir al final.

Tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

El señor LAGOS.¿- Señor Presidente, había solicitado el uso de la palabra hace largo rato.

El señor VALDES (Presidente).¿- ¿El Honorable señor Ortiz pidió intervenir?

El señor ORTIZ.¿- Sí, señor Presidente.

El señor VALDES (Presidente).¿- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ORTIZ.¿- También lo hizo el Honorable señor Lagos.

El señor VALDES (Presidente).¿- El señor Senador está inscrito a continuación.

Tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

El señor ORTIZ.¿- Señor Presidente, como consta en el informe de la Comisión de Hacienda, mientras se analizaba la iniciativa, pedí al señor Subsecretario del ramo, presente en esa oportunidad, que el Ejecutivo extendiera las franquicias que ella consigna a la Undécima Región, que represento en el Senado. Fundé mi petición en consideraciones de tipo geopolítico y en las condiciones existentes en aquélla, similares, a lo menos ¿-peores, en muchos casos¿-, a las que el proyecto tiende a mejorar.

Asimismo, deseo dejar constancia de que a esa sesión fue invitado el Ministro de Hacienda, don Alejandro Foxley, quien se excusó de asistir, y en su representación concurrió el señor Subsecretario del ramo.

Por otra parte, me produce preocupación lo aseverado por el Senador señor Palza, quien señaló en su intervención que muchas consultas que se formulan a ese Ministerio desde la Primera Región ¿-más concretamente, desde Arica¿- demoran varios meses en ser contestadas. Visualizo en ello un grado de burocratización de esa Secretaría de Estado, que no se compadece con la realidad de las zonas extremas. Y, lo que es más grave, junto con el Honorable señor Vodanovic presentamos una indicación haciendo presente esa situación al Gobierno, el cual no nos dio ninguna razón de tipo técnico ¿-lo lamentamos¿- en cuanto a que no había posibilidad alguna de incluirla como norma, o para aceptar, con alguna modificación, nuestra propuesta.

Debo destacar, también, que para la opinión pública de la Región que represento queda una tremenda duda. Es cierto que existen muy buenos propósitos de parte de los Parlamentarios de Gobierno y de Oposición respecto de las inquietudes de las zonas extremas (se puede hacer un hermoso e interesante debate sobre el tema); sin embargo, la gente percibe otra cosa. La diferencia entre ser Parlamentario de Gobierno y de Oposición estriba, precisamente, en la posibilidad de que los primeros hagan realidad los supuestos, las indicaciones o los proyectos que presentan, mientras, que los segundos debemos limitarnos a solicitar al Ejecutivo que acepte y patrocine algunas de las indicaciones que formulamos.

Por ello, si bien vamos a votar favorablemente la iniciativa en discusión, deseo dejar expresa constancia de la molestia existente en los habitantes de la Región que represento (la Undécima) por la indolencia ¿-por llamarla de una forma clara y categórica¿- del Ejecutivo.

Por otro lado, debo hacer presente que con ocasión de las erupciones del volcán Hudson, el Presidente de la República tuvo a bien visitar la zona después de 67 días de ocurridos los hechos. Y si bien es cierto que su respuesta no fue muy oportuna, la gente cifró fundadas esperanzas en que en esa ocasión iba a ser escuchada, y que, en definitiva, algo se lograría. Sin embargo, en ese viaje, que la gente calificó de inútil ¿-adjetivo que compartí¿-, el Primer Mandatario se limitó a dar explicaciones de por qué no se habían dado soluciones adecuadas.

Creo que el debate del proyecto evidencia la absoluta indiferencia que el Gobierno demuestra hacia nuestra Región. Es cierto que somos muy pocos; que los electores apenas sobrepasan los 40 mil y que no inciden en el proceso nacional. Pero esa zona (la menos poblada del país) tiene méritos más que suficientes para hacerse acreedora de un trato especial, a fin de que sus hijos se afinquen en ella.

Reitero: votaremos favorablemente, pero dejamos constancia del malestar que significa no haberse preocupado de un área con situaciones similares o más delicadas que las de la Duodécima Región.

He dicho.

El señor VALDES (Presidente).¿- Perdón, Senador señor Lagos. Pensé que Su Señoría estaba inscrito a continuación, en circunstancias de que corresponde usar de la palabra al Honorable señor Fernández.

El señor FERNANDEZ.¿- No tengo inconveniente en dar una interrupción al Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.¿- Se lo agradezco, Honorable colega, pero deseo intervenir en seguida.

El señor FERNANDEZ.¿- Señor Presidente, votaré favorablemente la ley en proyecto, por cuanto comprendo el grave problema del habitante de las comunas de Tierra del Fuego, a las cuales se pretende favorecer con algunas disposiciones de ella.

No obstante, entiendo que una iniciativa de esta naturaleza no satisface en forma clara el objetivo de lograr que esa zona del país, tan vasta y rica, pueda poblarse, para provecho de toda la nación. Estamos en presencia de territorios que, aparte el rigor de su clima, la distancia y la dificultad de su acceso, poseen riquezas naturales muy difíciles de explotar, y que, de hacerlo, dan pocas posibilidades de trabajo. Es así como las inmensas riquezas que Magallanes proporciona a Chile, como el petróleo, el carbón, la pesca, la ganadería y la industria maderera, entre otras, aportan significativas cantidades de ingresos al país, y, sin embargo, su explotación requiere del trabajo de pocas personas. La naturaleza feraz de esa área es tan rica en recursos que con muy poca mano de obra se puede lograr un gran rendimiento, como sucede con las actividades recién mencionadas. Baste señalar que, en el caso de la ganadería, en Magallanes, se puede utilizar una hectárea por oveja. Y en un establecimiento normal, en una estancia de 4 mil animales, éstos pueden ser manejados por dos personas. Adviertan Sus Señorías lo que significa una extensión de esa naturaleza en lo que a labores permanentes se refiere. Naturalmente, en épocas de baño, de esquila, de marca u otras puede requerirse más personal; pero, en definitiva, son pocas las posibilidades de encontrar actividades que precisen de un número importante de personas para desarrollar el trabajo. Y ello porque ¿- repito¿- las riquezas son enormes y se explotan con extraordinaria eficacia, como sucede con las instalaciones de la Empresa Nacional del Petróleo, con

el carbón, con las empresas de gas, que son muy eficientes y modernas, y utilizan poco personal y gran tecnología.

Lo anterior ha significado que, por ejemplo, la población de Porvenir, en 1989 cercana a las 10 mil personas, hoy día esté reducida a la mitad, a menos de cinco mil. Y la comuna de Primavera, con alrededor de 2 mil 500 habitantes, en la actualidad posee cerca de un mil 600. Vale decir, la población, en lugar de ir creciendo y desarrollándose en el tiempo, está disminuyendo a un ritmo extraordinariamente veloz.

En consecuencia, participo de esta legislación en proyecto, que otorga beneficios a comunas que no estaban incluidas en la Ley Navarino. No obstante ello, deseo llamar la atención respecto de la orientación que debemos dar a quienes desean establecer algún plan de desarrollo para Magallanes.

Como se ha señalado, estamos ante una situación de emergencia, pues no se trata sólo de dar franquicias o beneficios para que puedan instalarse actividades en la zona. A mi entender, en la normativa futura, urgente y próxima a dictarse, se deben dar estímulos para que la gente se quede. Estamos otorgando franquicias tributarias para el establecimiento de industrias; pero, lejos de ocurrir ello, la gente se está yendo de esos lugares.

A mi juicio, la primera y gran prerrogativa que debemos dar a los habitantes de la zona ¿-incluyendo Punta Arenas, Puerto Natales y Tierra del Fuego¿- debe tener por finalidad que esas personas, que están haciendo un gran sacrificio por vivir allí, permanezcan en la región, y no la abandonen en busca de otros horizontes y de mejores oportunidades.

Ese debe ser el criterio orientador, sin perjuicio de adoptar las medidas de desarrollo del caso, como las que en este momento analizamos.

Reitero: debemos favorecer a quienes viven en la zona, y disponer los recursos suficientes para que se sientan interesados en permanecer allí. De otra manera nos podremos encontrar ante el hecho de que con el transcurso del tiempo la población disminuirá aún más, como ha venido sucediendo desde 1989, en que una sola comuna ha visto decrecer su población a la mitad.

Como señalé, no es fácil vivir en esos lugares. Al rigor del clima se unen también las dificultades de transporte, el aislamiento, y además la ventaja comparativa que ofrecen otros centros industriales, comerciales o ganaderos del resto del país, que cuentan con mejor clima y condiciones económicas que permiten a la gente salir del aislamiento y tener otro tipo de intereses (culturales o de diferente naturaleza), que hacen también más llevadera la vida en otras regiones. En Magallanes todo es difícil, todo cuesta. Piense, señor Presidente, que para trasladarse desde la comuna de Primavera o de Porvenir a Santiago, sus habitantes deben pagar pasajes cuyo valor es superior a los que adquirirían si tuvieran que viajar desde la capital al extranjero. Vale decir, desembolsan más por ir a

Santiago, que cualquier capitalino por salir al extranjero, y en cantidades considerablemente mayores, no obstante que a veces la distancia es inferior. Las condiciones de transporte son tan extraordinariamente severas en esos lugares, que hacen muy oneroso cualquier desplazamiento del habitante de Magallanes ¿-en este caso, concretamente, de Tierra del Fuego¿- hacia el centro del país. ¡Para qué decir las dificultades del hombre común magallánico (el trabajador, el empleado, el profesional), aquejado de problemas de salud, que debe concurrir a la zona central, o de aquel cuyos hijos deben continuar sus estudios en establecimientos con los que no cuenta la región!

Todas éstas son dificultades reales que ameritan una legislación especial para proteger a esa zona y a sus habitantes.

Por esta razón, señor Presidente, voy a prestar mi aprobación a este proyecto de ley, que constituye un elemento parcial para lograr, en alguna medida, una posibilidad de desarrollo. Pero no nos engañemos. Con la dictación de la Ley Navarino, en 1985, que establece normas similares tendientes a desarrollar establecimientos industriales en la zona, sólo 3 personas, naturales o jurídicas, han presentado solicitudes en tal sentido y han manifestado interés en asentarse allí. Por mucho que esas empresas puedan contratar personal, no vamos a solucionar el problema de la radicación en esta parte del territorio del mayor interés para Chile desde el punto de vista geopolítico. No olvidemos que sólo la isla grande de Tierra del Fuego tiene 20 mil kilómetros cuadrados. Y debemos considerar que algunos países, que son verdaderos Estados, cuentan con una superficie similar. Repito: sólo esa isla tiene 20 mil kilómetros cuadrados, y el archipiélago es bastante más grande.

Por lo tanto, señor Presidente, considero urgente dictar normas que favorezcan la radicación en la zona en cuestión, pero partiendo por las personas que actualmente viven allá. Todo otro tipo de normativa que vaya en beneficio del establecimiento futuro es bienvenida, pero insuficiente. Los habitantes de esa región requieren de estímulos para continuar viviendo ahí y seguir cumpliendo, también, con el patriótico objetivo de hacer presencia en aquellos lugares, extraordinariamente difíciles y remotos. Ellos, diría, constituyen un elemento de chilenidad permanente en cada uno de esos sectores. Todo hombre que recorre la estepa de Tierra del Fuego o los bosques al sur de ella está haciendo presencia y dando valor a la chilenidad en cada momento en que transita por esas extensiones. Y recorrer tales lugares constituye un objetivo que no debemos perseguir a través de normas muy ambiciosas, sino mediante disposiciones sencillas, concretas y muy precisas, que despierten en el humilde trabajador de la región interés por radicarse y formar su familia allá, para continuar dando chilenidad a esos territorios.

No olvidemos, por otra parte, que toda nuestra historia política en materia limítrofe está determinada por el asentamiento humano. Si hay una constante

en los problemas que se han resuelto favorablemente para nuestra posición, ésta es el asentamiento humano, que ¿-reitero¿- ha sido determinante.

Por ello, señor Presidente, debemos continuar en la línea de dar posibilidades de acceder a beneficios a los esforzados habitantes de Tierra del Fuego y de toda la Duodécima Región.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VALDES (Presidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.¿- Señor Presidente, Honorables colegas, voy a concurrir con mi voto a la aprobación de la iniciativa en debate. Sin embargo, hago notar que el Ejecutivo no recogió la mayoría de las inquietudes sobre la materia, hechas presentes por la Primera Región.

Hace exactamente un año entregué en esta Corporación un proyecto de desarrollo integral, que también hice llegar al Presidente de la República, donde, después de un trabajo largo efectuado con profesionales y técnicos de la zona, realizamos un diagnóstico y entregamos proposiciones. Muchas de las materias que hoy se han discutido aparecen precisamente en dicho documento. Lamentablemente, el Gobierno no ha tomado en cuenta varias de tales sugerencias. Por lo menos, así lo entiendo, porque hasta el día de hoy no ha habido acuse de recibo de esa iniciativa.

La Región de Tarapacá, con 56 mil 698 kilómetros cuadrados, es una de las más grandes de Chile. Sin embargo, su economía, en especial en la provincia de Arica, se ha visto muy afectada en los últimos años, en particular por el rol de influencia que juega el sur peruano.

Hoy, la situación se agrava mucho más. Hace un año también advertí que la creación de la zona franca de Tacna iba a traer, indudablemente, graves problemas al comercio ariqueño, sobre todo porque ella constituía una respuesta a la palanca de desarrollo que representa la zona franca de Iquique ¿-establecida por el Gobierno de las Fuerzas Armadas, con visión geopolítica¿-, tendiente a resolver el problema socioeconómico de la Región, como también a aumentar su población en forma importante, tarea que estaba cumpliendo.

Sin embargo, hoy vemos con preocupación que en nuestra zona altiplánica cada día vive menos gente. Especialmente en la provincia de Arica, que tiene una situación diferente de la de Iquique, las personas están deprimidas y no encuentran respuesta a esta grave dificultad, que se suma a una serie de problemas, como, por ejemplo, el de la drogadicción, el del tráfico de drogas.

Pues bien, el Gobierno, con la iniciativa que ha enviado, no resuelve el asunto. Por el contrario. El sábado recién pasado, en el diario "Correo", de Tacna, aparece una información donde se indica que el Gobierno peruano, en respuesta a las peticiones que están surgiendo en nuestro país, decidió derogar todos los impuestos y aranceles aduaneros en la zona franca de

Tacna, en el sur y en la selva del Perú; vale decir, en la región limítrofe. Dice: "Industrias en frontera y selva no pagarán impuestos". Por si le interesa, señor Presidente, aquí tengo un ejemplar de ese diario, donde, repito, se señala que el sur de ese país, a contar de unos días más, no pagará absolutamente ningún impuesto.

El señor PALZA.¿- ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor LAGOS.¿- Deseo seguir con el uso de la palabra, señor Senador.

Concuerdo con algunos Honorables colegas que me antecedieron en el uso de la palabra. Creo que el Gobierno, definitivamente, debe realizar un estudio y un diagnóstico general de la Primera Región, en especial de Arica, y, en función de eso, definir los roles que deben cumplir tanto esa ciudad como Iquique para transformarse ambas en polos de desarrollo, de manera tal que un día no se levante Arica y caiga Iquique, o viceversa.

En este momento, creo que Arica está llamada principalmente a desempeñar un papel de integración, de servicio y de industria, en particular con los países del cono sur de América y con aquellos del Atlántico: Brasil, que está a 1.200 kilómetros de esa ciudad; Paraguay, a 900; Bolivia, a 350, y Perú, a 35. Es allí donde surge la verdadera potencialidad de desarrollo y economía de nuestra Región, ya que de las ciudades más populosas de Chile (Santiago, Valparaíso y Concepción) la separa una distancia superior a los 2 mil kilómetros. En realidad, carecemos de posibilidad de desarrollar nuestra economía en función de nuestro propio país. El sistema económico imperante en Chile no permite, como en el pasado, el establecimiento de industrias que tanto prestigio y progreso dieron a la Región. Hoy existe una situación absolutamente diferente, y pensamos que el Gobierno debería crear un estatuto especial y estudiar esta materia, pero no "colgarla" de una iniciativa que se halla sujeta a una realidad muy distinta, como es la de la zona sur del país (Magallanes y Punta Arenas), que no tiene nada que ver con la de la Primera Región de Tarapacá.

Señor Presidente, cuando el proyecto en debate fue estudiado en la Comisión de Hacienda, los Senadores que asistimos a ella manifestamos al Subsecretario del ramo que considerábamos que el Gobierno debería tomar la decisión de enfrentar este problema y, en un breve plazo, efectuar una proposición diferente. De lo contrario nunca vamos a tener una verdadera solución a nuestras dificultades, y estos arreglos de parche van a traernos más inconvenientes. Hay desaliento y decadencia, especialmente en los habitantes de Arica, que tienen la responsabilidad de hacer patria y soberanía y que representan el espejo de la República en el extremo norte del país.

Arica sigue con grandes problemas ¿-como el de los allegados¿-, que no se han resuelto. Y, naturalmente, el comercio bilateral con Perú ¿-que significa un 26 por ciento de nuestra economía¿- está decaído, prácticamente en cero.

¿Por qué soy partidario de la eliminación total del impuesto de 9 por ciento? Porque es muy importante para nuestra Región, pues los peruanos, junto

con crear la zona franca de Tacna, establecieron, para las mercaderías que ingresan por el sur de su país, un arancel e impuestos de más o menos 32 por ciento. Eso está destinado, con nombre y apellido, a la zona franca de Iquique, a la que deja absolutamente fuera de competencia. Si hoy el Gobierno rebajara aquel tributo a 6 por ciento, la distancia misma de ese comercio consumiría el porcentaje de diferencia, lo que nos deja sin ninguna posibilidad en tal sentido.

Respecto a si esto perjudicaría al sector industrial, a éste hay que darle compensaciones. Por ejemplo, en el recinto de zona franca los industriales que allí compiten deben pagar IVA por la aplicación de mano de obra, a la misma electricidad, al agua potable, y tienen otros gastos que resultan relevantes en los costos finales. A mi juicio, eso debería eliminarse.

Por lo demás, debe tenerse presente que ninguno de los países limítrofes con Chile tiene interés en importar impuestos desde el nuestro. Por lo tanto, consideramos que el Gobierno debe ir meditando acerca de la eliminación del IVA definitivamente en nuestro comercio con esas naciones.

Voy a concurrir con mi voto a la aprobación del proyecto, señor Presidente, pero creo que el tema debe quedar pendiente.

No se trata de un problema más, de un problema menos. El asunto debe enfocarse también desde el punto de vista geopolítico y de la seguridad nacional. La Primera Región no puede llegar a la decadencia, porque eso, indudablemente, pone en peligro nuestra seguridad nacional allí.

Hoy existe desaliento; la gente no tiene incentivo para seguir viviendo en la cordillera y en los puestos más apartados, donde se dan temperaturas de 12, 14 y 15 grados bajo cero, donde no existen comodidades para los funcionarios públicos, pues la bonificación que perciben, por concepto de zona, para hacer soberanía, resulta insuficiente dados los altos costos de supervivencia.

Señor Presidente, como los Parlamentarios carecemos de iniciativa en estas materias, hemos representado nuestra opinión al Gobierno acerca de todo lo aquí expresado, a través de cartas emanadas de la Comisión de Hacienda.

Pido al Senado que realice un gran esfuerzo y dedique un tiempo a discutir los problemas de la Primera Región.

Si bien la zona franca de Iquique ya se consolidó, debemos tener muy claro que la República de Bolivia ha creado once zonas francas absolutamente privadas; que Argentina también las está estableciendo, y que nosotros ¿-creo¿- nos estamos quedando atrás en el papel integrador que deberíamos cumplir.

Actualmente los peruanos pretenden desarrollar el puerto de Ilo, en circunstancias de que nosotros tenemos dos puertos de gran calado y de considerables capacidades, con personal muy especializado, como los

de Arica e Iquique, los cuales se encuentran subexplotados. Disponemos del ferrocarril de Arica a La Paz, que llega a Santos en Brasil, igualmente subexplotado. Carecemos de recursos para terminar carreteras de integración. En otras palabras, nos faltan los elementos indispensables para la integración que deberíamos ofrecer a los países del Atlántico.

Hoy día Argentina y Brasil ¿-países atlánticos que enfrentan un agotamiento del comercio respecto de la Comunidad Económica Europea¿- necesitan salir a los puertos del Pacífico. Nosotros, en el papel que yo asigno a la Primera Región, podemos perfectamente vender esos servicios tan importantes y que nos reportarían el beneficio económico y social que tanto necesita la zona.

El señor VALDES (Presidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA.¿- Señor Presidente, en la discusión general del proyecto no es mi ánimo analizar en detalle sus disposiciones; pero creo que él da cabida a algunas consideraciones, las cuales, a mi juicio, deben estar siempre presentes en nuestro actuar.

Como lo señaló un señor Senador que me precedió en el uso de la palabra, las características geográficas tan especiales de Chile y su propia ubicación nos asignan tareas que, como nación, debemos cumplir. Una de ellas se refiere, obviamente, a la ocupación plena de nuestro mar, de lo que hoy se denomina "mar presencial", que corresponde casi a veinte millones de kilómetros cuadrados dentro de los cuales no hay sino islas chilenas, y que representa la gran expectativa de nuestra patria.

Pues bien, para afianzar ese destino nacional, evidentemente tenemos que hacer lo mismo con los puntos claves que determinan esa zona, como son Arica, la Isla de Pascua, el extremo sur con su capital Punta Arenas, y la Tierra del Fuego.

No cabe duda de que Chile tiene la obligación de poblar dichas zonas; de procurar que la mayor cantidad de chilenos ¿-y, si es posible, de extranjeros¿- se interesen por invertir en ellas, porque es necesario lograr que nadie pueda discutirnos nuestra soberanía ni ahora ni en lo futuro.

Es necesario que tales puntos sean claves en el cumplimiento de las tareas que nos corresponden. Por eso resulta preciso acentuar especialmente tal preocupación cuando se trata de Arica ¿-que representa, como lo ha expresado un señor Senador, una zona vital por su comunicación con los países más importantes de Latinoamérica¿- o cuando se trata del sur de Chile, por su cercanía a la Antártida, siendo ello determinante dadas las importantes tareas que debemos llevar a cabo en nuestro mar presencial.

Semejante razonamiento nos conduce a mirar otro aspecto que también fue destacado acá: es inadmisibles que Chile, como nación, no tenga fijados sus grandes objetivos. Al respecto, muchas veces he expresado que al

Senado ¿-quizás más que a cualquier otra institución de la República¿- le corresponde "pensar" en el Chile del futuro y señalar sus grandes metas, para que, conforme a ellas, vayamos legislando y procediendo como país. Si no, corremos el riesgo de dictar leyes que solucionen parcialmente un problema; que impidan un mal mayor, pero sin un desarrollo armónico dirigido a grandes objetivos. Para esto último, es necesario crear una voluntad nacional y, conforme a ella, condicionar nuestro actuar. En la consecución de esos logros, el problema no radica sólo en algunas disposiciones tributarias; éstas deben acompañarse de una política educacional que fije muy claramente a todos los chilenos lo que somos como país y hacia dónde debemos dirigirnos si aspiramos a desarrollarnos como gran nación.

Muchas veces hacemos hincapié en algunos incentivos tributarios, pero dejamos de lado ¿-como igualmente lo ha señalado otro señor Senador¿- la inversión pública, en circunstancias de que ésta puede ser determinante para condicionar la inversión privada, para asentar la población y para hacerla permanecer en esos lugares tan estratégicos e importantes.

De ahí, pues, que adhiera a la idea de promover un gran debate nacional en el Senado; de fijar objetivos en nuestro actuar, de impulsar la política de regionalización un paso más allá, y de ajustarla a un desarrollo armónico de todo el territorio en el cumplimiento de aquellos grandes objetivos.

Esto hace concluir que, si bien iniciativas como la que está en análisis son útiles, no constituyen esfuerzo suficiente y podrían quizás llamarnos a engaño, haciéndonos creer que con ellas hemos resuelto problemas trascendentes, en circunstancias de que simplemente procedimos a colocar un parche.

En consecuencia, los Senadores de la Unión Demócrata Independiente vamos a votar favorablemente el proyecto en general; pero, al hacerlo, formulamos también esta petición clara, firme y muy sincera en el sentido de que el Senado se aboque a ver cuál es el plan general que Chile debe seguir; que no nos detengamos ante la disputa de si los beneficios que se otorgan a la Duodécima Región deben o no extenderse a la Undécima; o de si lo que ocurre en Arica afecta también a Iquique. Es necesaria una política integral, en la cual todos participemos; una política nacional, de Estado y no una simple orientación del Gobierno. En todo caso, nos reservamos el derecho de hacer indicaciones.

Al mismo tiempo expresamos que, a nuestro criterio, la iniciativa de ninguna manera es suficiente para satisfacer ese gran anhelo que deriva de nuestras características como país, de nuestra necesidad de fijarnos grandes objetivos.

El señor VALDES (Presidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Jarpa.

El señor JARPA.¿- Señor Presidente, quiero volver, muy brevemente, al contenido del proyecto.

A veces, lo mejor es enemigo de lo bueno. Esta iniciativa me parece buena. Lo mejor sería hacer un gran estudio sobre las Regiones y abarcar las diversas materias que dicen relación al futuro del país. Pero éste no es el tema que nos preocupa ahora.

Me inquieta, sí, que se anuncien indicaciones que van a confundir más que clarificar la posible solución de los problemas que afrontan las zonas extremas del país.

En primer lugar, hemos propuesto un arancel de 2 por ciento para la zona de extensión, ya que, en conversaciones con los señores Ministros (este problema está pendiente desde hace bastante tiempo: desde que se rebajó el arancel general), ellos dejaron en claro que no son partidarios de un arancel cero, por diferentes motivos y porque siempre el manejo de las importaciones genera un gasto.

Para la zona austral, se propone fijar un arancel de cero por ciento. Si ésa es la indicación que va a enviar el Ejecutivo, lógicamente la aprobaremos, porque la tendencia es a ir rebajando las tasas. Y cuando entre a operar el convenio con México nos vamos a encontrar con que algunos productos de ese país, en el curso de tres años, van a ingresar a Chile con cero arancel.

Entonces, hay que estar preparados para desarrollar las actividades de las Regiones a partir de tasas arancelarias bajas, o de cero; y buscar otros mecanismos compensatorios de crecimiento.

Aquí se ha sostenido que no se puede establecer un arancel bajo en Arica, porque arruinaría las industrias del área. Personalmente, creo que hay otras formas de promover el desarrollo de la actividad industrial, no sólo la mantención de aranceles altos o medianos.

Además, se ha anunciado como solución una contradicción total: se considera que un arancel de 2 por ciento es muy bajo y que arruinaría a las empresas; pero aquí se ha planteado la devolución de ese gravamen, más el IVA, a los extranjeros que compren productos en Arica. Eso, señor Presidente, constituye una idea muy novedosa, pero al mismo tiempo peligrosa. Llevarla a la práctica encierra grandes dificultades, porque, en primer lugar, habría que mantener una especie de oficinas pagadoras en cada lugar de la frontera, para devolver a todos los compradores extranjeros lo que pagaron en impuestos por lo que llevan en sus maletas. Y eso dejaría a la industria de Arica absolutamente carente de la posibilidad de competir. Porque, si se devuelve el arancel que afecta la mercadería extranjera ¿-que aquí se sitúa en 5 o en 6 por ciento?- y no se hace lo mismo respecto de productos originarios de Arica, entonces nadie comprará estos últimos.

Señor Presidente, no quisiera entrar ahora en detalle sobre la materia; sin embargo, debo decir que estamos absolutamente de acuerdo con lo expresado aquí en cuanto a la necesidad de tomar medidas concretas en beneficio de la gente que vive y que trabaja en las zonas extremas del país, como también de las industrias y de las actividades comerciales de ellas; pero

no legislando sólo para casos concretos, sino mirando la situación general y la necesidad de llevar desarrollo a tales regiones.

No quiero hacer cargos a ningún Gobierno, pero quisiera preguntar cuánto tiempo llevamos barajando la idea de construir el puerto en Punta Arenas. Se han creado comisiones de estudio (no sé por qué esta materia no la maneja el Ministerio de Obras Públicas y lo hace el de Transportes); se ha contratado a una comisión española; hay un informe que, al parecer, no es satisfactorio, pero no se toma ninguna resolución en definitiva, y esa construcción representa una obra fundamental para el desarrollo de esa Región.

Lo mismo sucede con lo relativo a la necesidad de Isla de Pascua de disponer de un muelle; y en lo tocante a Arica, que precisa de una legislación definitiva, adecuada y eficiente para promover el desarrollo de esa zona clave del país.

El señor VALDES (Presidente). ¿- Tiene la palabra el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS. ¿- Señor Presidente, en honor al tiempo, voy a ser muy breve.

En general, estoy de acuerdo con los planteamientos tanto de los Honorables señores Calderón, Ruiz De Giorgio, Palza, Lagos, Ortiz y Jarpa, como de los Senadores que permanentemente han hecho presente la necesidad de fortalecer el desarrollo de las Regiones extremas del país.

Siempre que nos abocamos a problemas de una o varias Regiones, o a los de las zonas extremas, sin lugar a dudas nos introducimos en el proceso de descentralización, el cual durante mucho tiempo analizamos en el Parlamento y que finalmente culminó con la reforma de algunas disposiciones de la Constitución, a fin de entregar, precisamente, ciertas normas positivas, destinadas a posibilitar el desarrollo armónico de Chile, al cual todos aspiramos. Esto es lo esencial, lo fundamental.

Existen localidades muy deprimidas. Los Honorables colegas seguramente habrán leído en la prensa que en la ciudad de Tocopilla, por decisión unánime de sus habitantes, en la totalidad de las casas se colocaron banderas negras con una lapidaria y triste frase: "Ya de Tocopilla se olvidaron todos".

La centralización es un problema no sólo de ahora, pues se arrastra desde hace mucho tiempo. Además de Tocopilla, la misma situación afecta a innumerables localidades medianas o pequeñas del país, llegando a constituir, en algunos casos, un verdadero drama.

No debemos olvidar que la Universidad Católica de Valparaíso nos hizo llegar a cada uno de los Senadores un informe relativo al costo que significa para el Estado cada habitante de la Región Metropolitana versus el que implican los de otras Regiones. Ese informe señala que en 1989 dicho costo en Santiago fue de 116 pesos diarios; en la Décima Región, de 9 pesos, y en la Quinta Región, de 7 pesos. Asimismo, indica que inclusive tales diferencias se producen por una cuestión de carácter doctrinario: la relativa a la igualdad

de oportunidades, en circunstancias de que la utilización de los recursos del Erario debe permitir el desarrollo armónico real del país.

Ese importante estudio caló tan profundamente en todos los señores Senadores y, particularmente, en los integrantes de las Comisiones de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y en los de la de Constitución, Legislación y Justicia, que, finalmente, el tema fue abordado en las reformas al Texto Fundamental. He querido recordarlo aquí, con el propósito de dejar constancia de él en la Versión Taquigráfica y de que los señores Senadores vinculados a las zonas extremas de Chile puedan, con nuestro apoyo ¿-en especial del Senador que habla, pues como saben los Honorables colegas, estoy muy interesado en el desarrollo regional del país¿- dar inicio a la aplicación de la norma introducida en la última reforma constitucional al artículo 19, número 20°, que se refiere a "La igual repartición de los tributos en proporción a las rentas".

El inciso tercero de la disposición mencionada expresa:

"Los tributos que se recauden, cualquiera que sea su naturaleza, ingresarán al patrimonio de la Nación y no podrán estar afectos a un destino determinado."

A continuación, en el inciso cuarto, la enmienda constitucional agrega algo ya consagrado, pero que adiciona con un elemento nuevo: "Sin embargo, la ley podrá autorizar que determinados tributos puedan estar afectados a fines propios de la defensa nacional." Y aquí viene lo nuevo: "Asimismo, podrá autorizar que los que gravan actividades o bienes que tengan una clara identificación regional o local puedan ser aplicados, dentro de los marcos que la misma ley señale, por las autoridades regionales o comunales para el financiamiento de obras de desarrollo."

Este es un antecedente legal muy valioso. Ya no se requiere de una enmienda constitucional para que las autoridades regionales o locales puedan acceder a tributos que se estén generando en la respectiva Región. Ese es un hecho concreto. Basta una ley simple para otorgar esa autorización.

El propósito que se tuvo en vista al plantear este aspecto en la modificación de la Carta fue acercar la actividad de muchas empresas e industrias que funcionan en las Regiones, a la sociedad, al grupo humano que vive alrededor de ellas y con los cuales no existe en muchos casos ninguna relación. Por ejemplo, en el área forestal la población constantemente se queja de que los camiones madereros destruyen los caminos, los puentes, todo. Y esas empresas generan recursos que en alto porcentaje invierten o gastan fuera de la Región, lo cual, en último término, produce un quiebre en la relación de aquella con la sociedad que se encuentra en su entorno.

El Honorable señor Palza señalaba que la rebaja del arancel del 9 al 6 por ciento significaba un menor ingreso de alrededor de 380 millones de dólares mensuales. Si esa cifra fuese correcta ¿-y ciertamente así debe de ser,

porque el señor Senador es un hombre muy serio y bien documentado ¿-, significa que los ingresos por concepto de ese impuesto en la Primera Región son del orden de 10 mil millones de pesos, vale decir, aproximadamente 28 millones de dólares. Tales cantidades ¿-las cuales emanan de un estudio realizado por el Senador señor Lagos¿- pueden tener variaciones menores; pero las cifras globales son éstas.

Por lo tanto, teniendo en cuenta, por una parte, que el arancel cero tal vez no sea muy oportuno, por los gastos que origina; y, por la otra, la necesidad y obligación de que las actividades comerciales, de importación, etcétera, se relacionen con la sociedad que las rodea, sería interesante, entonces, incorporar a la ley en proyecto la autorización que la propia Constitución estatuye, en el sentido de que las autoridades regionales o comunales destinen los tributos generados en una Región a las obras de desarrollo de la misma.

Los Honorables señores Ruiz De Giorgio, Fernández y Calderón mencionaron algunas necesidades reales y específicas de la Duodécima Región, donde son indispensables algunas obras para posibilitar su desarrollo.

En consecuencia, estamos frente a una alternativa que ha de permitir comenzar, con prudencia pero con firmeza y profundidad, el proceso de descentralización en el campo tributario, el cual también es muy importante para el objetivo fundamental de lograr el crecimiento armónico del país.

El señor LAGOS.¿- ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor RÍOS.¿- Con mucho gusto, señor Senador.

El señor VALDES (Presidente).¿- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAGOS.¿- Señor Presidente, sólo deseo manifestar en forma muy breve que antiguamente no existía el impuesto de 9 por ciento en la zona franca. Se estableció con motivo del terremoto que afectó a la zona sur del país. Debería haberse derogado hace años. Sin embargo, continuó aplicándose.

El señor VALDES (Presidente).¿- Puede proseguir el Honorable señor Ríos.

El señor RÍOS.¿- He terminado, señor Presidente.

El señor VALDES (Presidente).¿- Tiene la palabra el Senador señor Palza.

El señor PALZA.¿- Señor Presidente, quiero manifestar, de manera muy breve, lo siguiente: muchas cuentas pendientes se arrastran desde hace años. Esta es una más. Porque el impuesto de 9 por ciento no fue instaurado por este Gobierno, pero debió haberse derogado durante el Régimen pasado. Por eso digo que ésta es una deuda más.

Además, me referiré, también sucintamente, a un aspecto esencial del proyecto. Arica y, en general, la Primera Región, constituyen, quizá, la zona

más estudiada de Chile. Y durante muchos años se elaboraron distintas iniciativas. Existe ¿-yo diría¿- un enorme caudal de documentación respecto de las necesidades que la afligen, pese a ser, tal vez, la Región más rica del país. Y eso, por una razón muy simple: tuvimos un importante organismo descentralizado, financiado con la participación de todas las fuerzas vivas de la población, la Junta de Adelanto de Arica, la cual, lamentablemente, fue eliminada en 1976. Ella elaboró muchos de los proyectos relativos a esa zona y que el actual Gobierno recogió, a través de una propuesta de estrategia y desarrollo regional impulsada, justamente, por el gobierno regional, con la colaboración de la ciudadanía y el respaldo de algunos Ministros, concretamente el de la Cartera de Planificación y Cooperación, señor Sergio Molina.

A través de esa instancia se reunió una gama de antecedentes y estudios realizados en el transcurso de los últimos años por los distintos Gobiernos. En ellos figuran, por supuesto, propuestas regionales e iniciativas de algunos Parlamentarios y de sectores representativos de la Región, como la Cámara de Comercio y la Asociación de Industriales de Arica, ASINDA.

El Ejecutivo recogió parte de esas iniciativas en una propuesta de desarrollo regional que, pese a no reflejar todos los requerimientos de la Región, constituye un paso importante para empezar a levantar la alicaída situación comercial de Arica.

Por último, señor Presidente, con relación a las observaciones formuladas por un señor Senador respecto de la inconveniencia de mantener el impuesto de 6 por ciento y de la necesidad de rebajarlo sustancialmente al 2 o al cero por ciento, creo que la argumentación del mismo señor Senador me da la razón para señalar lo siguiente: realmente, es indispensable mantener ese 6 ó 5 por ciento sobre las ventas de la zona franca, porque es la única seguridad hacia el futuro de que la Región proporcione estabilidad a sus trabajadores.

Debemos pensar que la actual economía social de mercado permitirá dentro de algunos años bajar sustancialmente los aranceles. Ya estamos en 9 por ciento; ahora se propone reducirlo al 6 por ciento; más adelante seguramente disminuirá a un porcentaje menor. Y cuando llegue al cero por ciento, el comercio, tanto de Arica como el del resto del país, quedará exactamente igual. Entonces, lo único que puede contribuir al progreso de la Primera Región es, justamente, el desarrollo industrial. De ahí la importancia de mantener hoy un 6 ó 5 por ciento de impuesto.

El señor VALDES (Presidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.¿- También en homenaje al tiempo, seré lo más breve posible.

Señor Presidente, no obstante que el proyecto en debate se refiere a Tierra del Fuego ¿-y le voy a dar mi aprobación¿- también contempla algunas disposiciones referentes a la Primera Región.

Por eso, expreso aquí un anhelo de la ciudad de Tocopilla, a la cual aludió el Senador señor Ríos. Efectivamente, en Tocopilla existe un ambiente de sublevación y las casas exhiben pendones negros; inclusive la gente ni siquiera desea participar en el próximo censo, como expresión de protesta por la crítica situación en que se encuentra y que todos conocemos; se halla aislada, porque los caminos están sometidos a reparación (en uno de ellos casi pierde la vida el Intendente); allí hay escasez de agua, etcétera. Ellos aspiran a unirse a la Primera Región, con el objeto de aprovechar las franquicias y beneficios de ésta. Varios Parlamentarios nos entrevistamos con el Presidente de la República y le planteamos el problema. Quedó de estudiar esa posibilidad.

Ojalá que estas palabras lleguen también a conocimiento del señor Ministro de Hacienda. Aún es tiempo para agregar en ese sentido una disposición en el proyecto. Con ello mejoraría la situación del puerto de Tocopilla, de gran importancia para la zona, pues allí se genera casi toda la energía eléctrica del norte y es el único lugar de embarque de salitre y yodo en esa parte del territorio. Sin embargo, repito, se encuentra en situación desmejorada y con una cesantía cercana al 8 por ciento, muy alta si se la compara con el 4 y tanto por ciento del resto del país.

El señor VALDES (Presidente).¿- Ha terminado el tiempo del Orden del Día. Correspondería iniciar la hora de Incidentes. Propongo dejarla sin efecto y continuar el debate de esta iniciativa.

El señor CALDERÓN.¿- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor RUIZ (don José).¿- ¡Aprobemos en general el proyecto!

El señor VALDES (Presidente).¿- Quedan dos oradores inscritos: Su Señoría y el Senador señor Mc-Intyre.

El señor RUIZ (don José).¿- Si eso implica postergar el despacho del proyecto, estoy dispuesto a no intervenir, señor Presidente

El señor VALDES (Presidente).¿- No, señor Senador. La Mesa sugiere eliminar Incidentes, votar el proyecto en debate y tratar otros, ya informados, que son cortos y sencillos, existiendo acuerdo de los Comités para despacharlos hoy.

El señor GAZMURI.¿- Señor Presidente, no estamos de acuerdo en suprimir la hora de Incidentes.

El señor ORTIZ.¿- Nosotros tampoco.

El señor VALDES (Presidente).¿- ¿Habría acuerdo para prorrogar el Orden del Día hasta las 19:30, a fin de despachar este proyecto y los otros de la

tabla, los cuales, como dije, son simples y sus informes fueron aprobados por unanimidad? De esta manera se despejaría la tabla de mañana. A continuación se desarrollaría la hora de Incidentes.

El señor GAZMURI.¿- ¡Conforme!

El señor ORTIZ.¿- ¡Muy bien!

El señor VALDES (Presidente).¿- Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Mc-Intyre.

El señor MC-INTYRE.¿- Señor Presidente, muy brevemente quiero decir que votaré a favor la iniciativa. Me preocupan dos o tres detalles de ella, pero que, a mi juicio, son muy interesantes.

En primer lugar, me parece que el marco geopolítico nunca debe estar ajeno a este tipo de proyectos. Todo lo que hagamos en función de una conciencia nacional para mejorar esa situación irá en beneficio del futuro de Tierra del Fuego.

Creo que una de las cosas interesantes que han tenido éxito en esa zona ha sido la inmigración, en períodos difíciles, tanto de ganaderos como de yugoslavos, lo que trajo sangre nueva al lugar, estimuló el trabajo y ha resultado muy positivo. Sin embargo, en este instante la situación es al revés, puesto que la gente está abandonando esa tierra.

Ahora bien, los técnicos y especialistas de países de Europa oriental, en donde se vive en las mismas condiciones climáticas y se tiene muy mala estructura económica, podrían venir a ayudarnos en el aspecto tecnológico, área respecto de la cual nos falta mucho por hacer.

También me interesa destacar el problema del transporte de la zona, punto que debe verificarse y estudiarse con mayor profundidad. Hay dos ejemplos sobre la materia, y precisamente dicen relación con Tierra del Fuego. En ese lugar nosotros damos un servicio, a través de la primera angostura, a todo el tráfico argentino. Es así como todo el abastecimiento de Ushuaia, de Río Grande, etcétera, pasa por dicha angostura, en donde se le brinda un excelente servicio. Sin embargo, otro lugar lejano de nuestro territorio, como es el caso de Navarino, no dispone de esas condiciones favorables y no tiene comunicación alguna, debiendo sus habitantes contactarse con la parte continental por avión o por buque, lo que, en el segundo caso, significa una demora de 24 horas.

Con respecto a Porvenir, cabe señalar que cumple el servicio de transporte una barcaza antigua que se demora horas en hacer la travesía. Tan así es que resulta más fácil trasladarse de Isla de Pascua al continente que de Porvenir a Punta Arenas. Y tengo entendido que existe un subsidio para tal efecto; sin embargo, éste no es suficiente como para disponer de un buque moderno y rápido. Naturalmente, un transporte o una comunicación mucho mejor que la que actualmente se posee allá, permitirá que la gente viva con

mayor tranquilidad, porque se siente terriblemente aislada. Cabe recordar que años atrás iba un avión dos veces a la semana a Porvenir; hoy día, y desde hace mucho tiempo, ni siquiera llega.

Por tal motivo, el problema del aislamiento debe ser estudiado, y una de las condiciones para resolverlo consiste en mejorar el transporte marítimo. Tal vez podría otorgarse un subsidio mayor al que se concede en la actualidad.

He dicho, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz De Giorgio.

El señor RUIZ (don José).¿- Señor Presidente, solamente quiero clarificar un aspecto que se planteó en esta Sala, para que no quede ninguna duda respecto del alcance de este proyecto, el cual no ha sido elaborado para solucionar el problema del frigorífico SACOR. No es ése el objetivo de la iniciativa. Es cierto que dicho frigorífico se beneficiará porque es la única empresa industrial que se encuentra instalada en la zona. Pero deseo dejar bien en claro que la idea del proyecto es propender al desarrollo industrial de Tierra del Fuego.

En este debate se han planteado algunas interrogantes respecto del puerto de Punta Arenas. Y debo decir que hace diez años que se está peleando por la instalación de un puerto en esa ciudad. Quiero que no queden dudas sobre la materia.

Cuando en mi intervención de denantes me referí a un proyecto de desarrollo integral que abarque las regiones, fue teniendo en consideración el hecho de que en el pasado tuvimos la que se llamó Corporación de Magallanes, la cual tenía por objeto fomentar el progreso industrial de la región. Sin embargo, esa Corporación se eliminó, al igual como se hizo con la Junta de Adelanto de Arica.

Sólo quería clarificar estos elementos, a fin de que no queden dudas acerca de cuál fue el motivo de mi intervención. No estamos en la idea de echarnos en cara ciertas situaciones. En todo caso, como se dicen cosas o se insinúan otras, creo que es bueno dar a conocer algunos antecedentes para no incurrir en equivocaciones.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- A continuación, corresponde dar por cerrado el debate y entrar a la votación...

El señor ROMERO.¿- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROMERO.¿- Debo hacer presente que durante la discusión de esta iniciativa solicité el asentimiento del Senado para que hiciéramos llegar un

oficio al señor Ministro de Hacienda, señalándole la importancia que tiene para nosotros el dar un contenido integral a las zonas extremas.

Señor Presidente, creo que éste es un tema que está pendiente y me gustaría que la Sala se pronunciara respecto de él.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Se requeriría el acuerdo de la Sala para enviar el oficio a dicho Secretario de Estado...

El señor PALZA.¿- Primero corresponde votar el proyecto en debate, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- La Secretaría me informa que en este caso no importa el orden.

Como he visto que nadie ha expresado una opinión contraria a la iniciativa, si le parece a la Sala, se la daría por aprobada en general.

Aprobada.

Se deja constancia de que el plazo para presentar indicaciones vence el lunes 13, a las 12.

El señor PALZA.¿- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PALZA.¿- Tal vez la Comisión de Hacienda podría estudiar el proyecto el próximo martes ¿-y creo que ése es el propósito de sus miembros¿- y la Sala tomar el acuerdo de despacharlo el miércoles 15.

Nada más, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Ese planteamiento requiere el acuerdo de los Comités, porque no sabemos cuántas indicaciones se presentarán. De todas maneras, el ánimo sería despacharlo a la brevedad.

Someto a la consideración de la Sala la proposición formulada por el Senador señor Romero en el sentido de enviar un oficio al señor Ministro de Hacienda.

El señor RUIZ (don José).¿- Señor Presidente, estoy absolutamente de acuerdo con ello, pero podría agregarse que no sólo se trata de un plan de desarrollo de las regiones extremas, sino que del país en general, en el que debe ser considerado en forma especial el problema de aquéllas. Porque ¿- insisto¿- aquí hay una situación de orden nacional donde los recursos están siendo absorbidos mayoritariamente por Santiago. Y es un tema que nos interesa discutir.

Por eso, acogiendo el planteamiento del señor Senador, haría extensivo el punto al hecho de que dentro de un proyecto global de desarrollo del país se considere en forma preferencial el problema de las regiones extremas.

He dicho.

El señor LARRE.¿- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor LAGOS.¿- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra el Senador señor Lagos, quien la había solicitado con anterioridad.

El señor LAGOS.¿- En la Comisión de Hacienda se acordó una proposición más o menos parecida a la planteada por el Honorable señor Romero. Por lo tanto, creo que habría que refundir ambas.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Podría formularse la petición en nombre del Senado, teniendo en consideración lo que ha agregado el Senador señor Ruiz De Giorgio.

El señor GAZMURI.¿- Señor Presidente, habría que precisar la redacción; en caso contrario, podría interpretarse que estamos pidiendo algo así como un plan quinquenal o cosas complicadas a estas alturas del desarrollo contemporáneo.

El señor LARRE.¿- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LARRE.¿- Señor Presidente, quisiera consultar si dentro del concepto de regiones extremas, que comprende, desde luego, la Primera y la Duodécima, está o no incluida también la provincia de Isla de Pascua.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Si nos atenemos a la proposición formulada por el Senador señor Ruiz De Giorgio, podría entenderse así.

El señor LARRE.¿- Hago la consulta porque yo entiendo por regiones extremas del país ese triángulo.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Y, desde luego, en ese entendido se contaría con el asentimiento de la Mesa.

¿Habría acuerdo para proceder en la forma señalada?

Acordado.

MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DEL SENADO

El señor VODANOVIC.¿- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VODANOVIC.¿- Señor Presidente, veo que en el último lugar de la tabla se encuentra el proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento de la Corporación. Y solicito que se fije un plazo para el estudio de esta iniciativa, porque el texto fue entregado el 30 ó 31 de enero. De modo que no encuentro ninguna razón que impida a la Sala pronunciarse sobre ella y siga la tramitación regular correspondiente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- De acuerdo con lo expresado por el señor Presidente, el ánimo es dar el mayor tiempo posible a los señores Senadores para que se impongan de la materia ¿-prácticamente se trata de todo un nuevo Reglamento, cuyo examen requiere de bastante tiempo¿- y

puedan formular algunas indicaciones tendientes a perfeccionarlo. En todo caso, desde ya podríamos fijar un plazo máximo para estos fines.

El señor VODANOVIC.¿- Sugiero que se apruebe en general y se fije un plazo determinado ¿-el que sea¿-, por cuanto no puede seguir pendiente un texto que fue entregado el 30 de enero.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Sus Señorías han escuchado la proposición formulada por el Senador señor Vodanovic.

Ofrezco la palabra sobre el particular.

Tiene la palabra la Honorable señora Feliú.

La señora FELIU.¿- Señor Presidente, en verdad, el Reglamento del Senado es sumamente importante para la tramitación de las leyes y para los acuerdos que deben adoptarse. Lo cierto es que transcurrieron diecisiete años durante los cuales no funcionó esta Corporación, y ha cambiado la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, como también la Carta Fundamental. Además, hay una gran inquietud en la Comisión Especial de Presupuestos en cuanto a introducir alguna norma en el Reglamento de cada una de las Cámaras que permita que dicha Comisión tenga, durante todo el año calendario, una vigencia que le posibilite tomar conocimiento de la ejecución presupuestaria y disponer de material al respecto, para tener claras las necesidades de cada uno de los Ministerios y sectores.

Todo ello obliga a hacer un estudio acabado de las normas contenidas en el Reglamento y de los temas que podrían introducirse en él.

Por tal razón, señor Presidente, propongo que fijemos como plazo para estudiar esta iniciativa la fecha de la primera sesión de la legislatura ordinaria del Honorable Senado, esto es, inmediatamente después del 21 de mayo.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Como se ha escuchado, hay dos proposiciones: una del Senador señor Vodanovic, en el sentido de que la materia pueda ser conocida de inmediato ¿-y tendría que ser en la próxima sesión¿-, y otra de la Honorable señora Feliú, en orden a que nos pronunciemos en la primera sesión de la legislatura ordinaria de sesiones del Senado, con el objeto de dar un mayor tiempo a Sus Señorías para que analicen el tema.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Vodanovic.

El señor VODANOVIC.¿- Señor Presidente, retiro mi sugerencia en el entendido de que en la primera sesión de esa legislatura se ponga en tabla la iniciativa y se fije un plazo sobre el particular. Me parece que éste es el sentido de la proposición de la señora Senadora.

Quiero recordar que en muchas oportunidades ¿-a propósito de distintas desinteligencias provocadas por malas interpretaciones del Reglamento¿- se dejó constancia de que éste se encontraba en estudio en una Comisión y que aún no era despachado. Nos demoramos prácticamente un año en el estudio del proyecto; fue entregado a los señores Senadores, y lleva tres meses sometido al acucioso estudio de Sus Señorías, tiempo que me parece prudente para analizarlo en la Sala.

No obstante lo anterior, concuerdo con la proposición hecha por la Honorable colega.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Si le parece a la Sala, se procedería conforme lo ha sugerido la señora Senadora.

Acordado.

Se recomienda a Sus Señorías que el lapso que resta para la legislatura ordinaria lo aprovechen para preparar cualquiera indicación, modificación o sugerencia, a fin de que podamos tener un Reglamento definitivo a la brevedad.

Boletín N°573-07

COMPETENCIA DE JUZGADOS DE LETRAS DE CONCEPCIÓN Y TALCAHUANO, Y CREACIÓN DE CUARTO JUZGADO DEL CRIMEN DE CONCEPCIÓN

El señor LAGOS (Prosecretario).¿- Por acuerdo de los Comités, adoptado en el día de hoy, se incluyó en la tabla el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que divide la competencia de los juzgados de letras de Concepción y Talcahuano y crea el Cuarto Juzgado del Crimen de Concepción.

¿-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 48a, en 1° de abril de 1992.

Informes de Comisión:

Legislación, sesión 49a, en 7 de abril de 1992.

Hacienda, sesión 49a, en 7 de abril de 1992.

El señor LAGOS (Prosecretario).¿- Esta iniciativa ha sido estudiada por las Comisiones de Hacienda y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento (Véase en los Anexos, documento 14). Ambas recomiendan aprobarla por unanimidad.

Cabe hacer presente a los señores Senadores que las disposiciones de este proyecto tienen el carácter de ley orgánica constitucional, en virtud de lo dispuesto en el artículo 74 de la Carta Fundamental, que dice: "Una ley orgánica constitucional determinará la organización y atribuciones de los

tribunales"... Además, estas normas para su aprobación requieren de los 4/7 de los Senadores en ejercicio, vale decir, 26 votos a lo menos.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.¿- Señor Presidente, Honorables señores Senadores, vuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento ha prestado su aprobación a un proyecto de ley que divide la jurisdicción de los juzgados de letras de Concepción y Talcahuano, y crea el Cuarto Juzgado del Crimen de Concepción.

Como se expresa en el mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, dirigido a la Honorable Cámara de Diputados, la iniciativa tiene su origen en una solicitud formulada al Ministerio de Justicia por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción, teniendo en consideración el notable movimiento de causas que se registra en los tribunales de que se trata.

La solicitud de dicha Corte era mucho más ambiciosa, pues proponía la creación, para Concepción y Talcahuano, de tres juzgados de letras, uno del trabajo y uno de menores, en cada una de estas localidades, además de otros juzgados en comunas de su jurisdicción. Hacía presente que ello era indispensable, tanto porque ha aumentado enormemente la población, debido a la instalación de centros industriales y poblacionales, como por la anexión de San Pedro, debido a la regionalización del Poder Judicial.

También esa Corte propende a la división de la competencia de los tribunales en lo civil y criminal, cuya implantación sin duda redundará en una más expedita administración de justicia, dada la especialización que exigirá, no sólo a los jueces, sino también al personal de secretaría que lo secunda.

Por su parte, el mensaje señala que con la división de la jurisdicción que se pretende, se asimilará la situación de estos tribunales a la de los de Valparaíso y Viña del Mar, obteniéndose una adecuada distribución de causas entre tribunales especializados, lo que permitirá una agilización de los respectivos procesos. Esto, unido a la creación de un nuevo juzgado del crimen en Concepción, permitirá disminuir la elevada carga de trabajo que actualmente deben absorber estos tribunales. Por lo demás, la tendencia actual es ir a la especialización de ellos.

Antes de entrar de lleno en el proyecto, vuestra Comisión se permite advertir al Honorable Senado que en él se confunden los términos "jurisdicción" y "competencia". La primera es la facultad de conocer, juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en las contiendas entre partes, y corresponde a todos los tribunales de la República. La segunda, la competencia, es aquella parte de

la jurisdicción que corresponde a un tribunal determinado, en función de la materia controvertida, del territorio, de la cuantía y de los fueros.

La verdad es que el proyecto legisla sobre cuestiones de competencia y no sobre jurisdicción, ya que ésta no se altera.

Sin embargo, considerando que este reproche es igualmente válido para la mayor parte de la legislación orgánica y procesal chilena, la Comisión no modificó el texto de la iniciativa en este aspecto. Para ello, tuvo también en cuenta que resulta conveniente un pronto despacho del proyecto, el que se vería retardado en caso de que hubiera un tercer trámite constitucional.

Existen actualmente en la ciudad de Concepción, sede de la Corte de Apelaciones, seis juzgados de letras, con jurisdicción sobre las comunas de Concepción, Penco y Hualqui, todos con competencia común.

En lo que se refiere a Talcahuano, funcionan allí tres juzgados de letras con asiento en esa ciudad, con jurisdicción sobre la misma comuna y también de competencia común.

Pues bien, conforme al artículo 1° del proyecto en estudio, se divide la competencia ¿-se dice "jurisdicción"¿- de los juzgados de Concepción y Talcahuano, en la siguiente forma:

a) El Primer, Segundo y Tercer Juzgado de Letras de Concepción pasarán a ser juzgados en lo civil, denominándose Primer, Segundo y Tercer Juzgado de Letras en lo Civil de Concepción, respectivamente.

El Cuarto, Quinto y Sexto Juzgados de Letras de Concepción pasarán a ser juzgados del crimen, denominándose Primer, Segundo y Tercer Juzgados del Crimen de Concepción, respectivamente, a lo que debe agregarse la creación que propone el artículo 2° del proyecto, de un nuevo juzgado del crimen, que se denominará Cuarto Juzgado del Crimen, todos con jurisdicción sobre las comunas de Concepción, Penco y Hualqui..

b) En lo que respecta a Talcahuano, el Primer Juzgado de Letras de Talcahuano pasará a ser juzgado en lo civil, denominándose Juzgado de Letras en lo Civil de Talcahuano.

El Segundo y Tercer Juzgados de Letras de Talcahuano pasarán a ser Juzgados del Crimen, denominándose, en lo sucesivo, Primer y Segundo Juzgados del Crimen de Talcahuano, respectivamente.

Los tres Juzgados referidos, dice el proyecto, así como el Juzgado de Menores de Talcahuano, tendrán la categoría de juzgados de asiento de Corte para todos los efectos legales.

En el primer trámite constitucional, se oyó a la Excelentísima Corte Suprema, Tribunal que manifestó su opinión favorable a la división de la jurisdicción y luego a la creación de otro juzgado de letras para Concepción.

Sin embargo, en cuanto a la elevación de categoría, acordó manifestar una opinión negativa, porque ello implicaría ¿-dice¿- darle a esos Tribunales un trato que resulta injusto y preferente frente a otros juzgados de comuna del país que tienen igual o mayor trabajo, y además, se les está dando una categoría superior a la propia de los juzgados de asiento en comunas capital de provincia.

Vuestra Comisión, por la unanimidad de sus miembros, acordó aprobar el texto del proyecto en esta parte, participando de la opinión manifestada por cuatro señores Ministros del Máximo Tribunal, que emitieron opinión favorable por estimar que Concepción y Talcahuano constituyen una misma ciudad, al igual que Valparaíso y Viña del Mar.

Así lo hace presente, por lo demás, el mensaje, como antes se dijo, ya que los juzgados de letras de Viña del Mar tienen la categoría de asiento de Corte.

El artículo 3° del proyecto fija la planta de personal para el Cuarto Juzgado del Crimen de Concepción que se crea en el artículo 2°. Ella comprende un juez, grado V; un secretario, grado VII; un oficial primero, grado XII; tres oficiales segundos, grado XIII; tres oficiales terceros, grado XIV; tres oficiales cuartos, grado XV, y dos oficiales de sala, grado XIX; todos con los correspondientes grados en la escala de sueldos bases mensuales del Poder Judicial, contenida en el decreto ley N° 3.058, de 1981.

El artículo 4° sustituye el artículo 35 del Código Orgánico de Tribunales, que clasifica los juzgados existentes en la VIII Región, del Bío-Bío, según su competencia en materia civil, penal y común, y reitera que los juzgados de letras de Talcahuano tendrán categoría de asiento de Corte.

La ley N° 18.776, de 16 de enero de 1989, que dispuso la adecuación del Poder Judicial a la regionalización del país y fijó los territorios jurisdiccionales de los Tribunales y demás servicios judiciales, señaló en su artículo 10° los territorios jurisdiccionales de los juzgados de menores regidos por la ley N° 16.618, y en su letra I, N° 4, estableció como territorio jurisdiccional del Juzgado de Menores de Talcahuano la comuna de este nombre. Pues bien, el artículo 5° del proyecto agrega a ese N° 4 de la letra I la frase "que tendrá carácter de juzgado de asiento de Corte para todos los efectos legales", para ser consecuente con lo dispuesto en el inciso final del artículo 1°.

El artículo 6° prescribe que el gasto que significará la aprobación de esta ley se financiará con los recursos asignados en el Presupuesto del Poder Judicial.

El proyecto contiene tres artículos transitorios:

El artículo 1° dispone que las causas que se encuentren radicadas en los Tribunales que cambian su competencia, continuarán en ellos hasta su total tramitación.

El artículo 2° determina que los funcionarios y empleados de los juzgados que, en razón de la aplicación de las disposiciones del proyecto, se elevarán de categoría, no requerirán de nuevo nombramiento y continuarán desempeñándose en ellos. Y agrega que este personal se incorporará al final de la nueva categoría o grado del Escalafón Primario o del de empleados u oficiales de secretaría, según corresponda, en el orden de su ingreso a la categoría o grado de que provienen.

Y el artículo 3° establece que una vez que la Corporación Administrativa del Poder Judicial ponga a disposición de la Corte de Apelaciones de Concepción el local destinado al funcionamiento del Cuarto Juzgado del Crimen, creado por el artículo 2°, se procederá a efectuar los nombramientos correspondientes.

La Honorable Cámara de Diputados hace presente que los artículos 1°, 2°, 4° y 5° permanentes y 1°, 2° y 3° transitorios fueron aprobados, tanto en general como en particular, en el carácter de normas de rango orgánico constitucional, por la unanimidad de 72 señores Diputados, sobre un total de 119 en ejercicio.

Vuestra Comisión solicita del Honorable Senado la aprobación de este proyecto, que contó con el asentimiento de la unanimidad de sus miembros, y estuvo integrada por la Honorable señora Soto y por los Honorables señores Pacheco, que la presidió, Díez, Fernández y el Senador que les ha informado.

He dicho.

El señor FREI (don Arturo).¿- Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- En nombre de la Comisión de Hacienda, informará sobre el proyecto el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.¿- Señor Presidente, muy brevemente me referiré al proyecto.

La Comisión de Hacienda aprobó hoy por unanimidad los artículos relativos al mayor gasto que significa esta iniciativa de ley. Básicamente, ellos están considerados en el artículo 6°, que contempla una variación de grados en los cargos de los tres actuales juzgados de letras de Talcahuano y del juzgado de menores de la misma comuna al transformarlos en juzgados de asiento de Corte. Esa variación representa un gasto de 15,3 millones de pesos anuales.

Además, la creación del Cuarto Juzgado del Crimen de Concepción, con una dotación de 14 cargos, tiene un costo anual de 38,8 millones de pesos. La instalación y gastos de operación de este nuevo tribunal irrogaría un gasto estimado de 20 millones de pesos anuales.

En resumen, el costo total de la iniciativa alcanza a.74,1 millones de pesos anuales, que se financiarían con cargo a los recursos contemplados en los

Subtítulos 21, Gastos de Personal; 22, Bienes y Servicios de Consumo, y 31, Inversión Real.

El proyecto fue aprobado por unanimidad.

Es cuanto puedo informar.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Arturo Frei.

El señor FREI (don Arturo).¿- Señor Presidente, este proyecto, iniciado en mensaje del Presidente de la República, tuvo su origen en una petición de la Corte de Apelaciones de Concepción y del Senador que habla, con lo cual se recoge una antigua aspiración de la magistratura de la Región, tendiente a dividir la competencia de los juzgados de Concepción y Talcahuano, dado que en este momento en la intercomuna de Concepción y Talcahuano, con más de 500 mil habitantes, los juzgados se encuentran atrasados, y los procesos, en número bastante grande, sin fallar, por la variedad de materias que deben tratar esos tribunales, pues abordan asuntos tanto civiles como criminales.

Tal como lo han señalado los señores Senadores que me han precedido en el uso de la palabra, el proyecto crea un nuevo juzgado en Concepción y divide la competencia de los de Concepción y Talcahuano. No obstante, esta iniciativa de ley legisla exclusivamente sobre la competencia y no sobre la jurisdicción.

Por eso, he presentado hoy día una moción con la que inicio un proyecto de ley tendiente a unificar la jurisdicción de los juzgados de Concepción y Talcahuano, ya que prácticamente están funcionando en la intercomuna. Aprovecho la oportunidad para solicitar que se oficie en mi nombre al Presidente de la República y al Ministro de Justicia ¿-este proyecto requiere de patrocinio del Ejecutivo¿- pidiendo que se lo incluya en la actual legislatura. La iniciativa responde a una necesidad imperiosa, ya que los juzgados de Concepción y Talcahuano desean agilizar la administración de justicia y quedar colocados en la misma situación en que se encuentran actualmente los de Valparaíso y de Viña del Mar.

Por otra parte, la iniciativa en debate permite readecuar, en forma ágil y oportuna, la competencia territorial de los tribunales por la vía del simple decreto supremo, como ocurre con la competencia de los tribunales de la Región Metropolitana, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 del Código Orgánico de Tribunales. Permite, asimismo, ampliar las plantas de secretarios, de oficiales y de secretaría para ajustarlas a los actuales requerimientos.

Reitero mi solicitud en cuanto a que se oficie en mi nombre al Presidente de la República y al Ministro de Justicia, a fin de que se incluya el proyecto a que me referí en la actual legislatura.

¿-Se acuerda enviar el oficio mencionado, en nombre del señor Senador.

El señor FREI (don Arturo).¿- Los Senadores demócratacristianos, por las razones antes señaladas, vamos a aprobar la iniciativa en discusión, que, como decía anteriormente, constituye una antigua aspiración de toda la magistratura de Concepción acogida ahora por el Gobierno del Presidente Aylwin.

Gracias, señor Presidente.

¿-Por unanimidad, se aprueba en general el proyecto y, por no haberse formulado indicaciones, queda aprobado también en particular, dejándose constancia, para los efectos de las disposiciones de rango orgánico constitucional, de que emiten pronunciamiento favorable 27 señores Senadores y de que el quórum exigido es de 26.

Boletín N°249-10

CONVENIO ENTRE CHILE Y ARGENTINA QUE AUTORIZA

ACTIVIDADES REMUNERADAS EN PAÍS RECEPTOR A FAMILIARES DEPENDIENTES DE PERSONAL DE MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- En seguida, corresponde ocuparse en el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, relativo a la aprobación del "Convenio sobre Autorización para que los Familiares del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de las Misiones Diplomáticas y Consulares Acreditadas puedan desempeñar actividades remuneradas en el País Receptor" suscrito entre los Gobiernos de Chile y Argentina el 29 de agosto de 1990, el cual ha sido informado por la Comisión de Relaciones Exteriores.

¿-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de acuerdo:

En primer trámite, sesión 29a, en 8 de enero de 1991.

Informe de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 49a, en 7 de abril de 1992.

El señor LAGOS (Prosecretario).¿- La Comisión, por unanimidad, recomienda la aprobación del siguiente proyecto de acuerdo:

"Artículo único.¿- Apruébase el "Convenio sobre Autorización a los Familiares Dependientes del Personal Diplomático, Consular, Administrativo y Técnico de las Misiones Diplomáticas y Consulares, acreditadas, para desempeñar actividades remuneradas en el País Receptor", suscrito entre los Gobiernos de la República de Chile y de la República Argentina, en Santiago, en 29 de Agosto de 1990."

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿- En discusión general y particular.

Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI. ¿- Señor Presidente, este proyecto de acuerdo es otro de los tantos ¿-exactamente iguales¿- que se han firmado con numerosos Gobiernos con el objeto, como su nombre lo indica, de autorizar a las familias del personal diplomático para desempeñar trabajos y ejercer algunas actividades remuneradas en el país ante el cual éste se haya acreditado, respetando, naturalmente, todas las disposiciones legales existentes en lo que se refiere al ejercicio de las profesiones. De manera que no representa ninguna complejidad mayor. Debo reiterar que ya se han suscrito diversos convenios idénticos.

Sobre el particular, se establecen las condiciones y se señala el procedimiento que debe seguirse para desempeñar los distintos trabajos, y, en general, la reglamentación y la operativa pertinentes.

Sólo cabe destacar que si bien el convenio fue firmado el 29 de agosto de 1990, sólo ahora lo está conociendo el Senado por la sencilla razón de que las cartas reversales intercambiadas entre los dos países eran diferentes, es decir, la enviada a uno de ellos era distinta de la que había recibido el otro; y tomó todo este tiempo el que los Ministerios de Relaciones Exteriores pudieran por fin ponerse de acuerdo respecto de un solo texto. Esta es la razón de la demora en un trámite que debió haber sido cumplido hace mucho tiempo.

En todo caso, la Comisión ¿-por unanimidad, como lo dijo el señor Secretario¿- propone aprobar el convenio, ya que beneficia directamente en especial al personal chileno destacado en Argentina.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿- Tiene la palabra el Honorable señor Díez.

El señor DIEZ. ¿- Señor Presidente, estoy de acuerdo con el principio, pero tengo algunas dudas jurídicas acerca de estos convenios, cualesquiera que sean las veces que se han repetido. Y ellas surgen de la renuncia a la inmunidad diplomática, que no se hace en su totalidad, pues dice relación exclusivamente a la de carácter civil y administrativo, no a la de índole penal. Y podría darse el caso, en funciones remuneradas de administradores, de que nos encontremos con personas no sometidas a los tribunales chilenos en virtud de nuestra Ley de Cheques, por ejemplo, que establece ciertos elementos penales. El que he señalado es un cometido que perfectamente podrían desempeñar.

Creo que el proyecto debiera ser enviado a la Comisión de Legislación, para que lo estudie y sugiera al Ministerio una redacción más clara y que nos evite

estas dudas. Nuestra labor debe tender a la perfección de las costumbres, aun de las diplomáticas. En lo personal, no me tranquiliza la forma como están redactadas las cartas reversales.

Por los motivos expuestos, señor Presidente, formulo tal petición.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Jarpa.

El señor JARPA.¿- Señor Presidente, me parece que este convenio es muy peligroso cuando se trata de países limítrofes, ya que tengo bastante conocimiento de las situaciones difíciles que se crean en momentos en que surgen discrepancias o ciertas tensiones externas entre Estados vecinos. Es muy fácil que se tome como base de acusaciones infundadas las funciones que pueda estar desempeñando algún familiar del personal de la Embajada, como, por ejemplo, de los Ministros Consejeros, de los Secretarios, y que involucren a sus hijas o hijos, o bien, a esposas de los agregados. Me parece que ello puede conducir ¿-repito¿- a hechos muy conflictivos.

Entiendo que se persigue el propósito de permitir una mayor posibilidad de ingresos a los diplomáticos chilenos y a sus familiares, pero estimo que eso debería resolverse por medio de un sueldo y de honorarios adecuados, sin recurrirse al expediente de que las personas a que se refiere el texto empiecen a buscar trabajo, sobre todo tratándose de países vecinos.

Por considerar inconveniente la aplicación de tal sistema, votaré en contra del proyecto de acuerdo.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor DIEZ.¿- Recuerdo a Su Señoría que pedí enviar el proyecto a la Comisión de Legislación.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- El Honorable señor Díez ha solicitado que el proyecto de acuerdo, antes de ser votado por la Sala, pase en informe a dicha Comisión.

El señor GAZMURI.¿- De acuerdo.

El señor ALESSANDRI.¿- Yo me opongo, señor Presidente, por considerar que la Comisión de Relaciones Exteriores tiene derecho a opinar soberanamente sobre los tratados. De otro modo, éstos deberían ir a la Comisión de Agricultura, a la de Obras Públicas, o a otra, según la materia de que se trate.

Por lo tanto, me parece que ello no corresponde.

El señor VODANOVIC.¿- Apoyo la posición del Honorable señor Alessandri.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿- Habría que someter a votación...

El señor GAZMURI. ¿- Deseo hacer una consulta.

El señor URENDA -(Vicepresidente). ¿- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GAZMURI. ¿- ¿El proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Relaciones Exteriores?

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿- Sí, señor Senador.

El señor GAZMURI. ¿- En ese caso, retiro lo que manifesté denantes, y me sumo a la opinión del Honorable señor Vodanovic.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿- Si el Honorable señor Díez mantiene su indicación, deberá ser sometida a votación.

El señor DIEZ. ¿- La mantengo, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿- En votación.

El señor LAGOS (Prosecretario). ¿- Se pone en votación la indicación del Honorable señor Díez de enviar el proyecto de acuerdo a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿-(Durante la votación).

El señor OTERO. ¿- Señor Presidente, pienso que estamos en presencia de una votación que no solamente se refiere a este proyecto, ya que se vincula a una materia que nos preocupa habitualmente.

El Senado cuenta con Comisiones encargadas de elaborar informes que permitan el pronunciamiento de la Sala acerca de los diversos asuntos de que conoce. Considero que cada una de ellas asume toda la responsabilidad al respecto, porque todos los señores Senadores se hallan exactamente en la misma condición. Y si se plantea la circunstancia de que una Comisión emite un informe sobre un tema susceptible de ser conocido por otra, la participación de ambas, como lo ha acordado el Senado, debe materializarse a través del funcionamiento en Comisiones unidas. Pero no me parece adecuado que luego de evacuarse un informe se pida que intervenga otra Comisión, cuando podrían formularse indicaciones.

No dejo de encontrar razón tanto a los argumentos dados por el Honorable señor Díez como a los del Honorable señor Jarpa, pero me preocupa el procedimiento.

Voto que no.

El señor ALESSANDRI. ¿- Señor Presidente, ya hice presente mi oposición. No creo que alguna Comisión deba tener una especie de tutela o cúratela sobre otra, ni tampoco rever lo que hace una distinta, porque ello significa una especie de menosprecio y falta de confianza en la labor de la primera.

Por lo tanto, mantengo mi criterio contrario a la proposición del Honorable señor Díez.

El señor MC-INTYRE.¿- Voto negativamente, porque hemos aprobado, por unanimidad, tres o cuatro proyectos iguales o muy parecidos.

El señor LAGOS (Prosecretario).¿- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Terminada la votación.

El señor LAGOS (Prosecretario).¿- El resultado es de 12 votos por la afirmativa, 12 por la negativa, y 4 pareos.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Corresponde repetir la votación.

En votación.

¿-(Durante la votación)

El señor CANTUARIAS.¿- Señor Presidente, no puedo votar por estar pareado, salvo que el Comité Partidos por la Democracia y Socialista levante el pareo.

El señor GAZMURI.¿- Sí, señor Senador.

El señor CANTUARIAS.¿- En ese caso, voto que no.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Terminada la votación.

El señor LAGOS (Prosecretario).¿- El resultado es de 12 votos por la afirmativa, 11 por la negativa y 4 pareos.

El señor GAZMURI.¿- Señor Presidente, se ha producido una situación confusa, porque al parecer debería haber un voto negativo más que en la primera votación, pero ha sucedido lo contrario.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Debido a que hay dudas en la Sala se repite la votación.

En votación.

El señor LAGOS (Prosecretario).¿- El resultado es de 12 votos por la afirmativa, 12 por la negativa y 3 pareos.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- En conformidad al Reglamento, la proposición queda para el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.

Boletín N°S17-09

MODIFICACIÓN DE ARTICULO 144

DE REGLAMENTO DEL SENADO

El señor URENDA (Vicepresidente),¿- Los Comités acordaron tratar en esta sesión el nuevo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto de acuerdo, iniciado en moción de los

Senadores señora Soto y señores González, Larre, Romero y Urenda, que modifica el artículo 144 del Reglamento del Senado.

¿-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de acuerdo: (moción de la señora Soto y señores González, Larre, Romero y Urenda).

Sesión 23a, en 8 de agosto de 1990.

Informes de Comisión:

Constitución, sesión 26a, en 29 de de 1990.

Constitución (nuevo), sesión 49a, en 7 de abril de 1992.

El señor LAGOS (Prosecretario).¿- La Comisión, en virtud de las consideraciones que expone, recomienda por unanimidad el rechazo del proyecto de acuerdo.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor DIEZ.¿- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIEZ.¿- Señor Presidente, si hemos dejado el estudio del proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado para la legislatura ordinaria de Sesiones, lo lógico es que el que enmienda uno de sus artículos también se postergue para esa oportunidad.

El señor CANTUARIAS.¿- Conviene analizar toda esa materia en una misma ocasión.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Si le parece a la Sala, la discusión del proyecto de acuerdo se realizaría juntamente con la del que modifica en forma completa el Reglamento.

¿-Aprobado.

SITUACIÓN EN PERÚ. PROYECTO DE ACUERDO

El señor LAGOS (Prosecretario).¿- Proyecto de acuerdo suscrito por los Senadores Vodanovic, Ruiz, Papi, Sule y Urenda que señala lo siguiente:

"El Senado de la República de Chile, ante los acontecimientos ocurridos en la hermana República del Perú, expresa:

"1°.¿- Que deplora esta interrupción del proceso democrático peruano que afecta a toda la Comunidad Latinoamericana.

"2°.¿- Protesta por la violencia ejercida en contra de los medios de comunicación, de las Instituciones Cívicas del Perú y especialmente por la detención de los Presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado.

"3°.¿- Entrega su total solidaridad al pueblo peruano y espera que la situación que los afecta se supere a la brevedad, con pleno respeto a los derechos humanos y de acuerdo con la voluntad soberana de ese pueblo."

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra.

El señor ORTIZ.¿- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ORTIZ.¿- Señor Presidente, el acuerdo que se propone adoptar tiene una parte muy importante, relativa a que el Senado chileno da su total respaldo a lo que el pueblo peruano quiere. ¡Y cuán difícil resulta saber, a la distancia y sin todos los elementos de juicio, qué es lo que el pueblo peruano quiere, sobre todo cuando algunos medios de comunicación informan hoy que, según las encuestas, el 73 por ciento de aquél aprueba el golpe!

En consecuencia, señor Presidente, creo que debemos ser especialmente cuidadosos en cada uno de los términos que empleamos, máxime si se trata de un país vecino. Y si realmente creemos en la autodeterminación de los pueblos, es un tanto discutible que empecemos a dar "recetas" acerca de lo que ocurre en esa nación.

Personalmente, estimo que muchas veces, a la distancia, se comienza a formar una especie de "club de solidaridad" de Parlamentarios que temen perder sus cargos.

Si, como se afirma, el Poder Judicial en Perú ha caído en un grado de descomposición tal que la inmensa mayoría del pueblo lo rechaza como sistema, y si el Legislativo debate ab aeterno temas relevantes para la ciudadanía, sin considerarlos como corresponde, en profundidad, sino entreteniéndose en ocasiones en materias que no son sustanciales ni pertinentes para satisfacer las necesidades de las grandes mayorías, esta situación determina que una democracia quede en una posición feble.

Por eso me permito sugerir que el acuerdo que tome el Senado sea especialmente cuidadoso, máxime si se tiene en cuenta ¿-repito¿- que el tema dice relación a un país limítrofe.

El señor VODANOVIC.¿- ¿Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor RUIZ (don José).¿- Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz.

El señor RUIZ (don José).¿- Señor Presidente, creo que el proyecto de acuerdo está expresado en términos bastante cuidadosos.

Lo que nosotros exponemos es que el propio pueblo peruano sea el que decida qué hacer. Esa es la esencia de la democracia. También deploramos que se haya interrumpido un proceso democrático, porque quienes suscribimos el texto pensamos que no existe razón alguna que impida a los pueblos dirimir los conflictos al interior de sus países. Por esto, consideramos que la interrupción del proceso democrático en Perú, en la forma en que se ha producido, coloca al pueblo de esa nación en una posición muy difícil y a quienes han desempeñado cargos políticos, incluso frente al riesgo de sus propias vidas, tal como ha sucedido muchas veces a través de la historia en estos procesos tan complicados.

No es la intención de quienes nos encontramos acá plantear esta situación por temor a perder nuestros cargos. Me parece que el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra no entiende que nos referimos al pueblo peruano. No hay un golpe de Estado en Chile, de manera que en este momento no estamos defendiendo nuestros cargos. Lo que hacemos es expresar lo que ha sido ¿-por lo menos en el caso de quien habla¿- una permanente vocación de doctrina democrática para el ejercicio de la política.

Por lo tanto, del mismo modo como en muchas oportunidades recibimos la solidaridad de otros pueblos cuando pasamos por momentos difíciles, estimo que corresponde al Poder Legislativo, que es un órgano por esencia generado por votación popular, por la voluntad soberana del pueblo, manifestar alguna opinión cuando se ven amagados derechos esenciales de las personas, así como la libertad y la democracia, e incluso, los derechos humanos, que podrían resultar seriamente conculcados cuando se viven hechos de esta naturaleza.

Lo anterior amerita que elevemos nuestras voces, no para introducir un factor de discrepancia, ni mucho menos, sino para expresar ¿-y nos habría gustado que ello hubiese sido unánime en el Senado¿- una voluntad tendiente a ayudar a la consolidación de un proceso democrático en América Latina que consideramos esencial para el desarrollo de nuestros pueblos, en la medida en que la participación fundamental se logra sólo en un régimen de esa índole.

En consecuencia, pienso que éste es un problema de valores, de principios, y no uno que sólo atañe a los gobiernos. Y cuando se habla de la intervención en los asuntos internos de un país, es preciso tener presente que no podemos legitimar ningún tipo de atropello a lo que son valores y principios esenciales.

Es todo cuanto quería señalar, señor Presidente.

He dicho.

El señor JARPA.¿- Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- La había solicitado con anterioridad el Honorable señor Vodanovic.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VODANOVIC.¿- Señor Presidente, considero que el proyecto de acuerdo que he copatrocinado es bastante tibio ¿-me atrevería a decir que hasta es bastante timorato¿- en sus afirmaciones. No obstante, hemos concurrido a su suscripción realizando un esfuerzo importante para lograr la comprensión entre los distintos sectores y, sobre todo, para la búsqueda del consenso, como es obvio.

Sin embargo, las palabras pronunciadas por el Honorable señor Ortiz me obligan a darles respuesta, con todo el respeto que me merece Su Señoría y sin perjuicio de la amistad personal que nos liga.

Realmente, no atino a entender que un político en su máxima expresión, como es un Parlamentario, crea que la protesta por el cierre del Congreso en un país latinoamericano obedece a una razón tan menguada que se vincula a intereses presuntos de un "club de políticos".

Si los políticos que somos Parlamentarios en este continente formamos un club, me enorgullezco de pertenecer a él. Y entiendo que entre las reglas de honor de los socios de un "club" figura en primer lugar la de protegerse, ayudarse, colaborar mutuamente, en el recto sentido de la palabra.

En segundo término, no considero afortunado recurrir a las encuestas para justificar golpes de Estado. Con ese criterio podemos llegar muy lejos. Perú no es ni será el último país donde una eventual encuesta pueda atribuir impopularidad a determinadas instituciones democráticas (también puede atribuírsela al Presidente de la República). Y deducir de la encuesta una presunta voluntad popular encaminada a poner fin a la democracia me parece bastante falaz. Creo que, de aplicar este criterio, estaríamos dando una cobertura ideológica para romper la democracia no sólo en Perú, sino en cualquier parte.

Opino que debemos hacer un esfuerzo para separar lo que está ocurriendo en el país vecino de circunstancias históricas que hemos vivido en Chile en otra época. Y nosotros lo estamos haciendo. No se trata de vincular lo que ahora sucede en Perú con lo que pueda haber acontecido en nuestra patria. Estamos viviendo una etapa diferente, uno de cuyos elementos distintivos, que ¿-yo diría¿- se asume con orgullo, es la primacía de la democracia en todos o en casi todos los países de Latinoamérica.

De ahí que, cuando la Organización de los Estados Americanos adoptó cierta actitud respecto de lo que ocurrió en Haití, la mayoría ¿-si no todos¿- concurrimos a ratificar sus determinaciones, pues estamos en una era que ha asumido la democracia como un valor universal y en que el hipócrita principio

de la no intervención ha llegado a delimitarse conceptualmente en lo que debe ser. Porque bajo el criterio de la no intervención no se puede estar justificando golpes de Estado, ni fundamentando agresiones a los derechos humanos, ni explicando atrocidades acaecidas en cualquier parte del mundo.

Ahora bien, si la vulneración del orden constitucional se produce en un país limítrofe, es ¿-diría yo¿- una gran mala fortuna. Pero ello no nos puede limitar en la expresión de nuestra voluntad democrática.

Lamento que este tipo de fundamentación, indirecta, sesgada, que tiende a justificar golpes de Estado, se dé en una institución que constituye la expresión máxima de la democracia ¿-en este país como en cualquier otro¿-, cual es el Parlamento. Ojalá que hagamos un esfuerzo para sustraernos a nuestro pasado y a nuestros intereses inmediatos en la lucha política contingente y, de la misma forma como hace 10, 15 ó 20 años reclamamos democracia y el imperio de las instituciones en Chile, reclamemos una y otro en Perú o en cualquier parte del mundo, y desde luego en Latinoamérica.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Jarpa.

El señor JARPA.¿- Señor Presidente, en la reunión de Comités expusimos las razones que, a nuestro juicio, indican la conveniencia de no llevar adelante en este momento pronunciamientos que puedan significar opiniones definitivas sobre lo que está ocurriendo en el Perú.

Es posible que la actual situación se consolide y que nuestras relaciones se vean dificultadas en lo futuro por haber asumido actitudes que no nos corresponden.

Aquí no se trata de justificar o no golpes de Estado; eso deberán hacerlo los peruanos, y no los chilenos.

Tratándose de un país limítrofe, no nos parece conveniente entrar a calificar o rechazar situaciones absolutamente ajenas a nuestra manera de entender las relaciones internacionales.

Creemos que la declaración que formuló la Cancillería, bastante mesurada, nos representa a todos los chilenos, al Presidente de la República y al Gobierno. De modo que no es necesario seguir en esta materia con una verdadera competencia por ver quién hace declaraciones más duras o menos duras; en nuestra opinión, eso no nos corresponde.

En todo caso, el señor Presidente del Senado, quien también nos representa, como Institución, ya ha formulado declaraciones. De manera que, para nosotros, el punto de vista de Chile está expresado en el pronunciamiento de la Cancillería y en las palabras del señor Presidente de esta Corporación.

En consecuencia, no consideramos necesario abundar más en el asunto. Sí sería conveniente esperar los acontecimientos, a fin de ver más adelante cómo se desarrollan nuestras relaciones con ese país limítrofe.

El señor DÍAZ. ¿- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿- Antes la había pedido el Honorable señor Ortiz.

El señor ORTIZ. ¿- Señor Presidente, el Honorable señor Vodanovic me aludió, y no me parece prudente dejar pasar algunas de sus aseveraciones.

En primer lugar, refiriéndome al proceso que se vive en Perú, dije que no creo conveniente para los intereses de Chile tratar de dar normas o pautas de conducta a un país limítrofe sobre cómo afrontar su problema interno.

En segundo término, he reiterado que en determinadas oportunidades la interrupción de una pseudodemocracia ¿-y no me estoy refiriendo al caso peruano, sino a cualquier situación de esa índole que pueda darse en el mundo¿- puede resultar altamente conveniente. Y quiero señalarlo concretamente, porque el 11 de septiembre de 1973, en mi opinión felizmente, tuvimos en Chile una interrupción a una pseudodemocracia y se puso término a un Gobierno que nos encaminaba hacia un sistema absolutamente totalitario.

¡Ojalá que en Cuba las Fuerzas Armadas pudieran poner fin a un Gobierno que se ha entronizado en contra de la voluntad popular, como ha ocurrido también, por varios años, en los países del área socialista! Y fueron las voces de muchos que hoy son Parlamentarios de la Concertación ¿-y, específicamente, de las bancas socialistas¿- las que defendieron a gobiernos como el del señor Honecker ¿-a quien ahora desconocen¿-, que nosotros rechazábamos.

¡Ojalá se hubiesen interrumpido esas pseudodemocracias!

Ese es el sentido y alcance de mis palabras.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿- Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ. ¿- Señor Presidente, se ha dicho aquí que debemos esperar los acontecimientos. Yo creo que ellos ya se produjeron: hubo un golpe de Estado, apoyado por las Fuerzas Armadas; se disolvió el Congreso; están presos algunos Parlamentarios ¿-según se afirma¿-, y entre ellos los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, a quienes, en su reciente visita a Chile, dimos demostraciones de amistad y de solidaridad con la democracia de su pueblo. En fin, son hechos absolutamente concretos, que ya se desarrollaron. Por lo tanto, no cabe esperar nada más.

Aquí el asunto es del todo claro: o estamos con la democracia o estamos con las dictaduras. Y punto.

El señor Fujimori fue elegido en forma democrática, pero, desgraciadamente para él, sin un sólido respaldo de partidos políticos. Y todos los partidarios de las dictaduras atacan a los partidos, porque saben que, en el fondo, constituyen la firmeza de los gobiernos democráticos.

Ahora bien: si a mí me preguntan, con una bayoneta entre los omóplatos, si estoy a favor o en contra del dictador, sin duda que respondo que estoy a su favor. Preguntar esto a los peruanos a 24 ó 48 horas del golpe, con las Fuerzas Armadas en las calles de Lima y por todas partes, constituye a mi juicio una burla. Y que algunos diarios de nuestro país lo publiquen como cosa seria es otra burla, para los chilenos.

Tuvimos una posición clara, rotunda, frente a la situación de Croacia. Me dirán que eso nada tiene que ver. Pero, en mi opinión, tiene que ver. Porque nuestro interés debe manifestarse más allá de las fronteras. Y cuando se produce un atentado contra la libertad, la democracia o los derechos humanos en cualquier lugar del orbe, tenemos que manifestarnos de alguna manera.

Hace pocos días, ante un intento de golpe en Venezuela, tuvimos una expresión en favor de la democracia de ese país, respetando la decisión del pueblo.

Pero la opinión del pueblo es absolutamente variable. Por ejemplo, en Argentina ¿-acabo de estar allí¿-, hace seis meses la popularidad de Menem era ínfima. Entonces, ¿se habría justificado un golpe de Estado porque la opinión pública estaba en contra del Primer Mandatario? Ahora el parecer ciudadano cambió, y ese Presidente cuenta con un gran porcentaje de opinión favorable a su mandato.

En consecuencia, no podemos estar sujetos a los golpes de Estado, a la actuación de las Fuerzas Armadas, según las encuestas hechas a los habitantes. Me parece un argumento absurdo. Lo que hicimos con Croacia y Venezuela tenemos la obligación moral de repetirlo con Perú, expresando nuestra solidaridad a su pueblo, que eligió un Presidente constitucional. También Allende fue un Presidente constitucional. Y tuvimos dos maneras de luchar contra él: la de quienes propiciaron el golpe de Estado y la de los demócratas, que propugnamos hasta el final otra salida. Y el mismo Presidente Allende ¿-de alguna manera fue aludido por el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra¿- estaba impulsando un plebiscito. ¡Así deben hacerse las cosas!

¿Qué hizo el Presidente Alfonsín cuando vio que su posición política era feble? No llamó a los cuarteles, sino que dimitió. ¡Eso hace un demócrata! Es decir, resuelve los problemas por la vía de la decisión política y no por la de las armas.

Creo que tenemos la imperiosa obligación moral de manifestar algo con respecto a lo que pasa en el Perú, más allá de intereses pequeños o de que seamos vecinos. Siempre vamos a tener vecinos y estaremos sujetos a una

opinión. Pero nuestro deber es decir lo que pensamos sobre sucesos de tal naturaleza. Y la situación es muy clara: se disuelve el Congreso y asume la dictadura. No hay democracia sin Parlamento. Y en Perú, llámesele como se le llamare ¿-"construcción", "reconstrucción" o de cualquier otra manera¿-, fue disuelto aquello que es expresión máxima de la democracia: el Congreso Nacional.

He dicho.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Núñez.

El señor NUÑEZ.¿- Señor Presidente, mi intención era referirme al tema de Perú en la hora de Incidentes; pero las palabras del Honorable señor Ortiz me motivan a hacerlo ahora.

Creo que difícilmente podemos aceptar en nuestro país que alguien pretenda convertirse en una especie de Voltaire de la democracia, que traza las líneas determinantes de cuáles son democracias, cuáles pseudodemocracias y cuáles cuasidemocracias. Eso es absolutamente inaceptable si queremos ser serios para establecer qué sistemas de gobierno se ajustan a los conceptos fundamentales y universales de la democracia.

A mi juicio, traer a colación lo ocurrido en nuestro país en 1973 y calificar, una vez más, al Gobierno del Presidente Allende como pseudodemocracia implica "sentarse", no sólo en lo que fue ese Régimen ¿-esencialmente democrático¿-, sino también en nuestra historia democrática, que hasta ese año fue motivo de orgullo para nosotros y ejemplo para el mundo.

En consecuencia, considero lamentables las expresiones vertidas por el Honorable señor Ortiz. Porque en el caso de Perú estamos ante una situación que vulnera el más elemental juicio que podamos tener respecto a la democracia: se cerró el Parlamento; se terminó con el Poder Judicial; se está gobernando por decreto; están dirigiendo el país las Fuerzas Armadas y un civil, y se ha impuesto una total censura sobre los medios de comunicación. ¡Si todo eso no constituye el término de un proceso democrático que estábamos observando con bastante interés, no sé qué es!

Me parece lamentable, primero, que en el Senado no hayamos celebrado una sesión especial. Porque la situación de Perú amerita, en nuestro concepto, una reflexión más profunda acerca del devenir de la democracia en América Latina. Los chilenos tenemos hoy la obligación de discutir al respecto, para iluminar tal vez a otros pueblos hermanos que están cometiendo errores en la perspectiva del desarrollo de sus propias democracias.

A nosotros nos preocupó siempre el tema de Perú, particularmente por el aumento increíble de las fuerzas terroristas. Y hemos dicho que Sendero Luminoso y toda organización de esa índole constituyen un factor de inestabilidad en cualquier lugar del mundo. Por eso en nuestro país

combatimos con mucha energía a los sectores que puedan sentirse inspirados por la citada agrupación.

En Perú, desde 1980 han perecido más de 25 mil personas a causa de la violencia política. Y 85 por ciento de las muertes fue producto de la acción de Sendero Luminoso. Obviamente, nos inquieta esa situación.

Nos preocupa el narcotráfico que afecta a esa nación, pues, al igual que en otros países latinoamericanos, se ha introducido como un factor muy esencial en la vida política institucional. Y nos parece fundamental, desde la perspectiva chilena, erradicarlo de cualquier forma si se hace presente en nuestra existencia política.

En Perú se han dado muchas situaciones verdaderamente deplorables; también lo son las registradas en Venezuela. Sin embargo, ninguno de nosotros ¿somos la expresión del ejercicio democrático de nuestro pueblo¿ puede justificar que se haya terminado con la democracia en esa nación.

Hacemos votos para que en los próximos días se materialicen las promesas efectuadas por el señor Fujimori en el sentido de llamar a plebiscito.

Si las encuestas realizadas son ciertas ¿es muy poco realista aceptarlas como tales¿ e indican que 73 por ciento de los peruanos apoya el golpe de Estado civil, no diviso la razón que impidió al Presidente Fujimori, manteniendo los principios democráticos, llamar a su pueblo a un plebiscito para dirimir la grave y conflictiva situación que mantenía con el Poder Legislativo. Por tanto, creo que si no recurrió a ese mecanismo, contemplado en todas las democracias modernas, fue porque ya había tomado la decisión de atentar contra los principios elementales de cualquier régimen democrático. Y sobre eso debemos manifestarnos.

Opino que cercenar el derecho del Senado de un país como el nuestro a expresarse sobre el particular implica romper la tradición que ha tenido esta Corporación de pronunciarse acerca de situaciones tan lamentables como la del Perú. Y ello ocurriría si en esta oportunidad no pudiéramos aprobar un proyecto de acuerdo como el presentado.

Quiero terminar, señor Presidente, señalando que deberíamos procurar obtener la aprobación de aquél por consenso, pues el pueblo peruano, independientemente de sus definiciones sobre la situación concreta que está viviendo, espera que un país democrático como el nuestro, que tanto luchó por tener instituciones prestigiosas como el Senado y la Cámara de Diputados, lo apoye en un momento particularmente dramático para su futuro inmediato.

Por eso, primero deberíamos votar el proyecto de acuerdo, y luego, si los Comités así lo estimaran, analizar, en una fecha cercana, la situación del continente latinoamericano, y no sólo lo que atañe al Perú y otros

países hermanos, como Venezuela, que atraviesan por circunstancias especialmente conflictivas para sus democracias.

He dicho.

El señor ALESSANDRI.¿- Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.¿- Señor Presidente, como no hay acuerdo al respecto, tal vez se podría buscar otra redacción o, sencillamente, limitar nuestra preocupación a lo que ocurre al Parlamento. Porque, en realidad, son nuestros colegas quienes están siendo objeto de prisión o de persecución. Y, a lo mejor, sin pronunciarnos sobre el fondo de todo lo acaecido en Perú, podríamos dar a conocer nuestra inquietud por lo que sucede a los Parlamentarios.

Es una sugerencia que someto a la consideración de la Sala.

El señor DÍAZ.¿- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALESSANDRI.¿- Ya terminé, Su Señoría.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.¿- Señor Presidente, nos estamos preocupando del Perú desde los tiempos de don Bernardo O'Higgins y del General San Martín, cuando se inició la campaña libertadora.

El señor VODANOVIC.¿- Señor Presidente, si ningún señor Senador va a intervenir, ¿por qué no votamos?

El señor THAYER.¿- Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor THAYER.¿- Señor Presidente, hay una pequeña cuestión administrativa importante. Se ha distribuido un texto que no es el que leyó Su Señoría. Y sería conveniente que tuviéramos la redacción definitiva. Porque estamos buscando ¿-como se ha mencionado¿- una declaración de consenso, y eso supone, por lo menos, tener un texto común sobre el cual pronunciarse.

Quiero manifestar mi total oposición al texto que se distribuyó. Y no retengo en mi memoria la declaración a que se dio lectura.

El señor VODANOVIC.¿- ¿Por qué no se lee nuevamente?

El señor GAZMURI.¿- Que se lea otra vez.

El señor GONZÁLEZ.¿- Se podría volver a leer el texto.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Al parecer, se hizo circular el texto primitivo, que fue objeto de diversas modificaciones, en busca de consenso; y el que se está sometiendo a la consideración de la Sala es, obviamente, el texto corregido.

El señor GAZMURI.¿- ¿Podría leerse de nuevo, señor Presidente?

El señor VODANOVIC.¿- Señor Presidente, ¿por qué no se lee de nuevo el texto, pues tengo la impresión de que el Honorable señor Thayer no se hallaba en la Sala cuando se dio lectura al proyecto de acuerdo?

El señor THAYER.¿- ¡Estaba presente!

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- El señor Secretario dará lectura al texto.

El señor LAGOS (Prosecretario).¿- El texto que se leyó es del siguiente tenor:

"El Senado de la República de Chile, ante los acontecimientos ocurridos en la hermana República del Perú, expresa:

"1°.¿- Que deplora esta interrupción del proceso democrático peruano que afecta a toda la comunidad latinoamericana;

"2°.¿- Protesta por la violencia ejercida en contra de los medios de comunicación, de las Instituciones Cívicas del Perú y especialmente por la detención de los Presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado, y

"3°.¿- Entrega su total solidaridad al pueblo peruano y espera que la situación que los afecta se supere a la brevedad, con pleno respeto a los derechos humanos y de acuerdo con la voluntad soberana de ese pueblo."

El señor MC-INTYRE.¿- ¿Por qué no dejamos sólo el último párrafo?

El señor VODANOVIC.¿- Votemos, señor Presidente.

El señor DIEZ.¿- Votemos.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Sucede que el punto 2° se refiere a la detención de los Presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado. Este último nos visitó hace 15 días, lo que, obviamente, crea cierto vínculo con esta Corporación.

No sé si existe el propósito de mejorar la redacción para llegar a un proyecto de consenso.

Si ése es el espíritu...

El señor VODANOVIC.¿- No, señor Presidente. No es ése el espíritu: el espíritu es votar.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Si no hay consenso, no queda otra alternativa que votar el proyecto de acuerdo que se acaba de leer.

El señor PACHECO.¿- Votemos, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- En votación.

¿-(Durante la votación).

El señor DIEZ.¿- Señor Presidente, creo que la conducción de las relaciones exteriores corresponde al Presidente de la República; que la declaración efectuada por la Cancillería representa el punto de vista del país, y que es innecesario transformar el problema peruano en un motivo de debate interno nuestro.

Teniendo presentes los principios de la libre determinación de los pueblos y de la no intervención, voto en contra.

El señor CANTUARIAS.¿- Señor Presidente, tengo a la vista el proyecto de acuerdo aprobado unánimemente por la Cámara de Diputados y suscrito por todas las bancadas representadas en ella. Desde luego, es bastante más categórico y complejo desde el punto de vista de las reservas y salvaguardas que aquí se ha querido establecer.

En consecuencia, no veo razón para no aprobar el proyecto de acuerdo sometido a nuestro pronunciamiento. Y como se me levantó el pareo que mantenía con la Senadora señora Soto, voto que sí.

El señor VODANOVIC.¿- Señor Presidente, la autodeterminación de los pueblos no tiene nada que ver con la autodeterminación de los tiranos.

Voto que sí.

El señor CALDERÓN.- Señor Presidente, creo que es muy importante la declaración del Senado en contra del pronunciamiento del Perú. Y tenemos el deber moral de hacerla. Es lo menos que nos corresponde.

A mi juicio, la declaración es mínima; sin embargo, reviste importancia para el pueblo peruano.

Por esa razón, voto a favor del proyecto de acuerdo.

El señor GAZMURI¿- Señor Presidente, lamento muy profundamente, por el prestigio de la democracia de nuestro país, que asistamos a este debate en los términos en que se ha planteado.

Creo que, afirmada ¿-como todos lo hemos hecho en Chile¿- la vigencia universal de la democracia como valor fundamental de la época contemporánea e interesados, como estamos, en consolidar regímenes con ese sello en toda América Latina, el hecho de que se discuta la pertinencia de un proyecto de acuerdo bastante moderado ¿-en él sólo se deplora la interrupción de un proceso democrático como el del Perú, se condena la intervención de todos los medios de comunicación social en ese país hermano, se solidariza con su pueblo y se hacen votos para que los problemas se resuelvan con respeto a los derechos humanos y según la

voluntad soberana de ese pueblo; y me parece que es lo menos que puede realizar un Parlamento que quiere ser expresión del pueblo de Chile, que hoy construye una democracia con el aporte de todos¿-, constituye algo lamentable. No me parece una buena página la que estamos escribiendo en la historia del Senado al discutir en esos términos el proyecto de acuerdo.

Voto que sí.

El señor JARPA.¿- ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor VODANOVIC.¿- Estamos en votación.

El señor JARPA.¿- Si Su Señoría me concede una interrupción, creo que podremos llegar a un...

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Estamos en votación. ¿Su Señoría tiene alguna sugerencia?

El señor JARPA.¿- El Senador señor Gazmuri ha propuesto un texto distinto.

El señor GAZMURI.¿- He comentado los tres aspectos que tiene el texto que estamos votando.

El señor JARPA.¿- En forma distinta de como está escrito el documento. Porque nosotros estaríamos de acuerdo en deplorar la interrupción de la democracia, en lamentar la violencia ejercida...

El señor GAZMURI.¿- En condenar.

El señor JARPA.¿- No en condenar, sino en lamentar, pues no sabemos a quién condenaremos primero. Porque debe considerarse que hay 25 mil muertos ¿-como dijo el Senador señor Núñez¿- que nunca nos han preocupado. Y ahora nos inquietan asuntos que son de menor categoría, en comparación a la gente que perdió la vida en el Perú.

En consecuencia, hay tres aspectos. ¿Se ha interrumpido el proceso democrático? Sí se ha interrumpido. ¿Lamentamos la violencia ejercida y la detención de los Presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado? Las lamentamos.

El señor NUÑEZ.¿- ¿No estamos en votación, señor Presidente?

El señor JARPA.¿- ¿Entregamos nuestra total solidaridad al pueblo peruano y esperamos que la voluntad soberana de éste haga posible la estabilidad en el país? Conforme. Pero no entremos a condenar. ¿A quién? ¿A un Gobierno que era incapaz de resguardar los derechos humanos del pueblo?

El señor NUÑEZ.¿- ¿En qué estamos?

El señor DIEZ.¿- ¡Estamos votando, señor Presidente!

El señor GAZMURI.¿- ¿Nos hallamos en votación o en debate, señor Presidente?

El señor NUÑEZ.¿- ¿En qué estamos, señor Presidente? Quiero votar, pues creo que nos hallamos en votación.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Está en su derecho, señor Senador.

El señor NUÑEZ.¿- Señor Presidente, si el Honorable señor Jarpa sólo repara el concepto "condenar", estamos dispuestos a revisar el proyecto de acuerdo. Porque lo señalado por el Senador señor Gazmuri es extraordinariamente cierto. El debate a que estamos asistiendo es lamentable para la historia democrática del país y del Senado. Nunca antes en la Cámara Alta se había negado la posibilidad de emitir una declaración cuando se cercenan los principios elementales de la democracia en cualquier lugar del mundo. Y, en esta oportunidad, estamos ante el riesgo de que un proyecto de acuerdo que, como se señaló, es extremadamente moderado, pueda rechazarse.

Como queremos velar por el prestigio del Senado, y porque nos parece francamente lamentable que no nos podamos pronunciar por consenso sobre esta iniciativa, entiendo que sus autores ¿-yo no soy uno de ellos¿- estarían dispuestos a sustituir la palabra "condenar" por "deplorar". A mi juicio, el fondo del asunto no está en esos conceptos, sino básicamente en la disposición del Senado a pronunciarse sobre los hechos concretos que están ocurriendo en el Perú.

Esa es la idea.

Voto que sí.

El señor DÍAZ.¿- ¿Podríamos decir "repudiar" en lugar de "condenar"?

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- En el punto 2° del proyecto de acuerdo se dice: "Protestamos"...

El señor DÍAZ.¿- Yo hice una pregunta.

El señor VODANOVIC.¿- Estamos votando, señor Presidente.

El señor JARPA.¿- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Se ha pedido cambiar una palabra.

El señor VODANOVIC.¿- Estamos votando, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Vamos a suspender la votación para ver la posibilidad de lograr el consenso.

El señor VODANOVIC.¿- No hay acuerdo para suspender la votación.

El señor JARPA.¿- Si no lo hay para adoptar un voto unánime, nos obligan a pronunciarnos en contra.

El señor ROMERO.¿- ¡No se dejen llevar por la pasión, Honorables colegas!

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- La Secretaría sugirió un término; tal vez el Honorable señor Vodanovic podría hacerlo suyo.

El señor VODANOVIC.¿- Señor Presidente, esto se discutió en reunión de Comités. La declaración es tibia. Y si se desea interrumpir la votación, que se vote, pero no doy acuerdo para que ello sea por unanimidad.

Pido que se siga votando.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Continúa la votación.

El señor PACHECO.¿- Voto a favor del proyecto de acuerdo, como testimonio de que estoy haciéndolo a favor de la democracia.

El señor LARRE.¿- Por las razones expuestas por el Senador señor Díez, y sobre todo por la falta de voluntad de uno de los autores del proyecto de acuerdo para encontrar una fórmula de consenso, voto que no.

El señor ROMERO.¿- Señor Presidente, no obstante estar pareado, deseo destacar y lamentar el hecho de que hoy día no se quiera concordar acerca de una situación que nos parece clarísima luego de los argumentos dados.

Creo que la pasión con que algunos señores Senadores se han dejado llevar para no dar consenso me parece, sí, muy lamentable.

El señor LARRE.¿- Perdón, señor Presidente, olvidé que estaba pareado. No obstante, lo que acabo de decir fundamenta mi posición.

La señora FELIU.¿- Señor Presidente, deseo reiterar lo planteado en la Sala en el sentido de ver en primer término la posibilidad de suspender por cinco minutos la votación, con el fin de tratar de obtener una declaración por consenso.

En verdad, esta obcecación en mantener posiciones y una votación a todo evento nos demuestra lo que puede ocurrir en países como el Perú, donde el Presidente, según planteó, no ha podido llevar adelante medidas por incompreensión de determinados partidos en el estudio de las materias, lo que no permitió arribar a acuerdos.

El señor MC-INTYRE.¿- Que se vote la solicitud para suspender por cinco minutos la sesión, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Estoy consultando a la Secretaría si el Presidente puede suspender la sesión por cinco minutos interrumpiendo una votación.

El señor LARRE.¿- Por acuerdo de la Sala, sí, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Salvo que haya acuerdo unánime de la Sala, al que no quiere concurrir el Honorable señor Vodanovic.

El señor VODANOVIC.¿- ¿Estamos votando o no, señor Presidente?

¡Qué votación más ardua y fatigosa! ¡No se había visto nunca!

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Así es.

Estaba consultando a la Secretaría qué predomina en este caso: si la no interrupción de la votación o la facultad de orden general del Presidente de suspender la sesión en cualquier momento por cinco o diez minutos contenida en otra norma del Reglamento.

De eso se trata.

La Secretaría opina que, de acuerdo con la tradición, no puede interrumpirse una votación.

El señor LAGOS (Prosecretario).¿- De acuerdo con el Reglamento, señor Presidente...

El señor VODANOVIC.¿- ¡Y con la lógica!

El señor LAGOS (Prosecretario).¿- ... no puede suspenderse la sesión una vez iniciada una votación.

El señor GAZMURI.¿- Sólo quiero decir que el punto 2° del proyecto de acuerdo no condena, sino que protesta por la violencia ejercida en contra de los medios de comunicación. Lo señalo para ilustrar a los señores Senadores que deseen votar por sustituir el término.

El señor VODANOVIC.¿- Señor Presidente, esta sesión me recuerda a esos arqueros argentinos que hacen tiempo.

¿Por qué no votamos?

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Bueno.

Estaba votando la Honorable señora Feliú.

La señora FELIU.¿- Señor Presidente, reitero lo que he planteado: éste es un caso de obcecación por llegar al término de una votación, en circunstancias de que podría haberse buscado un acuerdo y obtenido una declaración por consenso.

Por ello, primero, protesto por el hecho de que se me haya entregado una declaración que no corresponde a la leída. Hasta este minuto no he recibido el texto de la que se está votando; segundo, he solicitado que se me proporcione el comunicado del Gobierno de Chile y tampoco he logrado que llegue a mis manos; tercero, considero que quien lleva las relaciones exteriores, de acuerdo con la Constitución, es el Presidente de la República.

Me parece indispensable que el Senado, para los efectos de emitir un pronunciamiento, tenga a la vista esa declaración. Asimismo, estimo que la Corporación puede formular otra para solidarizar con el Parlamento peruano, pero no para interferir con la oficial hecha pública por el Gobierno de Chile.

Por los términos que figuran en el texto que tengo en mi poder, voto que no.

El señor MC-INTYRE.¿- No obstante estar pareado, deseo hacer presente que lamento que la posición de un solo Senador haya impedido un acuerdo que estaba bastante cerca de lograrse.

El señor SINCLAIR.¿- Concordando con el espíritu que anima a la Corporación, pero no con la redacción propuesta, voto que no.

El señor LETELIER.¿- Por la misma razón, me pronuncio negativamente.

El señor HUERTA.¿- Las informaciones que llegan de la hermana República del norte son confusas. No dispongo de los elementos de juicio necesarios como para adoptar una resolución. Tampoco conozco la declaración de Su Excelencia el Presidente de la República, a quien corresponde la conducción de las relaciones internacionales. En consecuencia, me abstengo.

El señor MARTIN.¿- Comparto ampliamente lo manifestado en su primera intervención por el Honorable señor Jarpa. Por ese motivo, voto que no.

El señor SIEBERT.¿- Señor Presidente, hemos escuchado hoy una serie de declaraciones, tanto del Gobierno cuanto de Parlamentarios. Y, cuál más, cuál menos, todos quienes estamos reunidos en esta Sala hemos emitido opinión, la gran mayoría lamentando o rechazando lo sucedido en el Perú.

Pero, para llegar a una resolución, imagino que debe haber consenso, y para lograrlo debemos ponernos de acuerdo en los distintos términos de la declaración. Y, como ha habido falta de voluntad para llegar a concretarlo, voto que no.

El señor THAYER.¿- Voy a fundar brevemente mi voto.

Tengo la absoluta convicción de que en el Senado hay consenso para formular una declaración que cuente con el respaldo de todos los sectores. Eso en primer término.

En segundo lugar, creo que ha faltado tiempo y circunstancias para aunar criterios.

Tercero, votaré negativamente en la esperanza de que haya oportunidad de votar otra declaración por consenso, que tendría mucho más valor que una obtenida por simple mayoría.

Por eso, voto que no.

El señor OTERO.¿- Señor Presidente, por las razones señaladas por el Senador señor Thayer, me pronunciaré negativamente.

Como expresó el Honorable colega, una declaración del Senado, para que tenga el efecto que pretende lograr, debe ser unánime. Y no me parece lógico que por una palabra y por mantener una posición, no haya sido posible que todos la votáramos favorablemente, en circunstancias de que todos

habríamos participado profundamente de los propósitos que perseguía si se hubieran introducido algunas correcciones.

De ser rechazado el proyecto de acuerdo, debiera presentarse uno nuevo, con una redacción que nos satisfaga a todos, para respaldarlo. No obstante, dadas las condiciones en que se ha planteado, lo que ha impedido alcanzar el consenso, voto que no.

El señor ALESSANDRI.¿- Señor Presidente, concuerdo en que el Senado debe emitir una declaración en solidaridad con nuestros colegas del Parlamento del Perú, tal como lo manifesté anteriormente. Sin embargo, en los términos en que está redactada la que se nos propuso ¿-en especial el que ha producido esta discusión¿-, no me satisface, y la rechazaré. Sin embargo, propongo someter a votación la declaración o el principio de acuerdo, con la modificación en que aparentemente la inmensa mayoría del Senado está conteste.

Voto que no.

El señor HUERTA.¿- ¿Me permite, señor Presidente?

Ha llegado a mis manos la declaración del Gobierno.

En consecuencia, con los elementos de juicio suficientes, cambio mi abstención. Voto negativamente.

El señor RUIZ-ESQUIDE.¿- Señor Presidente, deseo señalar brevemente un par de consideraciones en esta votación en que estamos un tanto empantanados.

En primer lugar, doy por supuesto ¿-y así me ha informado mi Comité¿- que, para concretar la declaración que estamos votando, se pidió el asentimiento de todos los Comités del Senado. Y, concretamente de las bancas que han expresado opinión contraria, se me ha dicho que hubo reticencia a firmarlo. Además, no se presentó de parte de algunos señores Senadores y Comités una fórmula alternativa que permitiera materializar un acuerdo como el que se ha pedido con tanta insistencia.

La señora FELIU.¿- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor RUIZ-ESQUIDE.¿- Con mucho gusto.

La señora FELIU.¿- A este Comité no se le dio a conocer ninguna declaración.

Por lo demás, es la primera oportunidad en que un comunicado de esta especie no se entrega con anterioridad.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Estamos en votación.

El señor RUIZ-ESQUIDE.¿- Si el Comité de la señora Senadora no tuvo conocimiento del documento, cambio los términos y digo que no todos

dispusieron de él. Sin embargo, a otros ¿-como el Comité Renovación Nacional¿- entiendo que sí se les presentó.

En segundo lugar,...

El señor JARPA.¿- Nosotros rechazamos la proposición, señor Senador.

El señor RUIZ-ESQUIDE.¿- Sí, pero resulta que aquí se está cuestionando...

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Ruego evitar los debates.

El señor RUIZ-ESQUIDE.¿- Señor Presidente, cuando me piden interrupciones, las doy.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Durante las votaciones no proceden las interrupciones.

El señor RUIZ-ESQUIDE.¿- Entonces, no me pidan más interrupciones. Terminó de inmediato, señor Presidente.

En segundo lugar, no se trata sólo de un problema de forma. Evidentemente, hay una actitud de fondo en cuanto a si un golpe de Estado, cualesquiera que sean las condiciones en que se haya producido o las razones que pudieran aducirse, puede o no respaldarse. Y, en esta materia, hay una dificultad, porque estamos en desacuerdo; tenemos posturas distintas.

Y, en tercer término, señor Presidente ¿-y con esto termino¿-, creo que el debate se ha tergiversado al señalarse que no hay voluntad para emitir una declaración de consenso, en lo cual yo estaría plena y absolutamente conteste. Pero ocurre que las argumentaciones iniciales de los señores Senadores que se opusieron al acuerdo no apuntaban a problemas de forma, suscitado por una palabra o por un texto alternativo, sino de otra naturaleza, de fondo. Se dijo que se respaldaba esta posibilidad, que se justificaba lo sucedido...

El señor DIEZ.¿- ¡Nosotros no dijimos eso!

El señor RUIZ-ESQUIDE.¿- Eso es lo que oímos en esta Sala, señor Presidente.

Por eso, voto que sí.

El señor DIEZ.¿- ¡Nosotros manifestamos que Chile tiene una personalidad internacional, que somos un país en forma y que hay una declaración oficial de la Cancillería, la que para nosotros basta y sobra!

El señor LAGOS (Prosecretario).¿- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Terminada la votación.

¿-Se rechaza el proyecto de acuerdo (16 votos contra 10 y 5 pareos).

El señor ALESSANDRI.¿- Pido la palabra.

El señor JARPA.¿- Pido la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.¿- Señor Presidente, propongo, tal como lo hice denantes, suspender la sesión por 5 minutos para redactar y someter a votación una nueva declaración.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Se suspende la sesión por 10 minutos.

¿-Se suspendió a las 20:52.

¿-Se reanudó a las 20:54.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Continúa la sesión.

Terminado el Orden del Día,

VI. INCIDENTES

PETICIONES DE OFICIOS

El señor LAGOS (Prosecretario).¿- Han llegado a la Mesa peticiones de oficios de diversos señores Senadores.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

¿-Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:

Del señor Núñez:

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS EN RECEPCIÓN DE CASAS DAÑADAS POR TEMPORAL EN COPIAPO. (TERCERA REGIÓN)

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, en los siguientes términos:

"La semana recién pasada, concretamente el día 1 de abril, se registró en gran parte de la Tercera Región (especialmente en la ciudad de Copiapó y sus alrededores) un fuerte temporal de viento y lluvia, el que afortunadamente no se prolongó por muchas horas.

"Vientos de 18 a 25 nudos, equivalentes a 40 kms./hr., causaron no sólo alarma en la población, sino daños materiales de gran consideración, que fueron desde la caída de árboles sobre los tendidos eléctricos, desprendimiento de techumbres en diversos sectores poblacionales, hasta

la caída de viviendas en aquellas poblaciones donde residen personas de bajos recursos económicos.

"Es así como el 85% de las casas existentes en la Villa "El Tambo", de Copiapó, resultaron afectadas con el desprendimiento de sus pizarreños, pudiendo de esta manera constatar la mala construcción de ellas, ya que muchos de los techos no cuentan con los tijerales adecuados, los pizarreños se encuentran afirmados con clavos muy débiles que facilitan el desprendimiento y el material utilizado no brinda mayor seguridad.

"En la Población "Universidad Católica", de esa misma ciudad, dos viviendas se derrumbaron completamente por el fuerte viento, produciéndose también la caída de techumbres. Similar situación afectó a la Población "Escritores de Chile".

"En atención a la extrema gravedad de la situación expuesta, solicito al Sr. Ministro que a través de esa Cartera de Estado se requiera, de la autoridad que corresponda, informe sobre lo siguiente:

"Si en la construcción de las viviendas dañadas se observaron las medidas de control que establece la reglamentación vigente sobre esta materia, y sobre la base de qué informes técnicos se recepcionaron oficialmente las viviendas mencionadas.".

TRONADURA CAUSANTE DE DAÑOS EN VIVIENDAS DE TIERRA AMARILLA. (TERCERA REGIÓN)

Al Director del Servicio Nacional de Geología y Minería, en el siguiente sentido:

"El día miércoles 18 de marzo, faltando diez minutos para las nueve de la noche, una fuerte tronadura realizada al interior de la mina "Santos", de propiedad de la Compañía Minera "Ojos del Salado", ubicada en la localidad de Tierra Amarilla, Tercera Región, causó pánico en la población provocando daños en varias viviendas de la comuna, tales como trizaduras en las paredes, caída de objetos y desperfectos en artefactos electrónicos.

"En atención a lo expuesto, solicito que el señor Director informe acerca de:

"Si la Compañía Minera "Ojos del Salado" contaba con la autorización necesaria para proceder a la tronadura realizada el miércoles 18.

"Si se han dispuesto las medidas necesarias por parte de la mencionada empresa y de las autoridades correspondientes para evitar que en el futuro vuelva a ocurrir este tipo de hechos, los que han causado gran conmoción y malestar entre los vecinos de Tierra Amarilla.".

Del señor Ortiz:

EJERCICIO DE PROFESIÓN DE LABORATORISTA DENTAL

Al Ministro de Salud, para exponer lo siguiente:

"Javier Fernando Millapel Cerda, domiciliado en Calle Perú 343, Coihaique, estudió con mucho esfuerzo en el Centro Nacional de Estudios Paramédicos (PROPAM), sede Punta Arenas, obteniendo el título de técnico laboratorista dental con distinción unánime.

"El señor Millapel ha querido instalar en forma independiente una empresa de servicios en su campo técnico-profesional y enfrentar la vida autónomamente y en base a su esfuerzo personal.

"No obstante, me ha hecho saber que, por disposiciones reglamentarias de ese Ministerio, corroboradas por comunicaciones diversas, estaría imposibilitado para ejercer su profesión en forma independiente, cuestión que lo atribula y lo frustra enormemente. El problema afecta además a muchos otros jóvenes que están en la misma situación.

En consecuencia, solicito al señor Ministro que tenga a bien considerar este hecho, disponer que se corrija y tener la gentileza de informarme sobre el particular."

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA AUXILIO A CHILE CHICO POR ERUPCIÓN DE VOLCÁN HUDSON.(UNDÉCIMA REGIÓN)

Al Ministro del Interior, en los siguientes términos:

"Con motivo de la catástrofe causada por el volcán Hudson en la Undécima Región, específicamente en la ciudad de Chile Chico, el Gobierno decretó la asignación de recursos con el objeto de paliar en parte la grave crisis producida.

"Ello originó que una cantidad importante de dineros se invirtieran en diversos pagos, de los cuales me gustaría estar informado en detalle.

"Con el objeto de tener una clara idea de lo invertido en Chile Chico, solicito al señor Ministro una información de lo pagado en:

"1.¿- Viáticos, con indicaciones de los beneficiarios.

"2.¿- Gastos por arar chacras y parcelas, y cantidad de hectáreas aradas. El monto que aparece pagado no guarda relación a lo realizado.

"3.¿- Gastos en siembras de pequeños agricultores y quiénes fueron los beneficiados.

"4.¿- Gastos en arreglo del muelle de Chile Chico y empresa que lo hizo, con copia de los antecedentes y del contrato.

"5.¿- Cantidad de canastas con alimentos entregados.

"6.¿- Pagos a empresas por retiro de arena y cantidad de la retirada de calles. Costo del metro cúbico del trabajo."

Del señor Siebert:

OBRAS DE SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO EN FRUTILLAR. (DECIMA REGIÓN)

Al Ministro Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, para exponer lo siguiente:

"En 1988 se inició, por parte del entonces SENDOS, un proyecto destinado a dotar de alcantarillado a Frutillar.

"Con una inversión cercana a los \$ 100.000.000.-, se dio inicio a la primera etapa de obras que permitirían sanear definitivamente esa ciudad y evitar con ello la siempre creciente contaminación del lago Llanquihue, producida en lo fundamental por la evacuación de las aguas servidas de sus ciudades ribereñas.

"Con preocupación nos hemos informado de que la Empresa de Obras Sanitarias de la X Región, ESSAL, ha descartado de sus programas la continuación de este proyecto.

"Como comprenderá US., esto ha producido grave frustración y preocupación en las autoridades y habitantes de esa localidad, lo que han hecho presente a través de distintos conductos a sus representantes y a sus autoridades regionales.

"Mucho agradeceré a US. agotar las medidas, ya sea a través de un subsidio directo a esa empresa o mediante un crédito nacional o internacional, para que esta candente preocupación y aspiración de la comunidad frutillarina pueda nuevamente ponerse en marcha en un futuro próximo."

INCLUSIÓN DE COLEGIO DE ACHAO EN PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DE ESCUELAS EN ESTABLECIMIENTOS TÉCNICO-PROFESIONALES. (DECIMA REGIÓN)

Al Ministro de Educación, en los siguientes términos:

"He tomado conocimiento de que en el Ministerio de Educación existe un programa de transformación de establecimientos de enseñanza media humanístico-científica, ubicados en sectores marginales, rurales o geográficos, en establecimientos polivalentes o técnico-profesionales.

"En la provincia de Chiloé, comuna de Achao, existe el Colegio Insular de Achao que atiende a una numerosa población proveniente de las comunas de Quinchao, Dalcahue, Curaco de Vélez, Puqueldón, Queilén y Quemchi, incluyendo en ella aproximadamente 20 islas que caen dentro de sus jurisdicciones.

"Estimo que esta escuela debería ser una de las beneficiadas por ese programa y transformada en un liceo con especialización técnico-profesional

en lo silvoagropecuario y en lo acuícola, ya que son ésas las actividades a las que se dedica fundamentalmente su población, que suma en total unos 40.000 habitantes.

"Comprenderá el señor Ministro los inmensos beneficios que reportaría a la zona el que este proyecto incluyera a la Escuela Insular de Achao.

"Por ello, solicito encarecidamente considerar en todo su valor esta recomendación."

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Partidos por la Democracia y Socialista.

Ofrezco la palabra.

No hará uso de su derecho.

A continuación, corresponde el tiempo al Comité Radical-Social Demócrata, pero no está presente ningún señor Senador de él, por lo que ofrezco la palabra al Comité Demócrata Cristiano.

El señor DÍAZ.¿- Señor Presidente, no haremos uso de la palabra.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Ofrezco la palabra al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el Honorable señor Ortiz.

AISLAMIENTO DE COMUNA DE TORTEL

(UNDÉCIMA REGIÓN). OFICIOS

El señor ORTIZ.¿- Señor Presidente, la hora de Incidentes nos da la única oportunidad de referirnos, no a temas relacionados con el acontecer nacional o internacional, sino a los atinentes a las Regiones que representamos y, dentro de ellas, a poblados a veces muy pequeños.

Hace muy poco visité una comuna que es tal vez la más pintoresca de Chile: Tortel, donde tuve oportunidad de conversar con muchos de sus vecinos, ya que cada vez que los Parlamentarios concurrimos allá, nos hacen llegar sus inquietudes. Esa es, a la vez, la única forma que ellos tienen de representarlas al Gobierno, buscando solución a sus problemas.

Ojalá fuese posible que muchos de los señores Parlamentarios conocieran esa hermosa y pintoresca comuna, habitada por hombres y mujeres de esfuerzo que realmente están haciendo patria, ya que viven en aislamiento y en un medio muy difícil.

A ella se puede llegar desde Coihaique sólo por vía aérea, lo que significa un desembolso muy alto para quien viaja, además del riesgo que implica el vuelo debido a las características de la Región. La comunicación por tierra resulta casi imposible y demora varios días. Podríamos decir que Tortel está

en otra etapa de la historia de la zona y del país: vive en pleno período de colonización.

Los vecinos, muy principalmente el señor alcalde don Jorge Eric Vera Vera, me plantearon una serie de inquietudes y necesidades, las que requieren de urgente solución.

Un inconveniente que les preocupa es la falta de créditos para adquirir ganado. Al respecto, nos encontramos con grandes extensiones de tierra que permanecen sin aprovechar. Los habitantes adquirieron ese suelo en calidad de colonos, de hombres que arribaron a esos lugares por la vía del romanticismo y la aventura, y no han contado con el respaldo solidario del Estado:

Se requiere el otorgamiento de créditos especiales a los pequeños y medianos propietarios de campos, a fin de que adquieran animales y obtengan mejores medios de subsistencia.

Los organismos dependientes del Ministerio de Agricultura y de las demás Secretarías de Estado deberían cumplir la tarea de brindar ayuda subsidiaria a lugares como Tortel y otras comunas de la Región, ya que por su realidad geográfica no están en condiciones de competir con el resto del país. La existencia allí es difícil, reitero, y nuestra obligación es ir en su ayuda.

El crédito ganadero que actualmente se otorga a través del Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP, y que ha beneficiado a muchos pobladores de la Región, lamentablemente no opera en Tortel, ya que el Instituto no cubriría esa comuna en razón de su extremo aislamiento, pues llegar al lugar es difícil, además de significar un elevado costo. Se hace necesario corregir tal situación y otorgar a la comunidad los beneficios que corresponden.

También es importante reiterar lo que ya dije en otra oportunidad en el Senado sobre la codificación de la señal internacional de Televisión Nacional. El alcalde señor Vera nos ha hecho llegar, a los cuatro Parlamentarios de la Región, la inquietud de la población, que comparto plenamente, por el hecho de que la comuna de Tortel, con menos de mil habitantes y que es tan aislada, quedará ahora incomunicada de la realidad nacional. No otra cosa significa no escuchar ni ver lo que sucede en el país al no tener acceso a las transmisiones de ese Canal.

Estimamos que la actitud de Televisión Nacional, al no considerar las condiciones de la zona, es inaceptable, y solicitamos que se corrija, ya que aquellos compatriotas no la merecen.

Debo señalar, señor Presidente, que, desde el punto de vista de nacionalidad, de chilenidad, resulta extraordinariamente peligroso que nuestros conciudadanos de esa comuna se vean forzados a reducir la recepción de noticias exclusivamente a las que se emiten desde otros países, sin enterarse de las de su patria. Los habitantes de Tortel deben tener la oportunidad de seguir recibiendo la información diaria y todo lo que se exhibe

en el Canal Nacional. No atender a esta necesidad constituiría una gran injusticia.

Solicito, en consecuencia, que se despachen oficios al señor Ministro de Agricultura, para solucionar los problemas de créditos, y al señor Director de Televisión Nacional, para subsanar la incomunicación en que quedarían esos compatriotas al carecer de la oportunidad de ver el Canal Nacional.

¿-Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Siebert.

INTERRUPCIÓN DE PROGRAMA SANITARIO

EN FRUTILLAR (DECIMA REGIÓN). OFICIO

El señor SIEBERT.¿- Señor Presidente, deseo aprovechar la oportunidad que me brindó el Honorable señor Ortiz ¿-quien abrió y mantuvo la hora de Incidentes¿- para referirme a dos problemas candentes de mi Región.

En 1988 se inició en Frutillar, comuna del mismo nombre, un programa de saneamiento y evacuación de las aguas servidas (actualmente todas éstas van al lago Llanquihue). Se invirtieron entonces 100 millones de pesos, con la intención de emprender luego una segunda y una tercera etapas, y de terminar así todas las obras de alcantarillado de la localidad.

Resulta que en este momento, con la creación de la Empresa de Obras Sanitarias de la Décima Región, de Los Lagos, se han pospuesto las dos últimas etapas del programa. Con ello se perdió la inversión inicial de 100 millones de pesos, ya que el cumplimiento de esa sola etapa no sirve de nada. Además, se postergó, no se sabe hasta cuándo, la provisión de los fondos para la materialización de la totalidad de las obras.

Solicito, por lo tanto, que se oficie en mi nombre a la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación de Fomento de la Producción a fin de que, como rectora de las empresas sanitarias de todo el país, ya sea a través de un crédito nacional o extranjero, o de alguna posible subvención, posibilite la realización de la segunda y tercera etapas del programa, con lo que se satisfaría la inquietud de los frutillarinos. Frutillar es una ciudad muy hermosa ubicada a orillas del lago Llanquihue y visitada en verano por miles de turistas, los que, lamentablemente, ven que ella no está realmente saneada en cuanto al manejo de sus aguas servidas.

¿-Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, en conformidad al Reglamento.

EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

PARA ACHAO (DECIMA REGIÓN). OFICIO

El señor SIEBERT.¿- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero referirme a un problema que aqueja a Achao, pero que también afecta a las comunas vecinas de Quinchao, Dalcahue, Curaco de Vélez, Puqueldón, Queilén y Quemchi.

En Achao existe el Colegio Insular (así se llama), que atiende a unas veinte a treinta islas que dependen de las seis comunas que acabo de nombrar. Los niños de ellas ¿-cuyas poblaciones alcanzan más o menos a 40 mil personas ¿- asisten a ese Colegio, donde reciben solamente educación científico-humanista.

Pues bien, el Ministerio de Educación ha elaborado un proyecto tendiente a transformar la educación media dándole una orientación técnico-profesional, a fin de que cumpla realmente con los objetivos concretos de las respectivas Regiones, en relación a las actividades más importantes que en cada una se desarrollan.

En la zona indicada tienen especial relevancia los aspectos silvoagropecuaria y acuícola. Por eso, en el programa que en este momento estudia el Ministerio de Educación para llevar a cabo la transformación de la enseñanza, creo que sería tremendamente importante considerar también al Colegio Insular de Achao con el objeto de que se imparta en él educación técnico-profesional dirigida hacia las áreas silvoagropecuaria y acuícola.

Pido oficiar, en mi nombre, al señor Ministro de Educación, haciendo presentes los inmensos beneficios que reportaría para una población aproximada de 40 mil personas la materialización del proyecto mencionado en el Colegio Insular de Achao.

He dicho.

El señor DÍAZ.¿- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor DÍAZ.¿- Señor Presidente, en nombre del Comité Demócrata Cristiano, adhiero a la petición del Senador señor Siebert.

Su Excelencia el Presidente de la República, en visita de hace 48 horas a Rengo, se expresó en términos absolutamente compatibles con la solicitud del Honorable colega, pues anunció la intención de convertir muchos establecimientos que entregan enseñanza científico-humanista en técnico-profesionales, por las mismas razones expuestas aquí.

Eso está contemplado dentro de la política general del Gobierno.

¿-Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del Senador señor Siebert, en conformidad al Reglamento, petición a la que adhiere el Comité Demócrata Cristiano.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.¿- ¿Cuánto tiempo resta al Comité Renovación Nacional, señor Presidente?

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Catorce minutos, señor Senador.

CONTAMINACIÓN EN COMUNA DE

PUCHUNCAVI (QUINTA REGIÓN). OFICIOS

El señor ROMERO.¿- Señor Presidente, voy a referirme a una situación extraordinariamente grave que afecta a la localidad de Puchuncaví, ubicada en el área del denominado complejo industrial ENAMI-Ventanas.

La semana pasada se formó nuevamente una nube tóxica en la zona, que se repitió dos días después y que ha afectado seriamente la salud de muchos niños y adultos, situación que hemos denunciado y respecto de la cual solicitamos una investigación exhaustiva.

Pensamos que es muy importante realizar una medición efectiva y oportuna de la contaminación en esa área. Porque hoy día nos encontramos ante una realidad extremadamente seria, pues, según las declaraciones públicas oficiales de quienes administran los monitores, esos instrumentos no han detectado índices de contaminación superiores a los establecidos en el decreto de Minería N° 185, de 1991, que diversos Ministerios determinaron como índices permisibles. Esa circunstancia reviste enorme gravedad, puesto que la realidad está demostrando que la situación es enteramente diferente. Y tanto CODECO como la Alcaldía de Puchuncaví han formulado las denuncias pertinentes a los ejecutivos del propio complejo ENAMI-Ventanas.

También es preciso dar a conocer en el Senado un informe del Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota que establece que los índices respecto de tres elementos tóxicos ¿-anhídrido sulfuroso, polvo en suspensión y arsénico¿- han arrojado como resultado que tanto la contaminación promedio como la diaria superan los índices tolerables para el organismo humano.

Nosotros hemos alertado acerca de esta situación a través de una campaña que llamamos "La ola limpia". Estimamos que el desarrollo tecnológico permite resolver este problema mediante fórmulas que, si bien es cierto son de alto costo, no lo es menos que garantizan un desarrollo sustentable mediante una inversión adecuada que permita, en un plazo razonable, defender la vida de los habitantes de ese sector. La desertificación de las tierras y la casi nula posibilidad de dedicarlas a la actividad ganadera, ha traído como consecuencia el término de importantes fuentes laborales para las sobre 40 mil personas que viven en el sector.

Ayer solicitamos, tanto al señor Ministro de Minería como al de Salud, una investigación exhaustiva acerca de la materia. Nos preocupa seriamente la

cantidad de arsénico ya acumulada en su organismo por los niños, la que en 15 años más podría tener ¿-digo "podrían", porque un diario de esta tarde de Valparaíso afirmó en términos imperativos lo que señalo como un peligro potencial, dado que así se desprende de distintos informes¿- consecuencias mortales al presentarse un cáncer terminal.

Señor Presidente, mi intervención no tiene por objeto politizar ni dramatizar este hecho. Esta situación se arrastra desde hace muchos años, y no sólo hoy he planteado este tema. Tengo autoridad moral para hacerlo, porque ya en la década de los 80, como dirigente gremial agrícola, expresé mi preocupación al respecto denunciando, primero, el problema que enfrentaba la actividad ganadera de la zona. Ahora lo hago como Senador de la República, que representa los intereses e inquietudes de los habitantes del lugar.

Asimismo, las nubes tóxicas, que normalmente se desplazan hacia el interior, debido a cambios en la dirección de los vientos también provocan problemas en Valparaíso y Viña del Mar. Por ello, es necesario investigar y aclarar urgentemente esta materia. No es posible que seamos sólo observadores de la realidad, porque la situación es mucho más grave de lo que piensa la gente.

Hay dos informes acerca del problema ¿-realizados a petición de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso, con motivo de un recurso de queja presentado por los habitantes de la comuna de Puchuncaví y de las vecinas a ella¿-, en los cuales se confirma que esos índices son excepcionalmente altos. Es probable que los monitores estén mal ubicados ¿-hay dos orientados más bien hacia el sur y dos hacia el norte¿-, aunque el resultado que arrojan es una media, y, obviamente, existe la posibilidad de que los cambios en la dirección del viento alteren los índices.

Hago presente que hemos pedido esta investigación con ánimo constructivo, positivo, porque conocemos la inquietud del señor Ministro de Minería sobre esta materia, quien incluso ha reconocido públicamente la existencia del problema y la legitimidad con que hemos actuado al denunciar lo que ocurre.

Cabe señalar, señor Presidente, que éste es un problema permanente, y, por lo tanto, debemos analizarlo desde el punto de vista del desarrollo tecnológico. En la actualidad, es posible, a través de un horno "flash", u otro tipo de tecnología, absorber los humos, los que prácticamente hacen inhabitable esa zona de la Quinta Región y contribuyen a que ésta sea la más contaminada del país.

Es necesario hacer notar la inquietud de los esforzados y modestos pobladores afectados que habitan en localidades cercanas a Puchuncaví ¿-que a lo mejor muchos señores Senadores ni siquiera conocen de nombre, salvo el señor Vicepresidente, por ser de esta Región¿- como Las Gredas, Valle Alegre, Pucalán y otras comunas aledañas carecen de medios para poder transmitir la angustia que les produce esta, situación.

Personalmente, me causa impotencia el observar cómo esa gente ve cercenadas sus posibilidades de vida y, también, la de que sus hijos crezcan, como todos los chilenos, en un ambiente sano, apto para vivir.

Reitero lo que siempre he señalado: no soy partidario de cerrar ninguna fuente de trabajo. Muy por el contrario, creo que el complejo ENAMI-Ventanas constituye una fuente de trabajo vital para miles de familias de la Región. Mi propósito es llamar la atención hacia este problema, a fin de lograr una solución, como aconteció respecto de la situación de las aguas en la planta de la Compañía Minera Andina, en Los Andes, cuyo sistema de tratamiento permite hoy que muchos habitantes de la Quinta Región, e incluso personas que están aquí en la Sala, puedan beber agua sin la contaminación que provocan los derivados minerales. Igualmente, estamos luchando para que en las zonas de Catemu, Llay-Llay y San Felipe, la Fundición de Onagres desarrolle un proyecto destinado a aminorar realmente los efectos de la contaminación provocada por su actividad. Existen otros agentes fijos contaminantes, como Cemento Melón y otras industrias, que también están preocupados de la materia.

Queremos colaborar con las empresas a fin de que en el país, el día de mañana, no tengamos que lamentar la existencia de personas cuyo derecho a la vida se vea coartado por esta causa. Pero, al mismo tiempo, pensamos que debemos actuar con suma reserva, con el objeto de evitar el nocivo efecto que podría tener para el desarrollo de nuestras exportaciones el hecho de que ingredientes como el arsénico pudieran detectarse en productos destinados a otros países, impidiendo su entrada en los mercados mundiales.

Señalo esto sin dramatismo, sin angustia, con el propósito de colaborar en la búsqueda de una fórmula de solución a través de la investigación exhaustiva de lo que está ocurriendo.

Señor Presidente, pido remitir oficios, con la síntesis de estos planteamientos, a la Ilustre Municipalidad de Puchuncaví y al CODECO de esa comuna, que han ido a golpear las puertas de las empresas y de los organismos públicos para reclamar el derecho a la vida, cumpliendo de este modo la obligación que les cabe en relación al área de su jurisdicción.

He dicho.

El señor DÍAZ.¿- ¿Cuánto tiempo resta al Comité Renovación Nacional?

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Cuatro minutos, señor Senador.

El señor DÍAZ.¿- Pido una interrupción, señor Presidente.

El señor LARRE.¿- No tenemos inconveniente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Puede usar de la interrupción el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.¿- Señor Presidente, deseo adherir a las expresiones del Senador señor Romero, pues, aunque algunos no pertenecemos a la Quinta Región, conocemos los problemas que la afectan.

Los integrantes de la Comisión de Ecología visitamos Puchuncaví, Las Ventanas y todos esos lugares, y la verdad es que nos impresionó la situación.

A ojo de buen varón, porque no soy científico ni un experto en la materia, sino médico, por la calidad del suelo uno puede darse cuenta de cómo está contaminado el sector. La tierra está prácticamente quemada, lo cual la hace incompatible con la vida humana.

Hay que pensar seriamente en la posibilidad de trasladar masivamente a esa gente. Esa es mi impresión personal. Porque hay otras experiencias al respecto. Por ejemplo, hace años, el sector de Choapa sufrió una sequía tan brutal que prácticamente la gente quedó sin posibilidades de sobrevivir. En ese entonces, el Presidente Frei ordenó el traslado de los pobladores a la comuna de Rengo, de la provincia de Cachapoal, y hoy día viven prósperamente con el producto de sus plantaciones hortícolas.

A mi juicio, llega un instante en que a la gente, por muy apegada y enraizada que se halle en un lugar, hay que decirle: "es imposible vivir aquí; tenemos que llevarla a otra parte". Es lógico que cada cual se encariñe con su terruño ¿-como se dice¿-; pero, en mi opinión, en un momento dado la mantención de la industria se hace incompatible con la vida, la agricultura y la ganadería.

¿-Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del Senador señor Romero, en conformidad al Reglamento, petición a la que adhiere el Comité Demócrata Cristiano.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Tiene la palabra el Honorable señor Larre.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES EN DECIMA REGIÓN. OFICIOS

El señor LARRE.¿- Señor Presidente, en razón del poco tiempo de que dispongo, me referiré al tema en términos muy generales.

En la población de la Décima Región, especialmente en el sector norte, existe una inquietud muy grande frente a la dificultad que se observa para el crecimiento y progreso de la vida rural. Porque allí es el medio campesino el que provee, fundamentalmente, de los medios necesarios para el desarrollo de la zona, como son, por ejemplo, las materias primas que mueven las industrias, que entregan un significativo aporte al consumo del país. Cabe mencionar que dos tercios de la producción nacional de leche proceden de nuestra Región, como, también, gran parte del azúcar ¿-a través de la producción de remolacha¿- y de la carne, equivalente a una cifra similar a la de la leche ¿-alrededor de los dos tercios del consumo nacional¿-, en los últimos años se agrega la actividad silvícola, cuyo incremento será violento

en el próximo decenio: sólo en la provincia de Valdivia se construirán dos plantas elaboradoras de celulosa. Una de ellas ya está cuantificada en su producción. Forestal Valdivia, que se encuentra por instalarse en el norte de la provincia, va a construir la segunda planta más grande del continente, con 550 mil toneladas al año de producción, volumen que permitirá alcanzar una rentabilidad adecuada. Cabe agregar que AN-Chile, al sur de esa provincia, también tendrá una importante capacidad generadora.

El aprovechamiento tanto del bosque nativo productor de rollizos y astillas como de la reforestación ha significado un enorme incremento en el transporte de carga en los caminos rurales. La situación que hemos observado en las dos últimas temporadas de crecimiento en el turismo, producto del rebase de turistas que visitan los lagos del sur de la Novena Región, hace necesaria la implementación de buenas vías de comunicación.

Señor Presidente, en verdad, al esfuerzo desarrollado por el sector privado en activar la producción de materias primas, como también la elaboración de ellas dentro de la propia Región, se ha sumado ahora la decisión de construir, con el aporte de la empresa privada, un puerto en la bahía de Corral, que ofrece excepcionales condiciones para el cabotaje marítimo. Este lugar, por razones naturales, no sólo permite la presencia de barcos de alto tonelaje ¿-que han de facilitar la venta al extranjero de la producción del bosque de la Décima Región¿-, sino que habilitará un gran puerto para la atención de todo el sur del país.

Sin embargo, proyectos previstos y financiados desde hace mucho tiempo, como el de la pavimentación del camino de Río Bueno al Lago Ranco; o la terminación del tramo comprendido entre Los Lagos y Panguipulli, o la culminación del acceso norte a La Unión ¿-por mencionar algunos nada más¿-, permanecen sin ser ejecutados.

Por otro lado, es indispensable considerar nuevas obras, como la construcción de un camino permanente y de gran capacidad que llegue al puerto de Corral; la habilitación de una vía pavimentada al Lago Ranco, a través de Puerto Nuevo, y el término de la pavimentación del camino internacional a Argentina por el paso de Puyehue, por citar las más importantes, entre muchas. Lo anterior demanda que los Parlamentarios de la Región tengamos una información oportuna y realista acerca de lo que está resuelto a emprender el Ministerio de Obras Públicas, para saber de qué manera el Estado va a colaborar al esfuerzo de los particulares.

Gran parte de nuestra producción debe ser transportada en condiciones climáticas adversas tanto en Otoño como en Invierno y Primavera. Las plantas lecheras no paralizan sus actividades en los 365 días del año. Lo mismo acontece con el abastecimiento de ganado, con las operaciones de la fábrica de remolacha y con la actividad minera del carbón. Esta última va creciendo rápidamente en la Región, donde destaca la capacidad de la empresa privada para enfrentar el desafío del crecimiento, el desarrollo y

el progreso; y en ella se está introduciendo tecnología moderna, lo que no ocurre con esa misma minería en Chile central, al menos.

En fin, son múltiples las razones para que las autoridades, los pobladores, los empresarios y los trabajadores se preocupen, porque no hay un paralelismo entre el esfuerzo de la empresa privada y el que desarrolla el Estado para dar solución a los problemas.

En razón de ello, señor Presidente, me voy a permitir solicitar de Su Señoría que tenga a bien oficiar, en mi nombre, al Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de que nos informe cuáles son los proyectos de esa Secretaría de Estado para el presente año y para los futuros, por cuanto el crecimiento del transporte, a mi juicio, demanda por una parte la realización de un plan a largo plazo para las grandes obras y, por otro, una inmediata atención, a fin de superar el mal estado de los caminos que sirven actualmente a la producción regional.

El señor SIEBERT.¿- Señor Presidente, solicito la anuencia del Honorable señor Larre para que el oficio sea enviado también en mi nombre, por cuanto la zona que represento corresponde a la parte sur de la Región y tiene los mismos problemas expuestos por el señor Senador.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Se hará en la forma solicitada.

Hago presente a la Sala que se está haciendo uso del tiempo correspondiente al Comité Mixto, del cual quedan ocho minutos.

Tiene la palabra el Honorable señor Pérez.

CRISIS EN MEDIANA Y PEQUEÑA MINERÍA PRIVADAS. OFICIO

El señor PÉREZ.¿- Señor Presidente, deseo que se oficie al Ministerio de Minería sobre la situación de ENAMI. En verdad la minería privada, mediana y pequeña, está pasando por una crisis bastante ostensible, en parte, por el deterioro del tipo de cambio, la revaluación del peso en enero pasado, el mayor costo de los insumos, la caída del precio del cobre de 15 centavos de dólar la libra en los mercados internacionales en comparación con el año anterior y, finalmente, el alza en el precio de las maquilas que cobra dicha empresa, el cual subió en 16 por ciento en los últimos doce meses, en términos reales.

Ciertamente, hay una fuerte cesantía en el norte de Chile; y me gustaría que ENAMI respondiera a esa situación, informando sobre los motivos que generaron la crisis del sector y cuáles son las políticas que pretende realizar para contrarrestar este angustiante problema y, al mismo tiempo, cuánto concentrado o precipitado, o cuánto producto minero están recibiendo las plantas de la Empresa Nacional de Minería en el norte de Chile.

¿-Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

DISMINUCIÓN DE UTILIDADES DE CODELCO EN 1991. OFICIO

El señor PÉREZ. ¿- El otro punto que deseo plantear se refiere a CODELCO.

Esta Corporación ¿-según su balance del último año¿- ha perdido ingresos equivalentes a una reforma tributaria anual, por cuanto dejó de percibir más de 600 millones de pesos, si se comparan los años 1991 y 1990. Esa es una cifra importante si se tiene presente que el cobre alimenta el presupuesto fiscal en 20 ó 25 por ciento, por concepto de utilidades y tributos.

En su oportunidad, al comenzar este Gobierno, oímos al Ministro señor Hamilton hacer fuertes críticas en cuanto al manejo de CODELCO por parte de la Administración anterior.

Y quisiera saber cuáles son las razones que justifican las pérdidas que aparecen en el balance; cuáles son las metas que se propuso esa entidad en términos de producción en lo que son sus cuatro divisiones y por qué tres de ellas ¿-con excepción de CODELCO-Salvador¿- no cumplieron esas metas.

Por lo que significa dicha Corporación para el Estado y por los compromisos que ella tiene con el presupuesto fiscal, creo que estamos frente a un tema de enorme importancia y de una relevancia crítica.

En razón de lo anterior, pido oficiar al señor Ministro de Minería para que nos aclare esas interrogantes.

¿-Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

COMPLEMENTACION ECONÓMICA ENTRE CHILE Y ARGENTINA. OFICIOS

El señor PÉREZ. ¿- Señor Presidente, finalmente, solicito el envío de oficios a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura respecto del tema de la complementación económica que el Gobierno chileno ha suscrito con la hermana República de Argentina para abrir determinados pasos fronterizos, según lo publicado en el Diario Oficial de hace algunos días. Particularmente preocupa la apertura del paso San Francisco y el puerto de Caldera.

Quisiera saber cuáles son los resguardos tomados por la Cancillería y por el Ministerio de Agricultura chilenos frente a tal situación. Nuestro país goza de una situación de privilegio en términos de patrimonio fito y zoosanitario, único en América Latina. De acuerdo con las declaraciones de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Federación de Exportadores de Fruta, nos enteramos de que tales entidades no pudieron participar en esas negociaciones y de que en reiteradas oportunidades manifestaron su oposición a los convenios suscritos por el Gobierno de Chile.

Sobre el particular, debemos tener presente que las plagas cuarentenarias ¿- como la de la Mosca del Mediterráneo¿- pueden causar grandes estragos si pasan, en este caso, al valle de Copiapó. Necesariamente entre el paso San

Francisco y el Puerto Caldera hay que transitar por la ruta que se extiende a lo largo de dicho valle, que hoy día exporta 120 millones de dólares.

Desde ese punto de vista, cabe señalar que también tenemos duda en cuanto a que esta situación podría ser el primer eslabón de una cadena en la que más adelante pudiera verse afectado el compromiso económico del país, por la apertura de otros pasos hacia determinados puertos en las zonas agrícolas central y sur del país.

¿-Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

El señor DÍAZ.¿- ¿Me permite darle alguna información con respecto al asunto de CODELCO, por lo menos en lo que dice relación a la zona que represento?

El señor PÉREZ.¿- Conozco el tema de la mina El Teniente. Así que la puede evitar el señor Senador.

El señor DÍAZ.¿- Entonces, ¿para qué Su Señoría hace preguntas si ya lo conoce?

El señor PÉREZ.¿- En todo caso, entiendo que ese mineral no es sino una cuarta parte de CODELCO-Chile. Por eso, deseo saber lo que ha significado...

El señor DÍAZ.¿- Me concede tiempo para explicarle la situación, señor Senador.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Ruego evitar los diálogos a Sus Señorías.

El señor PÉREZ.¿- Más allá del problema de la roca de El Teniente, deseo saber qué han implicado las negociaciones colectivas; los bonos de término de trabajo; por qué razón en Chuquicamata y en Andina no se han cumplido las metas propuestas, etcétera. No quisiera circunscribir mi pregunta ¿-que es amplia y dice relación a una merma de 650 millones de dólares en las utilidades de CODELCO¿-...

El señor DÍAZ.¿- ¡No soy tan limitado, señor Senador, como para no poder responder eso!

El señor PÉREZ.¿- ... al tema de El Teniente, que es la disculpa permanente que utiliza aquella Corporación para analizar esta materia.

En todo caso, como conozco el problema de ese mineral, si Su Señoría lo desea, podríamos discutirlo en privado.

El señor DÍAZ.¿- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URENDA (Vicepresidente).¿- Ha terminado el tiempo y lamento...

El señor DÍAZ. ¿- Muchas gracias, señor Presidente; muy amable.

El señor URENDA (Vicepresidente). ¿- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

¿-Se levantó a las 21:34.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción